

El Salvador entre la
institucionalización y
la práctica

MISÓGINA



EN APOYO A:



ORMUSA

El Salvador, entre la institucionalización y la práctica misógina

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)

**El Salvador, entre la institucionalización
y la práctica misógina
Copyright © ORMUSA**

Equipo de investigación:

Vilma Vaquerano Cruz
Silvia Juárez Barrios
Jorge Vargas Méndez

Coordinación general y revisión final:

Jeannette Urquilla

Diseño de Portada:

Marcos Molina

Impresión:

Impresos Continental, S.A. de C.V.
El Salvador, Centro América, 2011

La presente publicación ha contado con el apoyo financiero de la Unión Europea (UE) y de la Iniciativa Cristiana Romero (ICR), de Alemania. Los contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA y en ningún momento expresan la opinión de la Unión Europea ni de la Iniciativa Cristiana Romero.

Índice

PRESENTACION	5
I. EL SALVADOR: UNA CULTURA MISÓGINA	7
Una breve aproximación al concepto de cultura	7
Las tradiciones orales como expresión del pensamiento misógino	9
¿Hay indicios de misoginia en la producción pictórica salvadoreña?	11
La presencia misógina en la literatura salvadoreña	20
Algunas consideraciones finales	31
Fuentes consultadas	32
II. MISOGINIA, SEXISMO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	34
Medios de comunicación y enfoque de género	37
¿Por qué deben cambiar los medios de comunicación?	38
Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	40
Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres	42
¿Cómo se manifiesta la misoginia en los medios de comunicación?	42
Uso del lenguaje sexista o no incluyente que invisibiliza, oculta o niega a las mujeres.	44
Otros indicadores sexistas en el contexto comunicativo salvadoreño	44
Consideraciones finales	49
Fuentes consultadas	50
III. LA MISOGINIA EN LA EDUCACIÓN SALVADOREÑA	52
Un acercamiento a la relación educación y misoginia	52
La misoginia se institucionaliza a través del Estado	54
La educación salvadoreña como reproductora de la misoginia	57
La misoginia presente en la mediación pedagógica	60
Consideraciones finales	69
Fuentes consultadas	71
IV. MISOGINIA EN LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES	72
La participación política de las mujeres	72
Lo inexplicable se vuelve inferior y dominable	72
La misoginia en nuestra propia historia	75
La exclusión de las mujeres del poder	76
Reflexión final	79
Fuentes consultadas	79



PRESENTACIÓN

El estudio de la misoginia es actualmente un desafío para avanzar en la comprensión del por qué de la condición, posición y, especialmente, las causas de las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres en diferentes sociedades del mundo, en este caso particular, en El Salvador.

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres aprobada en El Salvador en marzo de 2011, define la misoginia como el conjunto de conductas de odio, implícitas o explícitas, contra todo lo relacionado con lo femenino, tales como rechazo, aversión y desprecio contra las mujeres.

Desde el punto de vista etimológico, el término misoginia está formado por las raíces griegas “miseo”, que significa odiar, y “gyne” que se traduce como mujer, y se refiere al odio, rechazo, aversión y desprecio a las mujeres y hacia todo lo relacionado con lo femenino.

El filósofo francés André Glucksmann –citado por Anna Caballé– resume esta tendencia ideológica y psicológica de la siguiente manera: “El odio más largo de la historia, más milenarismo aun y más planetario que el del judío, es el odio a las mujeres”. Y como tal ha sido estudiado por investigadoras como Victoria Ferrer, Esperanza Bosch y Anna Caballé en España, y seguramente habrá muchos otros nombres vinculados al mismo empeño en países de amplio

desarrollo feminista como México y otros. De los diversos estudios y de la práctica misma se puede inferir lo siguiente: la misoginia subyace en la condición y posición de las mujeres en la vida privada y pública, en la desigualdad e inequidad que se cierne sobre las mujeres, en la opresión y la violencia contra las mujeres, ya sea que estas igualmente se presenten en el ámbito privado o público.

Pero, ¿es la misoginia una conducta y al mismo tiempo una tendencia ideológica-psicológica que puede erradicarse? Desde luego que sí. La misoginia no es innata, no viene en el organismo de la persona y mucho menos forma parte de la estructura genética de la especie humana; simplemente se aprende desde los primeros años de vida familiar y social, hasta que finalmente se arraiga o se integra a la personalidad de los hombres e incluso de las mujeres. La venida a menos del racismo, que adquirió un énfasis preponderante durante el nazismo de Hitler, ilustra claramente de que es posible su erradicación.

En tal sentido, el estudio que se presenta en esta oportunidad pretende motivar a investigadoras e investigadores para que se adentren en el análisis de aquellas esferas económicas, sociales y políticas donde la misoginia se encuentra presente de manera implícita o explícita atentando contra el desarrollo e incluso contra la vida de las mujeres salvadoreñas. Es más, la misoginia acaso puede explicar

el por qué del rechazo contra la comunidad LGBTT (gay, lesbiana, bisexual, transexual y transgénero) en el país, dado que implica un menosprecio a todo carácter femenino y, por extensión, hacia toda persona que no “cumple” con el patrón o rol masculino socialmente asignado. Desde esta perspectiva, su estudio también puede posibilitar el avance hacia una sociedad menos excluyente, más democrática y fomentar la integración nacional que tanto demandan los nuevos tiempos.

«El Salvador, entre la institucionalización y la práctica misógina», probablemente sea en el país el primer documento en abordar la temática y, por considerarlo como punto de partida, en el mismo se hace una breve inmersión en la institucionalización y prácticas

misóginas en la cultura, la educación, los medios de comunicación y la participación ciudadana. Está claro que ningún tema abordado queda agotado y, por consiguiente, deben considerarse como insumos para posteriores estudios en universidades y demás centros de investigación.

Finalmente, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) expresa su agradecimiento a la Unión Europea y la Iniciativa Cristiana Romero de Alemania sin cuyo apoyo económico no habría sido posible hacer este modesto aporte al conocimiento y análisis de la temática abordada con obvias implicaciones en el desarrollo económico y social de las mujeres, e incluso de los hombres en El Salvador.

I. EL SALVADOR: UNA CULTURA MISÓGINA

Una breve aproximación al concepto de cultura

Entre los amplios sectores populares e incluso entre círculos académicos, políticos e intelectuales, el concepto de cultura esgrimido no sólo es voluble y restringido sino también, a menudo, mistificado. Y así, abunda la percepción de que la cultura alude a las denominadas bellas artes, educación, infraestructura, asimilación de ciertas normas de convivencia, al supuesto manejo correcto del idioma, etc., lo que más bien describe a lo que se conoce como civilización¹, que se contrapone al calificativo “barbarie”, término acuñado por los ejércitos invasores romanos para referirse a la condición en que vivía el resto de pueblos europeos considerados salvajes en comparación con Roma.

Desde esa perspectiva, se ignoran o resta valor o importancia a componentes claves de la cultura salvadoreña, como la rica influencia ancestral que procede de los pueblos precolombinos, o la que aún persiste a través de los núcleos humanos de clara ascendencia indígena que existen en el territorio nacional, e incluso las expresiones que emanan de la prosapia mestiza.

Eso explica, en parte, por qué sólo ocasionalmente se destaca la presencia

indígena en el país –durante las festividades patrias, por ejemplo–, cuando a guisa de una fría exposición de museo se muestran estampas de lo que la presunta civilización habría dejado en el pasado. Durante el martinato (1931-1944), por cierto, se obligó a toda persona indígena a renunciar a su vestimenta tradicional y a la lengua materna pretextando que con ello se enviaba al exterior una imagen distorsionada de El Salvador y que, incluso, era hasta perjudicial en tanto que ello desdecía el pujante avance del país hacia la modernidad y su decisiva incorporación al mundo civilizado.

Y aunque en la actualidad tal percepción ha perdido peso en virtud del terreno que cada vez han venido ganando los derechos humanos de los pueblos indígenas, no faltan discursos e incluso artículos periodísticos a través de los cuales se asoman sus vestigios teñidos en ocasiones de pensamiento político neoconservador. Es más, según diversos estudios, esa exclusión étnica estaría a la base de la falta de integración nacional que afecta a la sociedad salvadoreña contemporánea, lo que al mismo tiempo señala la importancia de acercarse cada vez y en la medida de lo posible a una definición más precisa de lo que se debe entender por cultura.

1. Conjunto de caracteres propios de la vida intelectual, artística, moral y material de un país o de una sociedad (...) Conjunto de los comportamientos y de los valores que representan el progreso humano y la evolución positiva de las sociedades (...) Estado de máximo desarrollo económico, político y social alcanzado por una o varias sociedades. Ver Ediciones Larousse. *El pequeño Larousse ilustrado* (diccionario), México, 2005, p. 251.

Qué es cultura y cómo se relaciona con la misoginia

La cultura, en su acepción más conocida, es toda producción tangible e intangible generada por la especie humana como respuesta a sus múltiples problemas, sean estos de orden material o espiritual. De ahí que, como tal, incluye el lenguaje, costumbres, prácticas, códigos, modos de ser y relacionarse, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento, sistemas de creencias, tipos de vivienda, artes, entre otros aspectos más.

Así, desde la perspectiva anterior, la cultura es una producción social, consciente, diferencial, inacabada y, por tanto, histórica.

Es una producción social porque es generada por la especie humana actuando en grupo, en conglomerados; es consciente, porque surge como respuesta de las personas, es decir, desde un principio persigue un propósito específico; es diferencial, porque es creada a partir de un entorno natural definido, propio del grupo o sociedad; es inacabada, porque, en conjunto, las soluciones materiales o espirituales siempre están en proceso de construcción, modificación, mejoramiento o perfección; por lo tanto, la cultura es una producción histórica dado que al ser producida por la especie humana se ubica necesariamente en un momento, etapa o período determinado.

Por ejemplo, el agua sigue siendo vital para el consumo humano y demás usos, pero millares de personas ya no la obtienen directamente de la naturaleza sino que previamente es potabilizada y luego trasladada por sistemas

de cañería hasta el domicilio, e incluso hasta se compra en recipientes plásticos. Es decir, el problema del abastecimiento del agua ha sido resuelto con el paso del tiempo de diversas formas. Aunque, claro está, aún existen millares de personas e incluso comunidades completas que resuelven el problema de la forma tradicional, debido a que el servicio de agua potable vinculado a las necesidades y a la modernidad no ha llegado a sus comunidades.

Otro ejemplo lo encontramos en el modo en que las personas se relacionan para seleccionar su pareja. Hasta mediados del siglo XX, más o menos, el hombre cortejaba con serenata e incluso recitando poemas en el balcón o puerta de la casa donde residía la mujer pretendida. Pero ahora el cortejo ha cambiado notablemente y suele realizarse a través de textos simples o melodías no románticas que se envían por teléfono celular o correo electrónico. Es más, ahora es frecuente que el cortejo ocurra de la mujer hacia el hombre, lo que antes no pasaba o se daba de manera aislada. Las cartas de amor prácticamente han desaparecido. Y todo ese cambio ahora es convencional, aceptable, normal.

De ahí que la cultura es mucho más amplia y, como tal, moldea consciente o inconscientemente a toda persona, grupo e incluso a toda la sociedad a través del propio imaginario social que se construye en un momento histórico dado².

Desde esa perspectiva, la cultura es "(...) la totalidad de las reacciones y actividades mentales y físicas que caracterizan la conducta

2. Imaginario social, concepto creado por el filósofo griego Cornelius Castoriadis: alude a las representaciones sociales asumidas y reproducidas por las instituciones. Es sinónimo de mentalidad, cosmovisión, conciencia colectiva o ideología.

de los individuos componentes de un grupo social, colectiva e individualmente, en relación a su ambiente natural, a otros grupos, a miembros del mismo grupo y de cada individuo hacia sí mismo. También incluye los productos de estas actividades y su función en la vida de los grupos. La simple enumeración de estos varios aspectos de la vida no constituye, empero, la cultura. Es más que todo esto, pues sus elementos no son independientes, poseen una estructura”³.

Por tanto, siendo la cultura consustancial al conjunto social, también lo es el comportamiento, la visión de mundo, las relaciones interpersonales, etc., lo que en suma constituye la expresión de una ideología colectiva.

De ahí que, como pensamiento y comportamiento que entraña odio y rechazo a las mujeres y a todo cuanto tenga carácter femenino⁴, la misoginia es inherente a las personas que comparten un marco cultural de hostilidad hacia las mujeres y a todo cuanto tenga el carácter femenino. Así, si bien son las personas las que producen la cultura, es en ese mismo proceso que se vuelven producto de la cultura que generan.

El autor estadounidense Edgar Rice Burroughs (1875-1950) a través de su popular Tarzán, nos ilustra al respecto en una de sus novelas. Mientras dicho personaje cohabita en la selva con simios su comportamiento es coherente con el de la especie; no tiene conciencia de su desnudez ni de su capacidad para comunicarse mediante un lenguaje hablado. Nada de eso ha aprendido. Pero todo cambia cuando más tarde entra en contacto con la

especie humana. Es entonces que para Tarzán surge la cultura, precisamente cuando asimila lo que lleva consigo el resto de personajes: vestuario, lenguaje, actitudes, etc. Es decir, recibe la ideología de una sociedad que se supone civilizada: Jane es mujer, y con ella establece una relación según lo aprendido; él es fuerte; ella, débil; él es ordinario y tosco en su comportamiento; ella, delicada y de modales refinados, etc. En consecuencia, Tarzán se convierte en un hombre según los dictados de la cultura occidental.

En conclusión, la misoginia es inherente a todo hombre e incluso mujer que se forma en un marco cultural donde predomina el supuesto de que las mujeres son inferiores y que, como tales, son susceptibles de control y dominación mediante diversas formas de violencia, pues se trata de pensamiento y conducta que se inoculan a través de las diferentes manifestaciones de la cultura, incluidas desde luego las artes y la literatura, así como mediante las diferentes instituciones de la sociedad.

Las tradiciones orales como expresión del pensamiento misógino

La cultura salvadoreña asimilada por una persona promedio se percibe al tan sólo escucharle hablar. En un centro de abasto de otro país centroamericano, por ejemplo, se identifica a una persona salvadoreña cuando negocia una rebaja en el precio del artículo que pretende comprar. El regateo parece ser una característica de la cultura salvadoreña. También se le suele identificar cuando pregunta por cierto tipo de alimentos: ¿Tiene tortillas? ¿Hace pupusas?

3. Boas, Franz. *Cuestiones fundamentales de antropología cultural*, Solar Hachette, Buenos Aires, Argentina, 1964, p. 166.

4. Es probable que detrás del rechazo a la homosexualidad se encuentre la misoginia, pues igualmente implica la pretendida percepción de que son personas inferiores y que, por tanto, no encajan en una sociedad que supone la primacía del ser masculino.

Pues bien, si una persona pone de manifiesto la cultura que ha asimilado cuando habla o conversa, es obvio que también expresa sus patrones culturales a través de la variada tradición oral: adivinanzas, refranes, chistes, canciones tradicionales o folklóricas, etc.

Algunos ejemplos de dichos, refranes o sentencias ilustran sobre la percepción que predomina en el país respecto a la relación de los hombres con las mujeres: “De tanto que te quiero, te aporreo”, “La mujer y el vidrio siempre están en peligro”, “No es Inés, pero por ahí es”, “Que viva mi suegra, pero que viva lejos”, “Este macho es mi mula”, “Se está haciendo la vieja fresquera”, “Gallina que come huevos, aunque le quemén el pico (se los vuelve a comer)”. Este último hace referencia a las mujeres que ya han tenido relaciones sexuales, y que difícilmente guardan castidad posteriormente⁵.

De hecho, al revisar cualquier inventario de refranes en El Salvador se observa que la mayoría ha sido acuñada por y para uso de los hombres, lo que en primera instancia atribuye a las mujeres una actitud pasiva respecto a la transmisión de conocimientos y experiencias mediante la tradición oral⁶: “El que no oye consejos, no llega a viejo”, “Al mono más vivo se le caen los zapotes”, “El que nace para maceta no pasa del corredor”, “El que es gallo en cualquier patio canta”. “En tierra de ciegos, el tuerto es rey”, etc.

También en las adivinanzas populares se percibe la ideología predominante: “Somos dos hermanas de seis meses de edad. Yo soy

bien caliente y mi hermana es llorona” (Las estaciones: invierno y verano); “Una escultural señorita alegre y loca, que cuando las tripas le tocan ríe con alegres notas” (La guitarra); “Una niña tonta y loca con las tripas en la boca” (La aguja); “La nana quieta y la hija loca, qué es” (La piedra de moler y la mano de piedra), entre otras, ¿Qué es lo que le crece a la mujer cuando ya es casada? (El apellido)⁷.

Asimismo, se registran bombas con el mismo sentido: “Estas muchachas de aquí/ no me quieren dar un beso,/ las muchachas de mi pueblo/ hasta estiran el pescuezo”; “Cuánta guayaba madura,/ cuánto limón por el suelo,/ cuánta muchacha bonita/ para mí que soy soltero”, etc.

En las formas de tradición oral previamente ejemplificadas, subyace la percepción de que las personas del sexo femenino son coto de caza u objetos sexuales para provecho del hombre, un supuesto todavía fuertemente arraigado en la cultura salvadoreña de principios del siglo XXI.

Recientemente, un niño fue reprendido por el director del centro escolar cuando éste se enteró de que aquel había ido rozando su pene en la falda de una niña del mismo centro escolar, mientras ambos viajaban en camión hacia sus respectivos hogares el día anterior. Pero la reprimenda llegó a los oídos de la madre del niño, quien molesta acudió al centro escolar para hacer el reclamo que, según su marco cultural, estimó conveniente: “Si a mi hijo le gustan las niñas... que haga lo que hizo.

-
5. Ver *Refranes, dichos y modismos salvadoreños*, de Rosa Victoria Serrano de López, Clásicos Roxsil, El Salvador, 1997, p. 26.
 6. Ver los libros: *Refranes, bombas y dichos*, de Ciriaco Salvador Alvarenga Ulloa, Impresos Alvarenga, El Salvador, 1996; y *Refranero salvadoreño*, Canoa Editores, El Salvador, 2006.
 7. Ver 456 *Adivinanzas*, de Ciriaco Salvador Alvarenga Ulloa, Impresos Alvarenga, El Salvador, 1990; y *La tradición oral de El Salvador*, Dirección de Publicaciones e Impresos, CONCULTURA, El Salvador, 1993..

Para eso es hombre. ¿O quiere que mi hijo se haga homosexual, profesor? ⁸ .

Pero sin duda son los chistes el velo más utilizado por la misoginia para envolver la cultura. O, dicho de otro modo: son los chistes el velo más utilizado por la cultura para filtrar su misoginia. Abundan esas expresiones de la tradición oral en diferentes sitios de la Internet, y no es difícil percibir cuál es el papel que juegan las mujeres en los mismos, razón por la cual se vuelven innecesarios los ejemplos en este breve análisis.

La misma lengua o idioma está impregnada de suma hostilidad hacia las mujeres. Tanta carga misógina tiene el español y sus variantes en Latinoamérica, que hay morfemas de género femenino que tienen una connotación semántica despectiva respecto a los morfemas de género masculino. Callejero, por ejemplo, alude a simplemente un hombre de la calle, asiduo a la vagancia; pero callejera, adquiere incluso el significado de trabajadora del sexo.

Veamos otros ejemplos: en El Salvador, además de perro, chuchó significa tacaño, miserable; pero chucha o chuchona connota mujer promiscua o de mucho apetito sexual; goloso, se refiere al hombre glotón, voraz; pero golosa significa ávida de placeres sexuales. Lo mismo pasa con los vocablos comelona, tragona, galga, glotona, entre muchos otros. Así pues, la actividad sexual de las mujeres es una decisión evidentemente personal y supone su derecho a decidir libremente sobre sus cuerpos, pero, no obstante, los hombres han buscado ejercer control y castigar la sexualidad femenina haciendo uso de un lenguaje peyorativo que,

ciertamente, constituye una de las formas de violencia contra las mujeres.

En conclusión, en el país existe una infinidad de vocablos y frases que denigran o son despectivos para las mujeres. Algunas de esas construcciones que se filtran en la tradición oral forman parte de la herencia española que data de los tiempos de conquista y colonización, como: “La mujer, la pata quebrada y en casa”, “Llantos no se han de creer, de viejo, de niño y de mujer”, etcétera. No obstante, muchas otras son producto de la misoginia local que, como fenómeno cultural que es, se ha inoculado de generación en generación nutriendo los remanentes de una cultura machista de claro origen hispánico.

¿Hay indicios de misoginia en la producción pictórica salvadoreña?

En El Salvador no se conocen casos en los que determinada o determinado artista haya expresado abierta y explícitamente su convicción misógina, como ocurrió en las antiguas civilizaciones, romana y griega, e incluso en la Europa del medioevo y de siglos posteriores.

No obstante, en la pintura salvadoreña –cuyos inicios se ubican en la obra de Juan Francisco Wenceslao Cisneros (1823-1878)–, es muy probable que la misoginia se haya venido expresando a lo largo de siglo y medio de producción nacional en la representación del cuerpo femenino con rasgos deformes o el rostro desfigurado. Asimismo, cuando se perfila a las mujeres como dominio del hombre o en su rol tradicional de reproductora de la familia, etc.

8. El caso ocurrió en un centro educativo del municipio de San Luis Talpa, departamento de La Paz, durante el segundo trimestre de 2011.

Pero lo anterior no deja de ser un supuesto, pues tanto en el arte como en la literatura las temáticas abordadas no siempre son figuraciones propias o trazos que surgen del mundo subjetivo de la persona creadora, por lo que no es posible hacer generalizaciones respecto a la presencia de cierta ideología en una obra o en el conjunto de una producción.



Vendedora de mangos, de José Mejía Vides.

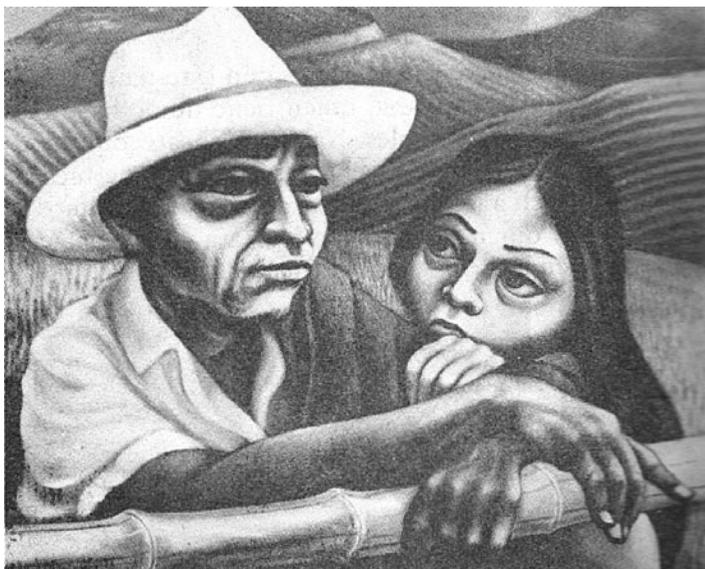
Pero la imposibilidad de generalizar respecto a una tendencia ideológica inherente en una obra de arte, no libera a esta de la influencia que ejerce sobre las personas que la contemplan. De ahí que frente a las obras aquí incluidas de Pedro Ángel Espinoza y Julio Hernández Alemán, podrían haber no pocas personas que interpreten como mensaje que “las mujeres son dependientes del hombre”. Nótese que, por cierto, en ambas obras las mujeres muestran una actitud sumisa mientras los hombres lucen como protectores.

De hecho, el arte y la literatura suelen ser, principalmente, el testimonio de una época en un espacio geográfico dado, lo que hace de cada talento el mensajero de una dramática realidad que, mediante el manejo creativo y magistral de la técnica respectiva, sensibiliza al colectivo.

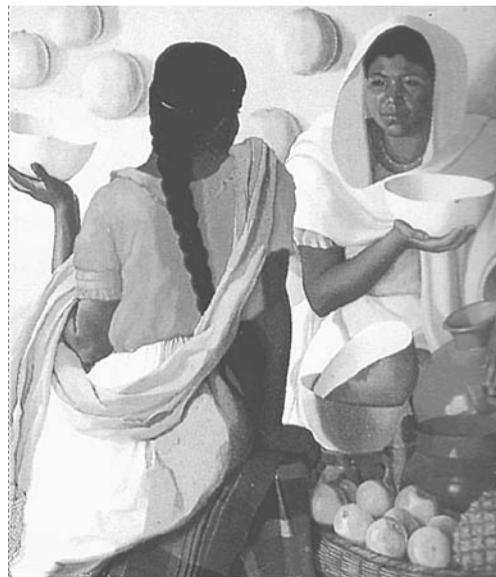


Campesinos, de Pedro Ángel Espinoza.

Así, aunque no sea la intencionalidad de la persona creadora, el arte tampoco está exento de fomentar una ideología, pues en virtud de su carácter polisémico tiene distintos significados y en consecuencia es susceptible de varias interpretaciones, incluidas las de claro acento misógino. Tampoco puede descartarse que ambas obras sean una denuncia de la situación de dependencia en que se encuentran las mujeres salvadoreñas.



Óleo sin nombre, de Julio Hernández Alemán.



Vendedoras de morro, de Valero Lecha.

En cambio, se puede inferir claramente la presencia de una actitud misógina en la obra *Las hijas de Lot*, de Juan Francisco Wenceslao Cisneros. En la obra, ambas jóvenes, tras embriagar a su padre, se le muestran semidesnudas preparándolo para la seducción, lo cual supone al menos dos mensajes subyacentes: la primera, las mujeres pueden provocar la desgracia de cualquier hombre, por “santo varón” que sea; y la otra, en tanto que ellas planearon todo, su perversidad con un hombre justo es tal que merecían morir durante la destrucción de Sodoma y Gomorra⁹. Pero, inexplicablemente, Dios las salvó.

Basta recorrer hoy en día algunos sitios de la Internet para conocer las reacciones de indignación que en pleno siglo XXI provoca ese pasaje bíblico entre las personas. En algunos sitios, incluso, aflora claramente el

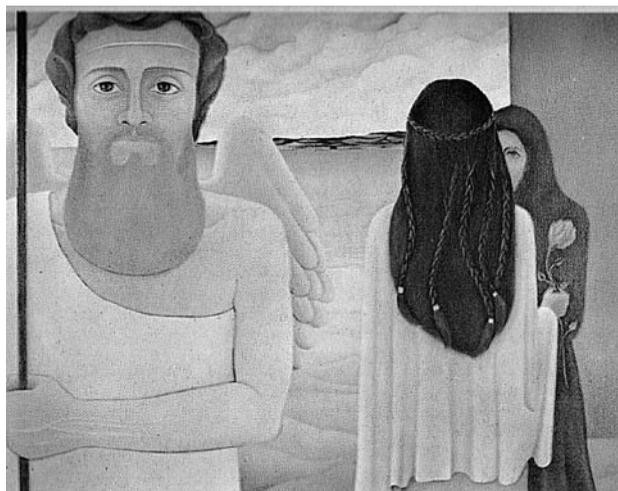
pensamiento misógino mientras que en otros el relato se vuelve una apología al incesto, algo que en países como El Salvador encuentra como víctimas a centenas de niñas, niños y mujeres.

Pero, como ya se señaló, no se puede afirmar que inocular esa ideología fue la intención de Cisneros dado el carácter polisémico del arte, aun cuando la obra parece no dejar dudas respecto a su contenido misógino. Recuérdese, además, que el artista vivió y aprendió en el siglo decimonónico (XIX), en una sociedad profundamente sumergida en un patriarcado milenario que apenas comienza a ser cuestionado. No obstante, cuando lo invitaron a participar en un concurso para retratar al Emperador Napoleón III, no vaciló en declarar que sus pinceles jamás pintarían a un tirano.

9. La perversidad femenina que Cisneros sugiere en la obra *Las hijas de Lot*, encuentra parangón en el lienzo *Sansón y Dalila* de Rubens (1577-1640), donde la figura femenina es pintada con los pechos desnudos que momentos antes ha utilizado para apaciguar al hombre que yace sobre sus piernas, mientras observa indiferente cómo el barbero le corta el cabello. Así, la mujer luce como una experimentada seductora que sabe cómo engañar a los hombres, exactamente lo mismo que el pintor salvadoreño atribuye a las mujeres de su pintura.



Las hijas de Lot, de J. F. Wenceslao Cisneros.



La anunciación, de Elena Castro Morán.

La muestra de Elena Castro Morán también parte de un relato bíblico para aludir al rol reproductivo de las mujeres. Es un lienzo que a los ojos del público parece decir que ese es el designio de las mujeres en su relación con los hombres, es “la voluntad de Dios”. Es más, ciñéndose al texto cristiano la artista pinta en la escena al emisario que lleva la buena nueva: un hombre alado, un ángel. Así pues, la artista parece sugerir que la existencia de las mujeres está sujeta a la voluntad masculina.

Pero la artista, por fortuna, no sólo aborda esa temática en el conjunto de su obra, demostrado con ello que no está dispuesta a sacrificar su expresión por una ideología nociva para las mujeres: “Inventaré, dijo la pintora, un nuevo sueño. Y trazó una nube atada a un hilo como un barrilete. Rápidas son las nubes que se deslizan en el tiempo. Abajo, los campos segados y preparados se extienden hacia el horizonte. Un lago de un intenso azul interrumpe este paisaje sin estridencias (...)”¹⁰.

Sin embargo, en las muestras de ambos artistas pocas dudas quedan de que reforzar el rol tradicional de las mujeres era ciertamente la intencionalidad, lo que entre el público espectador podría estimular actitudes misóginas. Recuérdese que las religiones monoteístas: judaísmo, cristianismo e islamismo, constituyen en cierta forma la base teórica del patriarcado, precisamente al establecer como un dogma la supremacía del hombre sobre la mujer. Es decir, si Dios así lo dice, así es.

Esa hendidura por donde asoma la misoginia en las obras mencionadas, no está presente en las muestras de José Mejía Vides y Valero Lecha, pese a que el primero vivió y pintó en el convulso México de finales del primer tercio del siglo XX, mientras el segundo, más o menos por los mismos años, llegaba a El Salvador de su natal España, también convulsa, para establecerse en forma definitiva; es decir, ambos procedían de países cuya cultura

10. Lindo, Ricardo. *La pintura en El Salvador*, Ministerio de Cultura y Comunicaciones, Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador, 1986, p. 75.

está estrechamente ligada a la creencia en la pretendida superioridad masculina.

En ambas obras, las vendedoras aparecen solas en su afán de ganar el sustento diario y el de sus familias. El hombre está ausente. Es probable que la intención de ambos pintores haya sido denunciar la situación en que se insertaban (y se insertan aún) en la actividad económica pues, en la década del cuarenta cuando fueron pintadas, ya eran acosadas por las autoridades municipales por ubicarse en las calles de la capital para ofrecer su mercancía¹¹.

La obra *Vendedoras de morro* data de 1941, mientras que la *Vendedora de mangos* de 1946¹². En síntesis, más allá de cualquier escuela o corriente pictórica en la que hayan transitado, ambos acusan una preocupación por llevar la protesta social o, por lo menos, la denuncia en las obras reseñadas. Y todo parece indicar que, al menos en dichos lienzos, estaban aludiendo a la condición de género de millares de mujeres salvadoreñas: responsables de familia, trabajadoras informales, pobres, etc. Obsérvese, por ejemplo, en la mirada taciturna de la *Vendedora de mangos*.

La misoginia, vale insistir una vez más, es el odio hacia las mujeres y a todo cuanto posea carácter femenino o que se relacione con las mujeres. De ahí que se les percibe o se les representa como seres inferiores a los hombres y como culpables de causar las tragedias en el mundo, el cual, se supone, es dominio exclusivo de los hombres (el ámbito público).

En la mítica Caja de Pandora encontramos un buen ejemplo.

Según la mitología griega, Pandora fue la primera mujer, creada por órdenes de Zeus, que tenía como misión introducir los males en la vida de los hombres. Su creación tuvo lugar después que Prometeo, contrariando los designios del máximo dios del Olimpo, otorgó el don del fuego a los hombres. Así pues, las mujeres son una especie de castigo para los hombres. ¿Por qué no se llamó Pandoro? Porque la máxima deidad no era femenina. En todo caso, vista así, la misoginia es de vieja data y eso lo confirman los abundantes panegiristas que tuvo entre las culturas antiguas, incluidos Platón, Aristóteles, Pitágoras, y otros más.

Por extensión, también es misoginia relegar a las mujeres a un segundo plano, ya sea identificándolas con lo maternal o colocándolas en un pedestal por sus atributos físicos, y no por su capacidad intelectual, sus luchas o porque tienen los mismos derechos que los hombres. En un pedestal como ese, como señala Susan Forward en *Cuando el amor es odio*, las mujeres no pueden vivir porque no tienen margen para el error. Es decir, si no son madres, no tienen valor alguno; si no hacen felices a los hombres prodigándoles algún placer, tampoco. Las mujeres no deben equivocarse o abandonar el rol que la sociedad les ha asignado.

Una visión semejante ciertamente constituye una afrenta para las mujeres, porque en realidad son cosificadas y minimizadas al ser percibidas únicamente como objetos sexuales

11. El periódico La Prensa (hoy La Prensa Gráfica), en su edición del 20 de diciembre de 1937, informaba: “Doscientas veinticinco vendedoras ambulantes son detenidas en las calles de la capital. Sigue la campaña municipal contra esa forma de comercio”.

12. Océano. *Enciclopedia de El Salvador*, tomo II, Grupo Editorial, España, 2000, p. 414.

o reproductoras de la familia, muchas veces con el eufemismo de que ello las vuelve reinas de la casa, de un club, de un grupo específico o incluso de un certamen de

belleza nacional, un iluso pedestal del que son expulsadas tan pronto se equivocan en su rol previamente asignado o, simplemente, cuando envejecen.



Título desconocido, de Antonio Bonilla.



Título desconocido, de Antonio Bonilla.

En las obras seleccionadas al azar para este escrito, también se encuentran tres cuadros de Antonio Bonilla¹³. En el conjunto de la producción de este artista, también muy reconocido en el país y en el exterior, abundan las mujeres desnudas o semidesnudas. Algunas veces con cuerpos deformes y en poses sugestivas, características que, como se apuntó atrás, revelan una tendencia misógina. En cambio, cuando aparecen hombres compartiendo escena con figuras femeninas, aquellos suelen presentar también cuerpos deformes y generalmente con posturas ridículas, pero cubiertos por elegantes trajes.

Una obra de arte es interpretada algunas veces por su composición, otras por el tema abordado, y en ocasiones por la actitud o rasgos de personalidad de sus personajes.

Esto último sucede con la mayoría de sus obras: lo grotesco y ridículo de sus personajes, hombres o mujeres, terminan imponiéndose en el significado y en la interpretación. Ese es su estilo o acento propio. El escritor y crítico del arte, el coterráneo Mario Castrillo, al respecto ha escrito: “Su obra posee la cualidad de lograr que el placer estético se funda con el «desagrado», no en vano Reynaldo Echeverría la calificó de «Feísmo»”¹⁴.

Otro comentario sobre su obra es el que hace Christian Zárate: “(...) Sus cánones de belleza, poco tradicionales, donde podemos encontrar en sus cuadros mujeres gordas, cuerpos humanos con rostro de cerdo, figuraciones clásicas, figuraciones simbólicas que se convierten en hilos conductores que expresan sus propias virtudes, antojos y caprichos, que depende del

13. Tomadas de http://lapalabra.utec.edu.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=166:la-bellezaen-el-feismo-deantonio-bonilla&catid=38:claroscuro&Itemid=61

14. <http://www.contracultura.com.sv/plastica/blog/pagina-2>

estado de ánimo del autor o la interpretación del público que tenga la oportunidad de ver sus obras. No se trata de una simple ficción, si no de una realidad pictórica, pues de una forma u otra es su manera de juzgar burlescamente a la sociedad. Sus obras son irónicas y recurrentes donde predomina y se impone la violencia social, la violencia política, lo erótico y la vida nocturna enfocada en el bajo mundo donde retrata gente secuestrada, mujeres maltratadas y la violencia entre pandillas (...) ¹⁵.

Se afirma en muchas reseñas biográficas que, lejos de las academias, Antonio Bonilla es un artista autodidacta que se formó estudiando a clásicos como Carreño, El Greco, Botero y Goya, entre otros. Eso nos permite inferir que si el exceso de volumen en sus personajes, hombres y mujeres por igual, es una influencia del maestro colombiano Fernando Botero, lo que no lo hace misógino, probablemente sea la influencia de Goya la que le proporciona ese carácter a sus obras, es decir, la forma satírica en que aborda la figura femenina.

La especialista en arte, la mexicana María Elena Noval, sobre Francisco de Goya, escribe: “¿Por qué la condición misógina del pintor nacido en un pequeño poblado de Zaragoza? Las pocas imágenes aquí reproducidas bastan para demostrar que Francisco de Goya elige un aspecto poco halagüeño para la representación de la mujer, que ésta viene a ser la mala de las historias que elige representar, la que pervierte a la humanidad por coqueta, la que incluso hace gala de mucha perversión cuando maltrata al hombre físicamente” ¹⁶.

Para ilustrar mejor lo previamente consignado se han incluido aquí tres obras del pintor español. En ellas puede observarse lo que señala Noval: la presencia de Celestina sugiere que la maja buscaría aventuras amorosas, un grupo de mujeres hacen pelele a un hombre y dos majas flirtean con sus encantos sabiéndose a la vista de dos “incautos” hombres. Goya refuerza la creencia en la infamia femenina.



Maja y Celestina en el balcón, El pelele y Majas en el balcón, de Francisco de Goya.

15. http://www.elsalvadorcultural.net/index.php?option=com_content&view=article&id=119:la-belleza-en-el-feismo-de-antonio-bonilla-christian-zarate&catid=44:pintura&Itemid=58

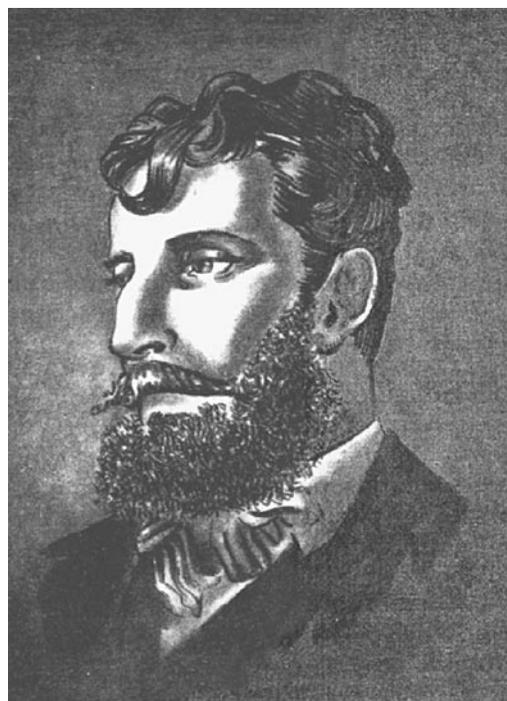
16. <http://novalmariahelena.blogspot.com/2010/06/goya-misogino.html>

Nótese el tratamiento que da Goya a la figura femenina en las tres obras y cómo representa a los hombres. *Majas en el balcón*, por cierto, guarda una ligera semejanza con la obra de Bonilla aquí incluida, en la que los hombres parecen estar colmando de atenciones a las mujeres. Una de ellas descansa resuelta en un mullido sillón; otra se levanta el vestido mientras un enano sin pantalones parece tomar medidas o apuntes. Un hombre con sombrero de copa e indumentaria de servicios domésticos, luce sereno y ocupa el centro del lienzo. ¿Queda una interpretación como esta libre de misoginia? Indudablemente que no.



Título desconocido, de Antonio Bonilla.

Pero también cabe interpretar el cuadro como una denuncia sobre la cosificación sexual que afecta a las mujeres en sociedades como la salvadoreña, pues atrás hay una figura femenina sosteniendo una balanza mientras unos viejos parecen incómodos. Se puede colegir pues, que si el arte es en esencia susceptible de muchas interpretaciones, la simbología utilizada por Bonilla vuelve a sus obras mucho más polisémicas. Y si bien lo bonillesco tiene a su base lo grotesco, esta cualidad no siempre le permite traslucir la figura femenina con dignidad, como bien se afirma que lo logró Tiziano (1477-1576) en su *Danae*.



Autorretrato de J. F. Wenceslao Cisneros.

Así pues, parafraseando la interrogante que Noval se hace respecto a Goya, vale decir: ¿Hay misoginia intencional en la pintura salvadoreña o el tratamiento de la figura femenina que hace cada artista es el reflejo de la percepción que tiene la sociedad? En todo caso, es una cuestión que debe ser abordada por especialistas y, por supuesto, con el concurso de sus

protagonistas: público y artistas de la plástica nacional. Lo que si está seguro es que la producción pictórica nacional no está exenta de contenidos claramente misóginos, cuyo mensaje al llegar al público desarrolla o abona esa visión nociva para las mujeres. De esa condición, desde luego, tampoco se libran las obras o monumentos públicos que existen en país.



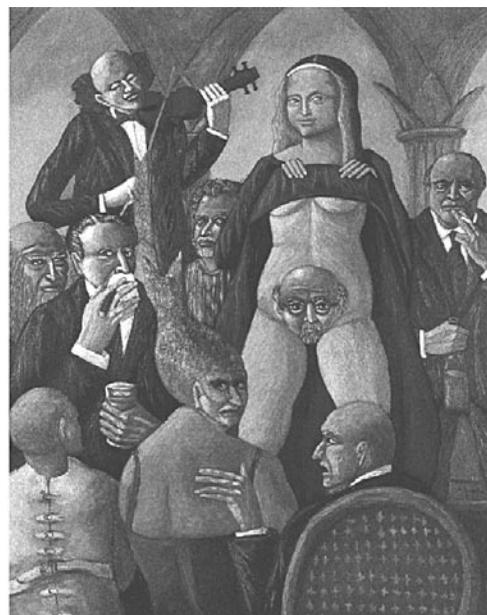
Monumento a la Revolución del 1948, Colonia San Benito, San Salvador.



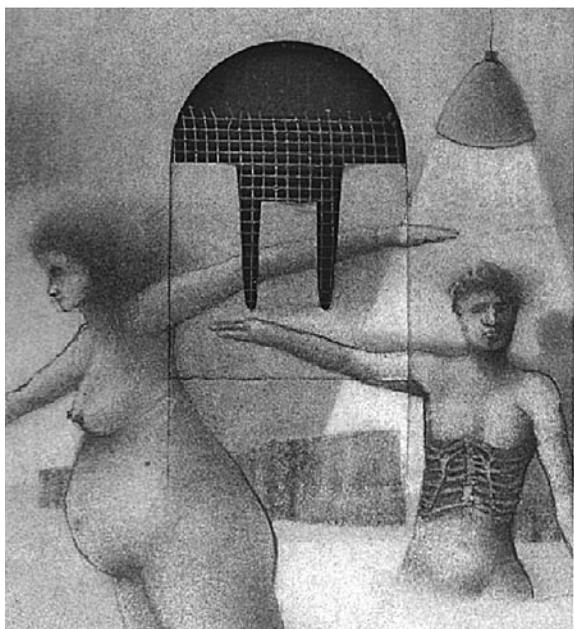
Monumento a la madre, Parque Infantil de Diversiones, San Salvador.



Sin título, de Julia Díaz.



Encuentro en Viena, de Antonio Bonilla.



Parte de un sueño entre costillas y mitos, obra de Ronald Morán.



Usted merece lo mejor, de Carmen Elena Trigueros.

La presencia misógina en la literatura salvadoreña

Es claro que, como expresión de una cultura marcadamente misógina, la literatura nacional tampoco ha podido escapar de contenidos afines a esa tendencia ideológica.

Eso sí, se puede afirmar, en términos generales, que tal ideología pierde terreno con el paso del tiempo, es decir, a medida que en el país se reduce la influencia del conservadurismo, corriente política propia de países post-coloniales, tradicionalistas y tutelados por alguna religión, al tiempo que adquiere mayor aceptación el ideario liberal, que caracterizó a las otrora colonias europeas que a lo largo del siglo XIX optaron por una vida republicana, progresista y con principios laicos.

Con lo anterior no se está afirmando que el conservadurismo se desplazara en su totalidad o que el liberalismo se consagrara como corriente única, sólo se pretende indicar que fueron ambas corrientes políticas, antagónicas

entre sí, las que en su relación dialéctica con la cultura moldearon en forma decisiva el imaginario social desde comienzos del siglo decimonónico hasta la fecha, es decir, a lo largo de casi dos centurias.

Así, en tiempos posteriores e inmediatos a la Independencia (1821), seguramente fue más frecuente y espontáneo el pensamiento misógino en las letras nacionales, incluyendo el periodismo. Y ello, porque entre las elites políticas e intelectuales criollas, que eran las que producían y consumían literatura, dado que eran las únicas que sabían leer y escribir, todavía estaba bien arraigado el cristianismo, una corriente religiosa de claro signo patriarcal que había sido inoculada durante todo el coloniaje.

En consecuencia, según la creencia de los hombres, las mujeres debían prodigar atenciones, obediencia, fidelidad, sumisión, etc., ya sea que recibieran eso en calidad de padres, hermanos, novios o cónyuges. Si ese rol asignado a las mujeres era incumplido, se

justificaba toda forma de violencia, incluido el rechazo masculino, el odio, la misoginia. La sociedad toleraba esa situación. Por tanto, no era extraño que la misoginia apareciera entre los caireles o serpentinadas de algunos poemas, el género literario que marcó el surgimiento de la historia literaria salvadoreña.

En todo caso, fue en esa atmósfera que principian las letras del país, precisamente con Miguel Álvarez Castro (1795-1856), Enrique Hoyos (1810-1859) y Francisco Díaz (1812-1845), cuya escasa obra ha llegado a nuestro tiempo gracias a la *Guirnalda salvadoreña*, la primera antología en el género de poesía cuya primera edición en tres tomos publicó en 1884, su autor: Román Mayorga Rivas (1864-1925).

Una rápida lectura de los poemas escritos por los poetas mencionados, reitera lo señalado en uno de los párrafos anteriores: la presencia de una actitud misógina¹⁷:

¡Quién sabe si en ese instante
En que tu ausencia me mata,
Romperás, Amira ingrata,
Los lazos que amor formó!
¡Quién sabe si yo distante,
Rodeada de adoradores,
Merecerá tus favores
Otro más feliz que yo!

(Fragmento de La separación)
Miguel Álvarez Castro

Que en vano sigo los pasos
De quien nunca me esperó,
Mira, por fin, oh, Delina!
Por tu amor, cuánto sufrí,
Mira cuánto eres ingrata
Y cuánto soy infeliz!

(Fragmento de Canto popular)
Enrique Hoyos

Mas de Cupido el dardo destilaba
Miel en la punta... y lo restante era
Veneno acerbo que enfermó mi vida
Con celos, llanto, desconsuelo y pena.
En el verdor de mis risueños años
Sin dolo, sin malicia, ni experiencia,
Yo me entregaba a los lascivos juegos,
Creyendo que delicias, siempre fueran (...)
Pero Cupido, con astucia cruenta,
Disparó el dardo del dolor.. ¡ay triste!
¡Adiós tranquilidad, sufrir es fuerza!

(Fragmento de Epístola)
Francisco Díaz

Tal como puede notarse, los tres fragmentos poéticos ponen de manifiesto un contenido relativamente homogéneo, como si hubiesen surgido de una suerte de vasos comunicantes: las mujeres son la causa de los males que padecen los hombres: provocan celos y son susceptibles de caer en la infidelidad, son ingratas. De ahí que, por ese pretendido comportamiento “perverso”, las mujeres merecen agresiones de toda índole, lo que generalmente termina llevando a la práctica el público lector masculino y, en muchos casos, madres, hermanas, tías y abuelas de los “desdichados” hombres.

Otro rasgo misógino latente o expreso en la literatura decimonónica, consiste en ubicar a las mujeres en el ámbito privado, en el centro de la vida familiar. Y así, en las muestras seleccionadas al azar, las mujeres aparecen como “adorables cónyuges”, “hacendosas en el hogar”, “delicadas flores”, etc. También abundan escritos donde, percibidas a través del calidoscopio religioso, aparecen como adosadas a su supuesta obligatoriedad de cumplir con el rol reproductivo, es decir, como madres, esposas o compañeras de vida.

17. Los fragmentos fueron tomados de la *Guirnalda salvadoreña*, de Román Mayorga Rivas, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, El Salvador, 2ª. edición, 1977, tomo I, pp. 16, 32 y 64.

Los problemas propios de las mujeres, como la exclusión que contra ella cometían los hombres, no eran temas que se abordaran en literatura, aunque es probable que hubiera algunas excepciones, como Juan José Bernal (1841-1905), quien además era sacerdote, que a guisa de acto de contrición, probablemente, escribiera:

Aprende, niña bella; no busques incansable
La dicha en las criaturas, la dicha no está
aquí;
Si un día tú no quieres llorar inconsolable,
Desprecia los encantos del mundo baladí.

Los hombres no comprenden lo ideal ni lo sublime,
Los hombres todo lo ajan y tratan con desdén;
Tu tienes blancas alas, el alma se redime,
Levanta el raudo vuelo, tu patria es el Edén.

(A una niña, fragmento)
Juan José Bernal

No obstante, ya desde la penúltima década del siglo XIX, hubo poetas y escritores que comenzaron a cuestionar, aunque tímidamente, la condición de marginación social en que se hallaban las mujeres. Uno de ellos fue precisamente Román Mayorga Rivas, cuyas críticas seguramente hicieron reflexionar a muchos en virtud del prestigio que tenía en el ámbito cultural y literario, sobre todo, durante la época finisecular.

Y así, tras señalar que la falta de acceso a la educación y el claustro doméstico afectaban a las mujeres, el citado antólogo respecto a la poetisa Luz Arrué de Miranda, apunta: "(...) Mujer que ha escrito una composición como la que se intitula "Sacrificio de Safo" (...) no debe permanecer resplandeciendo tan sólo

en el santuario del hogar doméstico, sino que está obligada por las leyes de la Providencia á iluminar con los fulgores de su genio el mundo de la poesía y el arte (...)"¹⁸.

Nótese que su planteamiento es que el ámbito doméstico no opaque el desarrollo intelectual de las mujeres, es decir, en su época el autor consideraba que ellas debían tener acceso a la educación, pero sin abandonar su rol tradicional. La misoginia estaba perdiendo fuerza.

En todo caso, aquella visión prometía ser de avanzada, y muy escasa por cierto, pues había hombres que en los periódicos publicaban su rechazo por las mujeres que asistían a un centro educativo o que se dedicaban a las letras¹⁹. El argumento misógino de aquellas notas periodísticas era que por eso las mujeres renunciaban a su condición de "reinas del hogar".

Eso explica en parte por qué escasearon las mujeres en la literatura nacional a lo largo del siglo XIX; el mismo Mayorga Rivas solamente pudo incluir en su referida antología a tres mujeres: Luz Arrué de Miranda (1852-1932), Antonia Galindo (1858-1893) y Ana Dolores Arias (1859-1888). En cambio, incluyó a 39 voces masculinas.

Ahora bien, mientras Luz Arrué de Miranda canta a la valentía de aquella poetisa griega que desilusionada de los hombres dedicó el resto de su vida a trabajar con mujeres en la isla de Lesbos, de donde procede el término lesbiana, un colega suyo escribió los versos siguientes:

Leed los versos de esta Safo loca:
"Una Flérida soy dulce y traviesa,

18. La *Guirnalda salvadoreña*, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, El Salvador, 2ª. edición, 1977, tomo II, p. 18.

19. ORMUSA. *Mujer y mercado laboral. Trabajo reproductivo: debates para un nuevo contrato social en El Salvador*, Imprenta Criterio, El Salvador, 2008, pp. 29-30.

Y en el cercado ajeno de tu boca
Un beso he de robar cual una fresa,
Fresa lasciva que pecar provoca”²⁰ .

(Modas y pasatiempos, fragmento)
Francisco Herrera Velado

Para Herrera Velado (1876-1966), según él mismo lo consigna, la mujer no tenía derecho a vivir plenamente su sexualidad, tampoco a expresarla, pues eso era un privilegio exclusivo de los hombres. ¿No es eso misoginia? Claro que sí. En otras palabras, el poeta se contrapuso a la exaltación que Luz Arrué de Miranda escribiera sobre Safo (650/610-580 a C.)²¹. Pero, quizás, nunca llegó a debatirlo con ella.

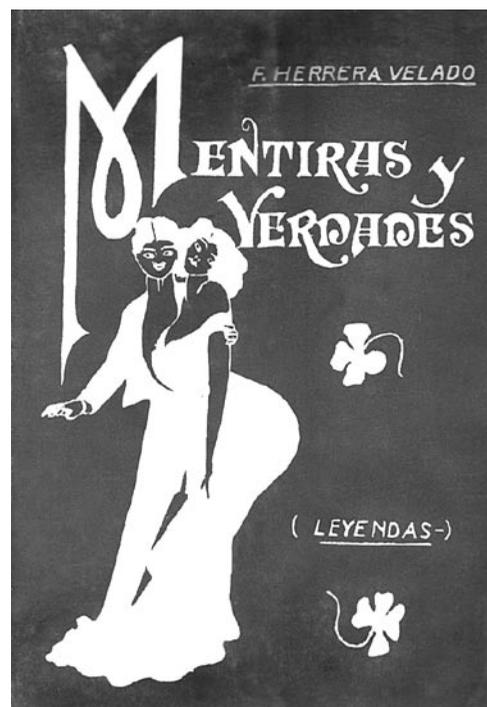
La presencia de contenidos misóginos en la

obra del aludido escritor, se percibe también en las siguientes muestras:

“(…)Algún tiempo después, una vieja de Izalco me explicó la clave que se tenían en Caluco. La mentada señora Paula era la dueña de los famosos naranjales. Dueña, es un decir; porque el pueblo había hecho de ellos una especie de Campos Elíseos. Era una vieja costumbre entre los mozos y las mozas que deseaban quebrantar alguno de los mandamientos. Ya sabían adónde ir: a comerse las naranjas de la señora Paula. Pero también iban allá –aunque raras veces, por suerte–, otros importunos que tenían hambre y sed de justicia. Eran aquellos maridos que poníanse como todos los diablos cuando sabían que sus mujeres se estaban comiendo las naranjas de la señora Paula”²².



Safo saltando al mar desde el promontorio leucadio, de Théodore Chassériau, 1840.



Contraportada, edición de 1977. Nótese cómo la figura femenina sugiere el tipo de contenido.

20. Escobar Galindo, David. *Índice antológico de la poesía salvadoreña*, UCA Editores, El Salvador, 1987, p. 209.
21. Safo creó la llamada Casa de las servidoras de las Musas, donde sus discípulas aprendían a recitar poesía, a cantarla, etc. A partir de sus poemas se suele afirmar que se enamoraba de sus discípulas y mantenía relaciones con muchas de ellas.
22. Herrera Velado, Francisco. *Agua de coco*, UCA Editores, El Salvador, 1976, p. 69.

Para Herrera Velado, algunas personas quebrantan los mandamientos cristianos cuando sostienen relaciones sexuales; asimismo, la violencia contra las mujeres por motivos de infidelidad está justificada, en tanto que los hombres la ejercen como sinónimo de justicia. También en el relato “El alacrán y la cucaracha”, que se incluye en el libro *Agua de coco*, se perciben los mismos signos ideológicos. Y los siguientes versos, lo reiteran:

“(...) Toña Tórtola Moz de Macedonio
es joven: una cálida morena,
encanto y tentación de San Antonio–;
digo, que de tal pueblo es la sirena–.
Es una bendición del matrimonio,
por hacendosa, servicial y buena,
por su genio meloso, de caimito,
cosa que vuelve loco a su viejito (...)”²³ .

Para el narrador, considerado de lo más granado del país, la grandeza de las mujeres está en servirle a los hombres, algo que ya apuntábamos atrás, y cuando no lo hacen, entonces recae sobre ellas la condena, la violencia. En general, en *Mentiras y verdades*, abundan las alusiones misóginas, algo que probablemente pretendió atenuar al llamarle “leyendas”, historias en verso donde oficia la crítica social con humor y sátira, pero también donde trasluce su acentuado pensamiento misógino: “(...) Lo que aturde a mi esposa es la cocina: (...) Pero quizás así tiene que ser, porque cocina un hombre algo mujer”.

Otro escritor que, al igual que Mayorga Rivas, alzó su voz crítica contra la deplorable condición de las mujeres salvadoreñas, fue Alberto Masferrer (1868-1932). Es más, probablemente sea el primer escritor nacional que sin tapujos habló y escribió sobre el feminismo, lo cual hizo en por lo menos dos artículos periodísticos publicados en octubre de 1928: Liberación de la mujer (I y II).

En uno de ellos, entre otras cosas dice: “(...) Pero si el feminismo ha de ser algo noble y eficiente, no se detendrá en ser una mezquina lucha de grupos, que liberta a unas pocas arruinando a las más. Si la emancipación de la mujer ha de significar algo en la historia, será la emancipación de todas las mujeres, aunque fuera al principio en una medida muy circunscrita, pero en el camino de ser más amplia cada vez.

No se trataría, así, de emancipar sólo a las ricas, sino a las pobres también: a la señorita de alta posición, sí; pero también a la lavandera, a la sirvienta, a la campesina, a la obrera, a la maestra, a todas (...)”²⁴ .

Ya para el tiempo en que se publican sus artículos, Masferrer ocupaba un sólido sitio entre la intelectualidad. Su palabra era leída, escuchada y respetada, aunque seguramente no faltaron plumas misóginas que hicieran caso omiso de su reclamo por avanzar en la dignificación de las mujeres.

23. Herrera Velado, Francisco. *Mentiras y verdades*, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador, 1977, p. 111.

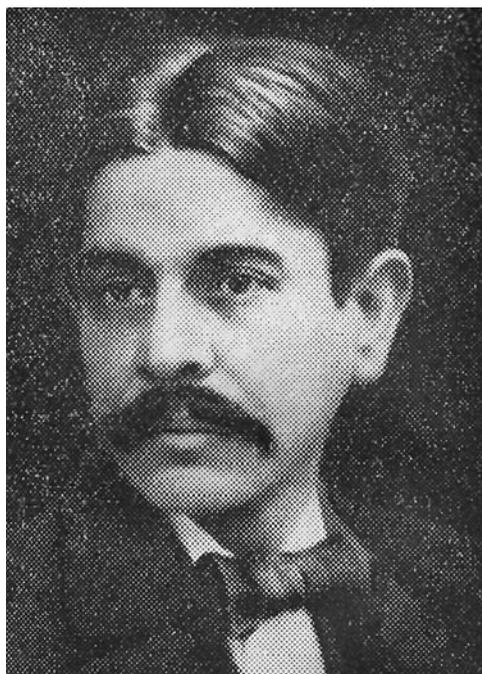
24. Los artículos completos se incluyen en la valiosa compilación que hace Canoa Editores a través del libro *El dinero maldito y más* de Alberto Masferrer.

Pero en alguna medida su planteamiento habría influido para que sus colegas de letras bajaran el tono al referirse a la feminidad. Herrera Velado, por ejemplo, quien publica *Mentiras y verdades* en 1923, es probable que tuviera más recato a sabiendas de que don Alberto Masferrer podría censurarlo en su periódico Patria, que funda a finales de 1928.

Por otra parte, en torno a Masferrer estaban en calidad de discípulos del círculo teosófico que dirigía, figuras como: Francisco Gavidia (1863/65-1955), Alberto Guerra Trigueros (1898-1950), Claudia Lars (1899-1974), Salvador Salazar Arrué (1899-1975) y Pedro Geoffroy Rivas (1908-1979). Era un grupo

importante cuya pluma probablemente habrían esgrimido contra escritos que disonaran con el pensamiento masferreriano que apelaba a la justicia.

Además, para finales de la década del treinta del siglo XX, la demanda por el derecho al sufragio que desde 1925 venía impulsando el primer núcleo feminista, se hacía acompañar de otros temas reivindicativos que comienzan a ser puntos de debate entre algunos círculos sociales y académicos. Entre esos temas estaban el acceso a la educación, la violencia por razones de género e incluso la cultura machista predominante²⁵.



Alberto Masferrer, a principios del siglo XX



Mujeres paseando por el centro histórico de la capital, hacia la segunda o tercera década del siglo XX.

25. El diario La Prensa (hoy La Prensa Gráfica), publicó el jueves 16 de abril de 1925: “El Salvador estará representado en el Congreso Feminista a realizarse en México”. Y en efecto, en el evento realizado en la ciudad de México, en julio, se abordaron diversos temas.

En lo sucesivo, en las letras nacionales se habrían reducido los temas misóginos que en los albores del siglo XX se publicaban abiertamente. Y tras la masacre de varios núcleos indígenas de la zona occidental del país, a inicios de 1932, a las que el recién nombrado presidente, General Maximiliano Hernández Martínez, acusara de ser “hordas comunistas”, hizo que buena parte de la literatura orientara su crítica hacia el racismo y la denuncia. Y así, se atenúa mucho más la misoginia al tiempo que gana terreno la literatura de compromiso social.

Ya Miguel Ángel Espino, contemporáneo del grupo atrás mencionado, al publicar su volumen *Mitologías de Cuscatlán* en 1919, en el relato La Siguanaba, a diferencia de algunos de sus colegas, reflexiona: “(...) Existió en otro tiempo una mujer linda. Se llamaba Sihuélut y todos la querían. Era casada y tenía un hijo. Trabajaba mucho y era buena. Pero se hizo coqueta. Lasciva y amiga de la chismografía, abandonó el hogar, despreció al hijo y al marido, a quien terminó por hechizar. La madre del marido, una sirvienta querida de Tlaloc, lloró mucho y se quejó con el dios, el que irritado, le dio un castigo (...) La convirtió en Sihuán (mujer del agua) condenada a errar por las márgenes de los ríos. Nunca para. Vive eternamente golpeando sus “chiches” largas contra las piedras, en castigo de su crueldad. Siguanaba era el mito de la infidelidad castigada”²⁶.

Lo mismo hace Claudia Lars más tarde, al referirse a su madre: “(...) Pendiente del reloj, sabías emplear sin desperdicios lo mejor de tu tiempo, y gracias al deseo de servirnos, en arte

transformabas el oficio doméstico. Si a veces parecías más anciana que las abuelas de los retratos, en ciertas horas recobrabas, como por encanto, inexplicable juventud (...)”²⁷.

Espino aclara que se trata de un relato mítico en el que se castiga la infidelidad de Sihuélut, quien después merodea los ríos asustando a los hombres que también son infieles. Es decir, intenta explicar el relato y ofrecer al público lector una reflexión, aunque obviamente se queda sin sugerir un análisis profundo sobre el carácter misógino de la aludida leyenda.

Claudia Lars, en cambio, en pocas líneas ofrece una síntesis del agotador trabajo doméstico. Ya no lo plantea como lo hiciera Herrera Velado, como un distintivo de la mujer hacendosa, sino cómo una actividad que afecta la calidad de vida de las mujeres. La misma autora escribió:

(...) Allí el cantil humano,
el casi lobo de ácida saliva
que alcanzó sus deseos poco a poco,
falseando la verdad
o inventando mentiras (...)

Hay días con designios de venganza.
¿Por qué tan invitante
su cama de amapolas?
Abriremos la puerta –¡aquella puerta!–
frente al odio vecino
de nuevos cazadores.
Y cuando va a cumplirse la condena,
cuando ya se le acercan
los que esconden debajo del silencio
amargos corazones,
una voz de mujer dice, resuelta:

26. Espino, Miguel Ángel. *Prosas escogidas*, UCA Editores, El Salvador, 1976, pp. 36-37.

27. Ver su libro *Tierra de infancia*, cuya primera edición apareció en 1959.

“Se refugió en la casa. En nuestra casa...
No olviden: ¡es un hombre!”²⁸.

(Fragmento del poema VIII, *Del fino amanecer*)

Claudia Lars



Claudia Lars, pseudónimo de Carmen Brannon.



Retrato de Matilde Elena López, hecho por Edgardo Valencia en 1979.

Alberto Guerra Trigueros, también seguramente desde una nueva perspectiva escribe un soneto dedicado a su esposa:

“(...) Una mujer completa, un hombre entero.
Ni Sífide ni ángel: una esposa.
Si antes te quise alada y nebulosa,
he aprendido a querer mi amor rastrero.

Un compasivo amor; un cotidiano
amor de carne y hueso, amor humano
de cama y de cocina, hogar y alero.

Ah, cuánto dice esta sencilla cosa:
sin duda no eres tú la más hermosa,
ni yo el hombre mejor: pero te quiero.

(Fragmento de *Tal vez...*)

Alberto Guerra Trigueros

Por su parte, Pedro Geoffroy Rivas, en 1936, publica su extenso poema intitulado “Vida, pasión y muerte del antihombre”, donde incluso sin superar el lenguaje sexista, entre otras cosas dice:

“(...) Ah, mi vida de antes sin mayor objeto
que cantar, cantar, cantar,
como cualquier canario de solterona beata.
Ah, mis veinticinco años tirados a la calle.
Veinticinco años podridos que a nadie le sirvieron
de nada.

Pobrecito poeta que era yo, burgués y bueno.
Espermatozoide de abogado con clientela.
Oruga de terrateniente con grandes cafetales y
millares de esclavos.

Embrión de gran señor, violador de mengalas y de
morenas siervas campesinas.

Y me he muerto en la flor de los años y a media
carcajada de la vida,
cuando era una promesa para varias familias
y una clara esperanza para dos o tres patrias
(...)”²⁹.

28. Lars, Claudia. *La casa de vidrio*, CONCULTURA, Biblioteca Básica de Literatura Salvadoreña, San José, Costa Rica, 1996, pp. 80-82.

29. Argueta, Manlio. *Poesía de El Salvador* (antología), EDUCA, San José, Costa Rica, 1983, p. 97.

En los versos anteriores, ya observamos a un poeta que cuestiona cómo se había violentado a las mujeres en el seno de su familia. La mujer, en consecuencia, es percibida desde otra perspectiva aunque no se superara del todo la visión tradicional.

Para inicios de la década de los cuarentas, pocos años antes de la caída del dictador Hernández Martínez, surge un grupo cuya composición indica que la misoginia ha perdido bastante terreno en las letras. Era el grupo SEIS, es decir, Grupo Social en Ideas Superiores, integrado por Antonio Gamero, Cristóbal Humberto Ibarra, Oswaldo Escobar Velado, Pilar Bolaños, Margot O'connors, Rafael Álvarez Mónchez, Matilde Elena López, Elba Cubas, Ricardo Trigueros de León, Carlos Lobato, entre otros más.

El hecho de que en el grupo se incluyeran varias mujeres, indicaba que cada vez la población femenina conquistaba mayores espacios entre la intelectualidad. Del grupo de mujeres, fue Matilde Elena López quien logró mayor trascendencia en la literatura e incluso en las luchas contra la dictadura del martinato y en las gestas reivindicativas de las mujeres, precisamente al participar en organizaciones afines en las posteriores décadas. Luchó hombro a hombro con otras mujeres por conquistar los derechos de su género.

A mediados de la década siguiente en torno a Oswaldo Escobar Velado se reúnen algunos poetas jóvenes que integran luego la llamada Generación Comprometida, de clara vocación rebelde y de izquierda la mayoría de sus integrantes. De este nutrido grupo destacan: Irma Lanzas, Waldo Chávez Velasco, Eugenio

Martínez Organez, Orlando Fresedo, Roque Dalton (1935-1975), Ítalo López Vallecillos, Roberto Armijo, Tirso Canales, Mercedes Durand, Álvaro Menéndez Leal, Manlio Argueta, Alfonso Quijada Urías, Hildebrando Juárez, Ricardo Bogrand y José Roberto Cea, entre otros más.

Para entonces, la percepción que se tiene de las mujeres ha cambiado. Dos voces del grupo, hacia 1960, escriben:

Los soldados, señorita,
son tan humanos como usted.
Ellos también tienen sueños,
anhelos y esperanzas (...)
Son gente sencilla, frescamente sencilla.
Casi todos son hijos de obreros o
campesinos,
de tristes mujeres que lavan o aplanchan
ropa ajena
para ganarse el pan³⁰.

(Fragmento de Los soldados, señorita)
Eugenio Martínez Orantes

Un día yo te dije:
Ámame, marinera, con tu acuática fiesta de
celajes.
Ámame con tu marca elástica de peces.
Ámame con tu puerto y tu escafandra,
con tu cuerpo de esponja y con tu golfo,
con tu piel de cristal y tu silueta.
Ahora yo te digo que me ames
Con esa pleamar de los que ansiamos
bebernos las palabras del que muere
imaginando el pan que nunca tuvo ³¹.

(Fragmento de Alianza de mis manos)
Ricardo Bogrand

30. Cea, José Roberto. *Poetas jóvenes de El Salvador* (antología), Ediciones Tigre de Sol, El Salvador, 1960, pp. 16-17.

31. Obra citada, p. 8.

Es evidente que la figura femenina había adquirido un nuevo trato en las letras, para la segunda mitad del siglo XX. Pero eso no significa que la misoginia estuviera erradicada. Nada de eso. La siguiente muestra poética lo demuestra:

Mira
a tu mujer
con ira.
Golpea el rostro de tus hijos con martillos,
con piedras el sexo de tus padres (...) ³².

(Fragmento de La gran ira)
Álvaro Menéndez Leal

Después de la Generación Comprometida aparecieron otros grupos que, en buena medida, siguieron los pasos de algunas voces recién citadas, tanto en la forma como en el contenido: Piedra y Siglo, La Cebolla Púrpura, La Masacuata, entre muchos otros más que cerraron el siglo XX ³³.

Así pues, desde la década de los sesentas, bajo la influencia de la generación previa y de otras figuras de la literatura latinoamericana y universal, pero además en un contexto de país donde la guerra civil se perfila cada vez más inminente, la figura femenina adquiere mayor espacio como víctima de la violencia generada por un Estado militarista y pro-oligárquico, y como compañera solidaria en la lucha por construir una sociedad democrática, más justa y humana.

Ya en la década de los ochentas, en plena guerra civil, la literatura salvadoreña casi en general se concentra más en un enemigo común: la injusticia social, la violación de los derechos humanos, la conquista de un nuevo

orden social y económico mediante la vía armada. Surge lo que en las letras se dio en llamar: la Generación de la Guerra.

Fue en las décadas ochentas y noventas que aparece en las letras nacionales una gran cantidad de voces femeninas como nunca antes, quienes descuellan en los distintos géneros literarios: poesía, narrativa, dramaturgia, testimonio y ensayo. El recién citado libro *Literatura salvadoreña 1960-2000. Homenaje*, así lo demuestra. Algunas de esas voces, surgen ciertamente bajo el influjo de las organizaciones de mujeres y de grupos feministas; otras, estimuladas por los espacios abiertos a la literatura por Diario CoLatino, a través del Suplemento Cultural Tresmil. En fin, procediendo desde diversas canteras, el siglo XXI se inaugura con un estallido de mujeres en la literatura.

Una muestra de cómo las poetisas y escritoras esgrimen su instrumental expresivo en las letras salvadoreñas es la siguiente:

(...) Hay una niña que abre un libro de cuentos
y de pronto la noche es pesadilla
todo gira a la inversa, ella está sola
con su grito y su angustia
sola en su súplica.

Una mano que ama se vuelve garra
uno a uno desangra todos sus sueños
en minutos la muerte devora pájaros
siembra el dolor y el llanto
en las manos abiertas de una niña (...) ³⁴.

(Fragmento de un poema dedicado a Katya
Miranda)
Silvia Elena Regalado

32. Escobar Galindo, David. *Índice antológico de la poesía salvadoreña*, UCA Editores, El Salvador, 1987, p. 567.

33. Ver el libro *Literatura salvadoreña 1960-2000. Homenaje*, de Jorge Vargas Méndez, Ediciones Venado del Bosque, El Salvador, 2008.

34. Tomado de http://www.artepoetica.net/Silvia_Elena_Regalado1.htm

AUTORRETRATO

Soy de todas las mujeres de mi casa
la que no ha firmado testamento.

La que escapó de casa
sin salir de blanco.

La que sembró belladonas
cuando comenzó a sentir dolor.

Que quebró las horas,
que al cielo le soltó un hijo
y desanudo escapularios
en un arrebató de poesía ³⁵.

Eva Ortiz

Sin embargo, aun cuando se ha ampliado la presencia femenina en las letras nacionales, sobre todo en las últimas tres décadas, y que los derechos específicos de las mujeres adquieren poco a poco mayor aceptación entre las voces masculinas, el contenido misógino todavía está presente, incluso, cuando quien oficia es una mujer.

Y si el lenguaje ofende a las mujeres cuando la excluye o denigra, entonces se puede colegir que también es una forma de misoginia. Una escritora, que ha destacado en el género de novela en el ámbito internacional, en un reciente artículo donde el lenguaje sexista se le impone, entre otras cosas apunta: “El estudio demostró que los varones leen menos que las hembras (...)”³⁶. ¿Acaso no es dicho vocablo un arcaísmo misógino, que en realidad alude a la pareja del macho?

Así pues, aunque en las letras en general se ha avanzado significativamente en cuanto a

mejorar el manejo de la figura femenina, respetando sus derechos y dignidad en todo sentido, todavía falta largo trecho por caminar para lograr que la misoginia sea erradicada en su totalidad. Desde luego, también continuará siendo una deuda que en el país se comience a producir literatura para mujeres, lo que en países como España ya no es una novedad. Tampoco lo es en Estados Unidos.

Por lo general, esta nueva literatura se distancia del melodrama que caracteriza a las telenovelas. Ahora, el *leit motiv* se orienta a mostrar la figura femenina con sus problemas propios: los escondrijos de la menstruación, la anorexia, la depresión, etc. Probablemente, sus autoras y uno que otro autor partan del rol que en los albores del nuevo milenio juegan las mujeres, ya no sometidas a los hombres en el plano jurídico y social sino ubicadas en su vertiginoso ascenso a los puestos donde se toman decisiones e incluso en una etapa histórica en la que cada vez más son dueñas de su cuerpo y sexualidad.

De hecho, esta temática última es frecuente entre las voces literarias femeninas de las más recientes hornadas. Quizás sea cuestión de tiempo para que se orienten hacia la producción de literatura propiamente femenina, sobre todo, si se toma en cuenta que en virtud de su acceso a la educación, su creciente incorporación al mercado laboral y que en el país constituyen mayoría, se está ante la posibilidad de que surja una población lectora interesada en conocerse más a sí misma. El tiempo lo dirá.

35. Tomado de http://www.artepoetica.net/eva_ortiz1.htm

36. Ver artículo titulado Amar el libro, de Jacinta Escudos, publicado en La Prensa Gráfica, revista dominical Séptimo Sentido, edición correspondiente a domingo 4 de septiembre de 2011, p. 4.

Algunas consideraciones finales

En El Salvador, tal como ha quedado reseñado en este escrito, el arte, la literatura y todas las expresiones de la cultura en general, han estado indiscutiblemente bajo la influencia misógina desde el surgimiento del Estado hasta nuestros días. Y sin duda, desde mucho antes, pero la nación salvadoreña como tal y su respectiva cultura comienzan a forjarse en los crisoles del siglo decimonónico, extendiéndose a casi toda la población nacional a medida que se amplió la cobertura educativa y la influencia de los diferentes medios de comunicación, lo que tuvo lugar a partir de la segunda mitad del siglo XX.

También es cierto que esa tendencia ideológica ha venido perdiendo terreno gradualmente aunque sin erradicarse. En la tradición oral, por ejemplo, pervive aún la misoginia azuzada a veces por la incauta y hasta anacrónica actividad mediática.

En la plástica nacional, e incluso en el arte fotográfico, cuando es creación masculina, las mujeres siguen siendo una especie de objeto a exponer, mientras que en la literatura escrita por hombres es frecuente que aparezcan almiaradas, colocadas en un pedestal romántico, algo que de seguro se derrumba cuando pasa el enamoramiento dejando finalmente al descubierto el verdadero contenido utilitarista y misógino de las letras. Esto es algo que puede observarse, particularmente, en la producción de las voces jóvenes e incluso en alguna de las anteriores promociones, sean mujeres u hombres.

Lo que sí significa un avance insoslayable es el incremento de las mujeres en las páginas

literarias e incluso en libros publicados en los diferentes géneros literarios. Igualmente se ha incrementado la presencia femenina en la plástica nacional. Y eso hace evidente que la misoginia ha perdido o está perdiendo definitivamente una batalla. Pero si bien se ha superado el silencio y la exclusión en esos ámbitos, ahora se impone a las creadoras la necesidad de mejorar esa voz y esa presencia en función de construir relaciones igualitarias y equitativas entre las mismas mujeres y, por supuesto, con los hombres que ha venido forjando una sociedad de acento machista como la salvadoreña.

Se trata pues de analizar qué tipo de relaciones intergenéricas se estimula o fomenta con el arte y las letras que se está produciendo, y de reorientar ese instrumental expresivo con miras a sugerir e incluso construir una nueva convivencia social: “Hagamos (...) (un) ejercicio imaginario con un nazi que publicara un libro de cuentos –dice el escritor español Juan José Millás– cuyos protagonistas gasearan judíos; con un racista cuyos personajes asesinaran negros; con un homófobo en cuyos relatos se maltratará a los homosexuales... ¿Seríamos tan solidarios con el terrorismo de ficción y el nazismo de ficción y el racismo de ficción y la homofobia de ficción como con la misoginia de ficción? Lo dudo (...)”³⁷.

Se requiere entonces de un análisis profundo que abarque desde la personalidad creadora hasta el mismo proceso creativo, pasando sin duda por el manejo del lenguaje, entre otros tópicos más no menos importantes. Y esto aplica al resto de disciplinas artísticas no comentadas aquí, como la música, el canto, la danza, el teatro, etc. Todo ello, desde luego, requerirá de un amplio debate. La pregunta es cuándo.

37. <http://www.demus.org.pe/BoletinVirtual/FascAborto/Documents%20and%20Settings/test.C024121/Mis%20documentos/camila/otros/d/aborto/index/misogi.htm>

¿Cuándo se dé por cerrado el período de post guerra? El problema es que el país ha entrado en otra etapa beligerante protagonizada por las pandillas y la narcoactividad, generando una atmósfera social donde la misoginia amenaza con sobreponerse y recuperar el terreno perdido. Así las cosas, no hay tiempo que perder.

Fuentes Consultadas

- Alvarenga Ulloa, Ciriaco Salvador. *Refranes, bombas y dichos*, Impresos Alvarenga, El Salvador, 1996.
- Alvarenga Ulloa, Ciriaco Salvador. *456 Adivinanzas*, Impresos Alvarenga, El Salvador, 1990.
- Argueta, Manlio. *Poesía de El Salvador* (antología), EDUCA, San José, Costa Rica, 1983.
- Boas, Franz. *Cuestiones fundamentales de antropología cultural*, Solar Hachette, Buenos Aires, Argentina, 1964,
- Canoa Editores. *Refranero salvadoreño*, El Salvador, 2006.
- Cea, José Roberto. *Poetas jóvenes de El Salvador* (antología), Ediciones Tigre de Sol, El Salvador, 1960.
- CONCULTURA. *La tradición oral de El Salvador*, Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador, 1993.
- Ediciones Larousse. *El pequeño Larousse ilustrado* (diccionario), México, 2005,
- Escobar Galindo, David. *Índice antológico de la poesía salvadoreña*, UCA Editores, El Salvador, 1987.
- Espino, Miguel Ángel. *Prosas escogidas*, UCA Editores, El Salvador, 1976.
- Herrera Velado, Francisco. *Agua de coco*, UCA Editores, El Salvador, 1976.
- Herrera Velado, Francisco. *Mentiras y verdades*, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador, 1977.
- La Prensa (hoy La Prensa Gráfica), publicó el jueves 16 de abril de 1925.
- La Prensa (hoy La Prensa Gráfica), en su edición del 20 de diciembre de 1937.
- La Prensa Gráfica, revista dominical Séptimo Sentido, edición correspondiente a domingo 4 de septiembre de 2011.
- Lars, Claudia. *La casa de vidrio*, CONCULTURA, Biblioteca Básica de Literatura Salvadoreña, San José, Costa Rica, 1996.
- Lindo, Ricardo. *La pintura en El Salvador*, Ministerio de Cultura y Comunicaciones, Dirección de Publicaciones e Impresos, El Salvador, 1986.
- Masferrer, Alberto. *El dinero maldito y más*, Canoa Editores, El Salvador.
- Mayorga Rivas, Román. *La guirnalda salvadoreña*, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, tomos I, II y III, 2ª edición, El Salvador, 1977.

- Océano. *Enciclopedia de El Salvador*, tomo II, Grupo Editorial, España, 2000.
- ORMUSA. *Mujer y mercado laboral. Trabajo reproductivo: debates para un nuevo contrato social en El Salvador*, Imprenta Criterio, El Salvador, 2008.
- Salarrué. *Obras escogidas*, tomo I, Universidad de El Salvador, Editorial Universitaria, El Salvador, 1969.
- Serrano de López, Rosa Victoria. *Refranes, dichos y modismos salvadoreños*, Clásicos Roxsil, El Salvador, 1997.
- Vargas Méndez, Jorge. *Literatura salvadoreña 1960-2000. Homenaje*, Ediciones Venado del Bosque, El Salvador, 2008.

Sitios electrónicos

http://lapalabra.utec.edu.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=166:la-belleza-en-el-feismo-de-antonio-bonilla&catid=38:claroscuro&Itemid=61
<http://www.contracultura.com.sv/plastica/blog/pagina-2>
http://www.elsalvadorcultural.net/index.php?option=com_content&view=article&id=119:la-belleza-en-el-feismo-de-antonio-bonilla-christian-zarate&catid=44:pintura&Itemid=58
<http://novalmariahelena.blogspot.com/2010/06/goya-misogino.html>
http://www.artepoetica.net/Silvia_Elena_Regalado1.htm
http://www.artepoetica.net/eva_ortiz1.htm
<http://www.demus.org.pe/BoletinVirtual/FascAborto/Documents%20and%20Settings/test.C024121/Mis%20documentos/camila/otros/d/aborto/index/misogi.htm>

II. MISOGINIA, SEXISMO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Misoginia significa odio y desprecio contra las mujeres, esta es la definición más breve. Retomando el concepto de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres: Misoginia son las conductas de odio, implícitas o explícitas, contra todo lo relacionado con lo femenino tales como rechazo, aversión y desprecio contra las mujeres (Artículo 8.- Definiciones).

El término misoginia está formado por la raíz griega “miseo”, que significa odiar y “gine”, cuya traducción sería mujer, y se refiere al odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres, y en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino. Ese odio (sentimiento) ha tenido frecuentemente

una continuidad en opiniones o creencias negativas sobre la mujer y lo femenino y en conductas negativas hacia ellas (Bosh, Ferrer y Gili, 1999)³⁸.

Una de las principales filosofas feministas, Amelia Valcárcel, afirma que el discurso misógino se basa en descalificar al colectivo completo de las mujeres a base de suponerle rasgos menospreciados generalizados para todas. Asume que todos los hombres son genéricamente superiores a todas las mujeres’ (...) como una superioridad ‘natural’ que se correspondía con una inferioridad ‘natural’ del colectivo femenino. Por ello se adjudicaron una serie de características a lo considerado “femenino” y otras contrarias a “lo masculino”³⁹.

Adjetivos asociados a lo femenino.	Adjetivos asociados a lo masculino.
Espacio privado	Espacio público
Dependencia	Independencia
Sumisión	Dominio
Labilidad emocional	Racionalidad
Naturaleza	Cultura
Debilidad	Fuerza
Dulzura	Agresividad
Intuición	Inteligencia
Conformismo	Ambición
Pasividad sexual	Ímpetu sexual “incontrolado”
Desvalorización de opiniones	Posesión de la palabra y la voz

38. Violencia de género y misoginia. Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. Pág. 14

39. Amelia Valcárcel, la política de las mujeres. 2004. Pág.

Desde el punto de vista jurídico, se entiende sexismo como “toda discriminación que se fundamenta en la diferencia sexual que afecta toda relación entre seres humanos y abarca todas las dimensiones cotidianas de la vida privada o pública que define sentimientos, concepciones, actitudes y acciones”, de acuerdo al artículo 8 de la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia contra las mujeres.

Desde la psicología⁴⁰, se enfatiza que al hablar de misoginia se refiere a actitudes que además tiene claros puntos de contacto con el sexismo tradicional u hostil además de un sexismo sutil o un “sexismo moderno”. Dichos conceptos están directamente vinculados a las causas de la violencia contra las mujeres por razones de género.

Explica que el sexismo sutil o moderno se materializa en la negación de la discriminación que padecen las mujeres, en el antagonismo hacia sus demandas o en la falta de apoyo a las políticas diseñadas para ayudarlas.

El sexismo hostil o tradicional coincidiría básicamente con el “viejo sexismo”, como una actitud (o prejuicio, estereotipo y conducta discriminatoria) negativa basada en la supuesta inferioridad de las mujeres como grupo que se articularía en torno a las ideas siguientes ⁴¹:

- 1) Paternalismo dominador. Esto es entender que las mujeres son más débiles, son inferiores a los hombres y ello da legitimidad a la figura dominante masculina;

- 2) Una diferenciación de género competitiva. Esto es considerar que las mujeres son diferentes a los hombres y no poseen las características necesarias para triunfar en el ámbito público, siendo el ámbito privado el medio en el que deben permanecer; y
- 3) La hostilidad heterosexual. Esto es considerar que las mujeres tienen un poder sexual que las hace peligrosas y manipuladoras para los hombres.

Como se podrá ver más adelante en el análisis de los medios de comunicación salvadoreños, ese conjunto de características son abiertamente reforzadas a través de los contenidos informativos y la publicidad, al difundir estereotipos, prejuicios y por tanto, roles discriminatorios contra las mujeres.

Podría resumirse que existe misoginia desde los medios de comunicación cuando se transmiten contenidos con claras actitudes sexistas, el uso del lenguaje sexista o no incluyente, además de la violencia simbólica.

Es importante destacar que en Ley Especial para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, define publicidad sexista como “cualquier forma de publicidad que transmita valores, roles, estereotipos, actitudes, conductas femeninas y masculinas, lenguaje verbal y no verbal, que fomenten la discriminación, subordinación, violencia y la misoginia”.

Isabel Moya⁴², define la violencia simbólica hacia las mujeres como la representación en los medios de comunicación y en las industrias

40. Violencia de género y misoginia. Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. Pág. 14

41. Violencia de género y misoginia. Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. Pág. 14

42. Isabel Moya Richard, Sin contraseña: Discurso mediático y transgresión. AMECO. Serie Género y Comunicación No.12. Julio 2010. Madrid, 2010. Pág.104

culturales (ocio y entretenimiento) de un discurso sexista, patriarcal y misógino que descansa en prejuicios y estereotipos para presentar la realidad y los procesos sociales en todos los ámbitos: el productivo y el reproductivo, el público y el privado, la base de la estructura económica y la superestructura socio cultural.

Agrega que este discurso utiliza herramientas y mecanismos expresivos para presentar a las mujeres según los cánones de la ideología androcéntrica, asociándola a roles, juicios de valor, concepciones y teorías que “naturalizan” la subordinación de las mujeres y lo considerado “femenino”.

Coincide con Ana Balseiro⁴³, que se ejerce violencia simbólica hacia las mujeres no solo desde la publicidad que las usa como objeto sexual, las noticias que las reducen a víctimas o las ignora, y los titulares sensacionalistas que espectacularizan el terrorismo machista. Esta última además enfatiza que los medios de comunicación tienen una importante responsabilidad social en este problema, se trata de una cuestión de derechos humanos, y al igual que los medios de comunicación asumen la defensa de otros pilares de la sociedad como la defensa de la Constitución o el Estado de Derecho, deben hacerse cargo también del problema de la violencia contra las mujeres.

En el análisis de la violencia simbólica desde la publicidad, estudios amplían los indicadores o categorías de análisis. Por ejemplo, El Observatorio de la Publicidad Sexista del

Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, realiza un análisis de la publicidad para identificar contenidos discriminatorios hacia las mujeres cuando los estereotipos utilizados refuerzan una división desigual de roles sociales, expresan una diferente valoración de mujeres y hombres en donde las primeras presentan una posición subordinada con respecto a éstos últimos o se denigra la figura de la mujer.

En Suramérica, el Consejo Nacional de las Mujeres de la Universidad Nacional de Quilmes, realiza un análisis y monitoreo de la violencia simbólica en las pautas publicitarias de la televisión argentina, con base a los siguientes indicadores de violencia simbólica:

- La mujer se encuentra asociada al espacio doméstico.
- Es representada por mujeres jóvenes.
- Asume el doble rol: doméstica y extradoméstica.
- Asume una imagen asociada a labores y tareas domésticas.
- Asume un rol maternal / familiar.
- Es puesta en ridículo o es humillada.
- Adopta distintos roles.
- Es considerada un objeto sexual.
- Es explícita o implícitamente omitida sin que esta omisión venga justificada por la naturaleza del producto o servicio ofrecido.
- Se usa una voz masculina que representa el conocimiento.
- Se relaciona con aspectos emocionales (amor, imaginación, felicidad y sus opuestos).

43 Ana Balseiro. Víctimas, respeto, supervivientes y dignidad: las piezas perdidas en el puzzle tratamiento mediático de la violencia de género; en Violencia de género: claves y recursos para periodistas. AMECO. Serie Género y Comunicación No.11. Julio 2009. Madrid. Pág. 7

En el análisis de publicidad pautaada en los medios de comunicación salvadoreños es frecuente encontrar la mayoría de los anteriores indicadores, como se detalla más adelante.

Medios de comunicación y enfoque de género

En la mayoría de países se están realizando esfuerzos por incorporar el enfoque de género en las políticas públicas, planes y programas gubernamentales y algunas veces en la empresa privada como parte de la responsabilidad social empresarial, pero sin duda uno de los sectores más reacios a esta tendencia son los medios de comunicación, El Salvador no es la excepción.

Bajo la bandera de la supuesta objetividad periodística y la libertad de expresión, las empresas de comunicaciones se niegan a incorporar el enfoque de género en sus contenidos y por tanto reproducen el patriarcado, niegan la igualdad de derechos a las mujeres e incluso violan uno de los más importantes, como es vivir libre de violencia; esto queda evidenciado en el capítulo referente al análisis de medios incluido más adelante.

Cristina P. Fraga⁴⁴, concluye de forma irónica que los medios son honestamente subjetivos y perversamente objetivos; ya que los medios de comunicación tienen una “perspectiva de género”, la que corresponde al género masculino. Aclara que la información, aparentemente neutra, universal está sesgada

por la cosmovisión de género dominante, que no es otra que aquellos valores, creencias, actitudes e ideas que han conformado la identidad masculina frente a la femenina” (...) En este orden, enfatiza que “la labor periodística consiste en interpretar la realidad para las y los demás, por lo que no es más que otra falacia afirmar que los medios son espejos de la realidad. Los medios transmiten, como todo el mundo sabe, o debería saber, ideología”.

Esta realidad es preocupante por ser los medios de comunicación uno de los principales agentes de socialización. La periodista cubana Isabel Moya⁴⁵, sostiene además que desde la teoría de género, “los medios de comunicación son reproductores del pensamiento dominante en cada realidad específica, constructores del universo simbólico, y que van más allá de la utilización de determinados recursos expresivos o técnicos, para resultar esencialmente un proceso de producción compartida en significados a través de los cuales las personas dotan de sentido sus experiencias”.

Por tanto agrega, los medios de comunicación sirven de plataforma, de mecanismo multiplicador y legitimador de las instituciones utilizadas para el patriarcado para perpetuarse. “Desde la presentación de imágenes, la jerarquización de temas, el silenciamiento de determinados aspectos, la propia construcción del discurso mediático se valida, y en ocasiones naturaliza, en el plano de las representaciones sociales esos mecanismos que muy certeramente se han relacionado”⁴⁶.

44 Cristina P. Fraga. Buenas prácticas periodísticas desde la perspectiva de género. AMECO. Serie Género y Comunicación No.9. Julio 2007. Madrid. Pág. 15.

45 Isabel Moya Richard, Sin contraseña: Discurso mediático y transgresión. AMECO. Serie Género y Comunicación No.12. Julio 2010. Madrid, 2010. Pág.25

46 Las instituciones a las que hace referencia la periodista cubana, son las enumeradas por Alda Facio: el mercado omnisapiente, el lenguaje ginope, la familia patriarcal, la educación adultocéntrica, la maternidad forzada, la historia robada, la heterosexualidad obligatoria, las religiones misóginas, el trabajo sexuado, el derecho masculinista, la ciencia monosexual, la medicina androcéntrica, la violencia feminicida y el pensamiento dicotómico. Isabel Mora Richard en Sin contraseña: Discurso mediático y transgresión. AMECO. Serie Género y Comunicación No.12. Julio 2010. Madrid, 2010. Pág.31

Elvira Altés señala⁴⁷ que en los medios de comunicación es frecuente encontrar que las cuestiones que afectan al género se aborden negando que existen diferencias; es decir, desde el presupuesto de la igualdad, ya que es una postura más fácil de asumir.

Define por tanto que el enfoque de género en la actividad periodística es el criterio que pone de relieve las consecuencias de esta distinta socialización que reciben hombres y mujeres. Al dotar de significado estas diferencias de género se facilita una mejor comprensión de la información transmitida. Tampoco olvida que esta socialización distinta ha introducido variables de comportamiento, de actitudes, de valores, de formas de entender las situaciones de la vida, así como de las expectativas del entorno, ya que no se espera lo mismo de una mujer que de un hombre.

Una posible definición de la perspectiva de género en el abordaje informativo es que tiene en cuenta las diferencias existentes entre hombres y mujeres. Por tanto, cuando la información dota de significado las diferencias de género, cuando se aportan términos comparativos (explícitos o implícitos) entre hombres y mujeres o bien cuando se centra en aspectos que afectan de forma concreta a un sexo pero cotejando datos de ambos se está haciendo periodismo con perspectiva de género.

¿Por qué deben cambiar los medios de comunicación?

La necesidad de incorporar el enfoque de género en las comunicaciones, ha sido reiterada en instrumentos internacionales, siendo los más importantes, la Declaración y

Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.

El Capítulo J de la misma, literal 235, indica que aunque ha aumentado el número de mujeres que hacen carrera en el sector de las comunicaciones, pocas son las que han llegado a ocupar puestos directivos o que forman parte de juntas directivas y órganos que influyen en la política de los medios de difusión. Se nota la desatención a la cuestión del género en los medios de información por la persistencia de los estereotipos basados en el género que divulgan las organizaciones de difusión pública y privada local, nacional e internacional.

En el 236, se afirma que hay que suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación, sean electrónicos, impresos, visuales o sonoros. Los medios impresos y electrónicos de la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en evolución. Además, los productos violentos y degradantes o pornográficos de los medios de difusión también perjudican a la mujer y su participación en la sociedad. Los programas que insisten en presentar a la mujer en sus papeles tradicionales pueden ser igualmente restrictivos.

47 Elvira Altés. La mirada plural: ¿Cómo producir con enfoque de género?. Instituto Nacional de las Mujeres, México. Pág.1

Por ello, insta a los gobiernos a adoptar las siguientes medidas (numeral 239).

- a) Fomentar la educación, la capacitación y el empleo de la mujer a fin de promover y asegurar su igual acceso a todas las esferas y niveles de los medios de difusión;
- b) Fomentar la investigación de todos los aspectos de la imagen de la mujer en los medios de difusión para determinar las esferas que requieren atención y acción y examinar las actuales políticas de difusión con miras a integrar una perspectiva de género; y d) Alentar la participación de la mujer en la elaboración de directrices profesionales y códigos de conducta u otros mecanismos apropiados de autorregulación para fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.

El numeral 244, indica a los medios de información de masas y las organizaciones de publicidad a:

- a) Elaborar, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, directrices profesionales y códigos de conducta y otras formas de autorregulación para fomentar la presentación de imágenes no estereotipadas de la mujer;
- b) Establecer, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, directrices profesionales y códigos de conducta respecto de los materiales de contenido violento, degradante o pornográfico sobre la mujer en los medios de información, incluso en la publicidad;
- c) Introducir una perspectiva de género en todas las cuestiones de interés para las comunidades, los consumidores y la

sociedad civil; d) Aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones en los medios de información en todos los niveles.

En el 245, insta a los medios de información, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a:

- a) Fomentar la participación en pie de igualdad en las responsabilidades familiares, mediante campañas en los medios de difusión que hagan hincapié en la igualdad de género y en la exclusión de los estereotipos basados en el género de los papeles que desempeñan las mujeres y los hombres dentro de la familia, y que difundan información tendiente a eliminar el abuso doméstico de cónyuges y niños y todas las formas de violencia contra la mujer, incluso la violencia en el hogar;
- b) Producir y/o difundir materiales en los medios de difusión sobre las mujeres dirigentes, entre otras cosas, como líderes que asumen sus posiciones de liderazgo con experiencias muy diversas que incluyen, sin limitarse a ellas, sus experiencias respecto del logro de un equilibrio entre sus responsabilidades en el trabajo y en la familia, como madres, profesionales, administradoras y empresarias, para servir de modelos, particularmente para las jóvenes;
- c) Fomentar campañas de amplio alcance que utilicen los programas de educación pública y privada para difundir información y fomentar la conciencia acerca de los derechos humanos de la mujer;
- d) Apoyar el desarrollo de nuevos medios optativos y la utilización de todas las formas de comunicación, y proporcionar

financiación, según proceda, para difundir la información dirigida a la mujer y sobre la mujer y sus intereses;

- e) Elaborar criterios y capacitar a expertos para que apliquen el análisis de género a los programas de los medios de difusión.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General).

Esta señala en el CAPÍTULO III, Deberes de los Estados, que “Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: a) alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer.

El artículo 6, de la misma Convención define que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: a) el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b) el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres⁴⁸

Esta ley fue aprobada en noviembre de 2010 y entrará en vigencia en enero de 2012. El

Artículo 8.- Definiciones, incluye los conceptos de misoginia, publicidad sexista y sexismo, explicados anteriormente.

Sin duda, lo más importante es que el artículo 22.- Responsabilidades del Ministerio de Gobernación, indica que este a través de la Dirección General de Espectáculos Públicos de Radio y Televisión, protegerá y defenderá, la imagen de las mujeres en el más amplio sentido conforme a los principios constitucionales de respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales...

Para ello, garantizará que los anunciantes, medios de comunicación y agencias de publicidad, incluidos los electrónicos, informáticos y telemáticos, cuya actividad esté sometida al ámbito de la publicidad y comunicaciones, no difundan contenidos, ni emitan espacios o publicidad sexista contra las mujeres, considerándose ésta, cuando se promueva la agresividad, malos tratos o discriminación contra las mujeres, la salud, la dignidad y la igualdad.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Gobernación, por medio de la Dirección General de Espectáculos Públicos de Radio y Televisión, garantizará la observancia y aplicación de los Códigos de Ética de los medios de comunicación.

Esta ley es de suma relevancia para evitar los contenidos no sexistas, ya que es la primera vez que a nivel nacional se aprueba una normativa de esta naturaleza. A efecto de estudios previos, ORMUSA ha consultado a la Dirección Nacional de Espectáculos Públicos sobre el tratamiento de violencia y sus

48. <http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2011/01-enero/04-01-2011.pdf>

representantes argumentaron que la Dirección tenía competencias limitadas en cuanto a los contenidos de la prensa y la publicidad.

A la fecha se rige por el Reglamento para Teatros, Cines, Radioteatros, Circos y demás Espectáculos Públicos, que data de 1948. Además de obsoleto, no incluía a la prensa escrita ni a los contenidos de otros medios de comunicación. Básicamente norma los espectáculos públicos en cuanto a la pornografía, que la infraestructura sea acorde a la cantidad de público asistente, que no altere el orden público, permanencia en los mismos y asuntos similares.

Pese a ello, en la actualidad la Dirección monitorea los contenidos de la radio y televisión, especialmente en cuanto al respeto de las clasificaciones oficiales de los programas según grupos de edad y transmisión de pornografía infantil en la televisión y la violencia contra la niñez y la adolescencia.

Según el sitio web⁴⁹, el departamento de monitoreo de la Dirección desarrolla “actividades de evaluación, monitoreo, supervisión, clasificación y autorización de Espectáculos Públicos de carácter internacional, así como también revisa y clasifica programas televisivos de señal abierta, radiofónicos y cintas cinematográficas, tanto públicas como privadas; con el fin de proteger la salud mental de la población salvadoreña, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, tal como lo mandata la Constitución de la República en sus Artículos 6, 32 y 35”.

En la rama de televisión con señal abierta “busca establecer criterios basados en un marco jurídico para la evaluación de material audiovisual, permitiendo así la protección de

niños, niñas y adolescentes ante los mensajes nocivos e inadecuados para su desarrollo y formación que se transmiten a través de los medios de comunicación; **y velar por la imagen de la mujer conforme a los principios constitucionales de respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales**”. De manera similar en el Área de Radio, su función es monitorear las frecuencias en el dial para evaluar y clasificar contenido en la programación, con el objetivo de identificar lo que la población escucha en los diferentes programas radiofónicos”.

A la fecha la Dirección General de Espectáculos Públicos de Radio y Televisión ha tenido muy poca incidencia en cuanto a los contenidos discriminatorios o sexistas de los medios de comunicación. Se esperaría que al entrar en vigencia la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, tenga un rol más protagónico y sobre todo monitoree de forma permanente el cumplimiento de la Ley de parte de los medios de comunicación, ya que será la instancia encargada de imponer sanciones administrativas o multas a los medios que la incumplan.

Según su sitio web, el marco legal se extiende del Artículo 6 inciso final de la Constitución de la República de El Salvador, los Artículos 2, 6 y 43 del Reglamento para Teatros, Cines, Radioteatros, Circos, y demás Espectáculos Públicos. Además de otro marco legal de apoyo, Art.6 inciso final y Artículos 32 y 35 de la Constitución de la República de El Salvador; Artículo 13.4 se la Convención Americana de Derechos Humanos; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”, Convención sobre la Eliminación de todas formas de

49 http://www.gobernacion.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=96&Itemid=158

Discriminación contra la Mujer. (CEDAW), Artículo 96 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), Artículo 34.3 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Art.22 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujeres. Es de recordar que esta última entrará en vigencia hasta enero de 2012.

Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres

Esta ley fue aprobada en marzo de 2011 y entró en vigencia en mayo del mismo año. El Art. 34 se refiere a la igualdad en la acción de los medios de comunicación y la publicidad.

Señala que el Estado, a través de los medios de comunicación social de titularidad pública, así como de aquéllos que subvencione, promoverá, sin vulnerar la libertad de expresión e información, la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de las funciones de las mujeres y hombres en la sociedad; y a estos efectos, adelantará acciones permanentes que favorezcan:

- a) El aumento en la presencia visible y audible de las mujeres, en dichos medios de comunicación social, que deberán ser observadas, evaluadas y ajustadas, periódicamente, a fin de eliminar prácticas discriminatorias y sexistas.
- b) La programación de campañas en los mismos medios de comunicación, destinadas a toda la sociedad, sobre la importancia y la necesidad de la participación cívica, social, económica, política y cultural de las mujeres.
- c) La utilización no sexista del lenguaje y de las imágenes, especialmente en el ámbito de la publicidad, así como la utilización no violenta y discriminatoria del lenguaje y de las imágenes, especialmente en el ámbito

de los programas de radio, televisión, espectáculos públicos, publicaciones, videos, grabaciones y todo tipo de audiovisual, y en todos los formatos, relativos a los medios de comunicación social referidos.

A la luz de esta normativa, cuando se redacte el reglamento de la Ley debería de analizarse los posibles obstáculos a enfrentar:

- a) Los medios de comunicación de propiedad pública o subvencionados son bastante limitados (un canal de televisión, dos estaciones radiales, el Diario Oficial), por tanto los alcances de las acciones contenidas en el Art.34 de la ley y las campañas serían bastante reducidos tomando en cuenta los niveles de audiencia de estos medios;
- b) No se incluye de forma directa a los medios privados ni se les insta modificar sus contenidos de acuerdo al espíritu de la ley, como si sucede en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- c) La publicidad producida por la empresa privada es la principal transmisora de mensajes sexistas y discriminatorios contra las mujeres, pero esta no es producida desde los medios de comunicación de carácter público; en consecuencia, debería de incluirse a la publicidad en la regulación, quizá como una de las competencias de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión; y además, adicionar a la prensa escrita entre sus objetos de competencias.

¿Cómo se manifiesta la misoginia en los medios de comunicación?

El análisis realizado a efecto del presente estudio en los medios salvadoreños refuerza

la siguiente afirmación de Nidya Pesántez⁵⁰: “La humanidad está conformada por mujeres y por hombres en un porcentaje casi paritario, sin embargo, al revisar los diarios, al mirar los noticieros en la televisión o al escucharlos en la radio, parecería que la humanidad está integrada por una mayoría aplastante de varones, parecería que las mujeres somos el anexo de una humanidad masculina (...)

La marginalidad de las mujeres en la escena mediática ya sea por su escasa representación, por el tipo de noticia en la que se encuentra o por el papel que cumple en la noticia, grafica la poca importancia o relevancia de este sujeto social en la escena pública y mediática, de tal manera que, cuando sufre violencia dentro de su casa, la conducta social no repudia al agresor, busca la “razón” que motivó el hecho”.

Las citas de la autora no podrían describir mejor el panorama que se observa en los medios de comunicación salvadoreños. Claro, éstas se sustentan en los resultados del Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP, por sus siglas en inglés), una investigación a escala mundial sobre género y medios noticiosos, que en 2010, incluyó un análisis de los medios de comunicación en El Salvador.

Según este documento, “con el giro en los roles de género que significó la incorporación al trabajo productivo de las mujeres, ellas exigen derechos para garantizar su dignidad y vida plena, tanto en lo público como en lo privado. Sin embargo, este proceso no es seguido por los medios masivos de comunicación, de acuerdo a los resultados del GMMP”.

Retomando la realidad mediática salvadoreña y a partir de fuentes bibliográficas de análisis

de medios a nivel internacional se resumen las prácticas misóginas más frecuentes:

Pocas mujeres en puestos de dirección.

La profesión se ha feminizado, pero sigue existiendo un persistente “techo de cristal” que impide el acceso de las periodistas a los puestos con capacidad de decisión. Son pocas en los puestos intermedios y casi desaparecen de los puestos de máxima responsabilidad. A la fecha, los cargos más altos en los medios locales son ocupados por hombres, el cargo de mayor jerarquía entre las mujeres es generalmente jefa de prensa o editoras.

Resistencia a informar sobre la agenda feminista.

Dificultad del movimiento de mujeres para aparecer en la prensa. Pese a que algunas temáticas han llegado a la agenda mediática, la sensación que se recibe tras leer la prensa diaria, o ver la televisión es que las mujeres son una minoría social que además ocupa unos espacios muy concretos y que siempre tienen problemas, nunca logros, avances o aportaciones a la humanidad. De igual manera en el ámbito local, las organizaciones feministas difícilmente son consideradas fuentes informativas y sus actividades son poco cubiertas por las empresas comunicadoras.

Mujeres estereotipadas.

Frecuente utilización de estereotipos sexistas para representar a las mujeres. Énfasis en labores reproductivas o responsabilidades familiares. Generalmente se alude al estado familiar de las mujeres. En entrevistas una pregunta frecuente es como concilia sus responsabilidades familiares con las labores profesionales, empresariales, etc. Se destacan sobremanera los logros de las mujeres como si obtenerlos fuera una excepción, pues no es lo que la sociedad espera de ellas. Se destacan virtudes “femeninas”: ternura,

50 Nidya Pesántez sobre el estado de los medios de comunicación a nivel global, publicada en los resultados del Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2010. “Quien figura en las noticias”. Pág.

castidad, virginidad, sentimiento. Al respecto son numerosos los ejemplos identificados a nivel local como podrá verse en el resultado del taller realizado con comunicadoras a efecto de este estudio.

Las imágenes que de las mujeres ofrecen los medios de comunicación de masas insisten en mantener a las mujeres en el ámbito privado, doméstico o familiar, relacionadas con temas considerados como femeninos (hogar, cocina, moda, belleza, nutrición, etc.)

Pocas veces aparecen como fuentes y como protagonistas de la información. Apenas aparecen ofreciendo opinión, sobre todo si ésta es experta, excepto en el caso del conflicto o la violencia. Aparecen frecuentemente como víctimas o ilustrando informaciones relacionadas con el dolor, el conflicto o la piedad como pueden ser las víctimas de violencia por razones de género.

Sobrevaloración del cuerpo de las mujeres. Se insiste en destacar y sobrevalorar el físico femenino en lugar de su aportación intelectual, política, social, deportiva, etc. En la edición especial de las salvadoreñas más destacadas en los últimos años, publicado por El Diario de Hoy, estaba plagado de ejemplos de este tipo. Iniciando por la portada que fue identificada por unos labios rojos. En las páginas interiores, las mujeres de mayor edad y con menos belleza física, fueron relegadas a espacios más pequeños; en cambio las jóvenes, ex reinas de belleza y que encajan en el canon de la mujer bella y atractiva, fueron publicadas en algunos casos en página completa. Si bien algunos espacios concedidos a algunas personalidades pudieron estar salpicadas por la ideología del medio, es obvio que uno de los criterios para la adjudicación de espacios fue el atractivo físico y no los méritos profesionales, laborales, liderazgo y similares.

Uso del lenguaje sexista o no incluyente que invisibiliza, oculta o niega a las mujeres.

Otros indicadores sexistas en el contexto comunicativo salvadoreño

En el contexto salvadoreño, son escasos los esfuerzos por incorporar algunas medidas comprendidas en la información con enfoque de género. Se ven esfuerzos aislados aunque muy pocos, en el canal 10, la televisora nacional; en el periódico Co Latino; así como en espacios noticiosos del Canal 12; revistas televisivas del Canal 33 y los periódicos virtuales Contrapunto, el Faro y La Página. Estos medios intentan incluir en la agenda de forma coyuntural las problemáticas que afectan a las mujeres. Casi siempre esto sucede en fechas conmemoradas por el movimiento feminista como es El Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres y similares.

En general, las coberturas donde las mujeres son protagonistas en los diferentes temas de relevancia social son escasas. La norma es la transmisión de contenidos que refuerzan la imagen estereotipada de las mujeres como responsable del trabajo reproductivo, como personas más interesadas por temas de belleza, moda y sobre la organización del hogar, y con poco interés en la política y la economía.

El uso de lenguaje incluyente o no sexista en una deuda pendiente de casi la generalidad de medios de comunicación salvadoreños; al igual que el tratamiento informativo idóneo en las noticias de violencia de género contra las mujeres.

En este último tipo de notas casi nunca se profundiza en sus causas reales, es decir las asociadas al machismo y misoginia tan arraigada en la sociedad salvadoreña, sino

más bien se reproducen afirmaciones sexistas en las cuales se responsabiliza a las víctimas o se buscan justificaciones a los hechos de violencia como los celos, las drogas, el alcohol, el comportamiento de la víctima, etc.

Resultados de un monitoreo realizado por el Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres, a tres matutinos salvadoreños y el programa de radio La Choli.

Tomando como parámetros algunos criterios utilizados en el Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP), se hizo un ejercicio de extrapolación de datos en la **Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y el Periódico Más**, en la edición impresa con fecha 27 de abril de 2011.

Resultados por medio: El Diario de Hoy

Del total de 88 noticias sólo 6 tenían mujeres como protagonistas. En 82 fueron hombres quienes desempeñaban este rol. Las mujeres destacaron sobre todo en las áreas de política y gobierno y celebridades.

Cantidad de notas y temas donde las mujeres son centrales:

Política y gobierno: 2 (se refiere a la Secretaria de Inclusión Social y Viceministra de Salud).

Economía. Una columna escrita por una representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Ciencia y Salud, Social y Legal, 1 directora de escuela.

Crimen y Violencia. 1 accidente de tránsito

Celebridades y arte.19

Medio ambiente 0

Deporte, 0

La niña 0

Otro.

Mujeres en fotos total de apariciones ya sean sujetas de la noticias o de apoyo, es decir recurso visual al texto.

Las mujeres aparecen en 47 fotografías, en 40 casos como sujetas de la noticia, el resto es de manera circunstancial. El total de fotografía con personas son 143, de manera que los hombres aparecen en 96.

No hay ninguna nota que contribuye a la equidad de género y en cambio, se refuerzan estereotipos de género sexistas contra las mujeres.

Función de las mujeres en las noticias	Mujeres
Voceras	2
(expertas, comentaristas)	5
Experiencia personal	2
Testigo	0
Opinión popular	1
Víctima	2
Celebridad y arte	13
Total	25

La Prensa Gráfica

25 notas con protagonistas mujeres, ya sea como fuente o de quien se habla en la noticia. En ninguna nota se enfatiza la equidad de género, en cambio se refuerzan estereotipos de género, incluyendo en la caricatura adjunta.

Los temas donde las mujeres son protagonistas son:

Economía: 3

Política 1

Ciencia y salud, social y legal 2

Crimen y violencia. 3

Celebridades. 16

Función de las mujeres en las noticias	Mujeres
Voceras	4
(expertas, comentaristas)	0
Experiencia personal	1
Testigo	
Opinión popular	1
Víctima	1
Victimaria	2
Celebridad y arte	16
Total	25

Periódico Más*

Este periódico de circulación nacional, es catalogado como popular, por lo cual es necesario ampliar el análisis cuantitativo a lo cualitativo.

En el caso de los recursos gráficos son ellas las que se destacan como víctimas. Como fuente de opiniones políticas o personas expertas, los hombres son mayoría en las noticias, así como en las notas de deportes.

En general, el lenguaje utilizado en el periódico para referirse a las personas mediante sustantivo, adjetivos o vocablos hacen alusión al lenguaje salvadoreño, por ejemplo: “motorolo”, “enchuchan”. En el caso de las mujeres, se utilizan palabras como “vichas”, y otras que connotan inferioridad o discriminación.

En cuanto al tratamiento gráfico, es común encontrar fotografías de mujeres como víctimas y objetos sexuales. Por ejemplo, en la portada generalmente se destacan fotografías de famosas cantantes y actrices semidesnudas en tamaño considerablemente superior al resto de fotos.

En la edición monitoreada el cintillo del periódico decía “Buena para el diente, golosa”, en referencia a una reconocida cantante estadounidense. Es de recordar que este adjetivo casi siempre tiene una connotación de una mujer con un deseo sexual insaciable. En la sección Galerías que se centra en celebridades, casi en la generalidad de casos se seleccionan fotos de artistas en ropa interior. Lo mismo sucede en la Sección Deportes, donde se informa sobre una piloto automovilística, incluyendo una fotografía en traje de baño y no en la pista de carreras.

En la sección Internacionales se incluye la nota “Libre pero a medias”. Aborda la acusación por abuso sexual en contra del ex director del Fondo Monetario Internacional. A partir del tratamiento periodístico se infiere el tratamiento peyorativo hacia la mujer abusada debido a oficio de “camarera”.

* El monitoreo a este medio fue realizado por Katya Villafranco, comunicadora e integrante del Foro Permanente de Periodistas por la Igualdad.

Notas y fotografías sobre mujeres.

Total de hombres sujetos en las noticias 60

Total de mujeres sujetas en las noticias 22

La participación de mujeres como protagonista de la información según sección	
Política y gobierno:	1
Economía	0
Ciencia y Salud	0
Social y legal	2
Crimen y violencia	5
Celebridades y arte	11
Deporte	3
Total	22

Mujeres en fotos

Total de apariciones ya sean sujetas de la noticias o de apoyo, es decir recurso visual al texto.

Mujeres como sujetas de la noticia:

Total de fotografías con personas 83.

Las mujeres aparecen en 23 fotografías

Función de las mujeres en las noticias	Mujeres
Voceras (expertas, comentaristas)	2
Experiencia personal	3
Testigo	0
Opinión popular	1
Víctima	5
Celebridad y arte	11
Total	22

Análisis cualitativo

A efecto del estudio se realizó un taller con comunicadoras institucionales y periodistas con el objetivo de recopilar desde la opinión de las participantes, las prácticas misóginas más frecuentes identificadas, dejando como resultado las siguientes:

Reproducción de estereotipos sexistas

Los medios de comunicación son demasiado explícitos al brindar detalles denigrantes para las mujeres víctimas de violencia.

- * Se enfatiza en el canon sexista de la mujer ideal; es decir la que desempeña los roles de madre, ama de casa, buena amante y trabajadora.
- * Uso frecuente de las mujeres como objeto sexual, incluso con mujeres jóvenes semidesnudas.
- * Énfasis en la cobertura y suplementos especiales en celebraciones como Día de la Madre y de la Secretaría. Además de la reproducción de roles de género, mediante las sugerencias para regalar a mamá y a la secretaria, casi siempre son utensilios para el uso en el hogar, en cambio las sugerencias para regalar al papá son objetos de uso personal, tecnológicos y similares. Nunca alguna agencia de publicidad o almacén ha osado a sugerir regalarle una batería de cocina, una plancha o una lavadora a un hombre.
- * Utilizan a la mujer como objeto sexual, esto ocurre con mayor frecuencia en los productos de uso masculino como desodorantes, baterías para carros, lavado de autos y otros. La tendencia como ocurre en la publicidad misógina, es

- asociar a las mujeres como productos de uso o propiedad de los hombres.
- * En la política, es frecuente la invisibilización de las mujeres.
 - * En los programas realizados en el extranjero como caricaturas o telenovelas se refuerzan roles de las mujeres como ama de casas, la mujer sumisa, sufrida, débil, dedicada a la búsqueda de su más anhelado sueño que es conquistar a un hombre, casarse con él y ser madre; la mujer enamorada en competencia con otras para lograr el amor del hombre disputado por varias mujeres.
 - * La música popular de diferentes géneros no solo coloca a las mujeres como objeto sexual, sino que incluso promueve la violencia física y psicológica en su contra.
 - * En la publicidad, pueden verse diferentes señales de violencia simbólica, siendo las más frecuentes, reproducción de roles sexistas mediante los anuncios de juguetes y actividades recreativas para niños y niñas, basados en estereotipos de género; el uso frecuente de voces o figuras masculinas que connotan conocimiento y habilidades superiores a las mujeres; mensajes en los que se humilla o ridiculiza a las mujeres. Al respecto son bastos los ejemplos, entre los más sexistas está un anuncio de Seguros del Pacífico, en el que una ex reina de belleza salvadoreña es expuesta como alguien con pocas habilidades para conducir vehículo y que en lugar de retroceder acelera y se estrella contra otro vehículo parqueado frente al suyo, conducido por un hombre, quien segundos antes le observa el trasero por el retrovisor. Este anuncio es una emulación de una campaña extranjera que en youtube se titula “Tenía que ser mujer”.
 - * Otro anuncio en la misma línea es el de los cepillos de dientes ORAL B titulado siete beneficios. En este, una mujer vistiendo de color naranja se dispone a comprar un cepillo del mismo color. Entonces llega un odontólogo y le recomienda que no seleccione el cepillo por el color que combine con su vestido sino por sus beneficios. El mensaje no puede ser más obvio describiendo a las mujeres como ignorantes e incapaces, que requieren de la orientación profesional masculina para cosas tan ordinarias como es la compra de un cepillo de dientes; son tan superficiales y banales que hasta un cepillo de dientes lo asocian a la imagen.
 - * Entre los locutores de las estaciones radiales es común escuchar vocablos sexistas o discriminatorios de las mujeres como hembra, vicha, se menosprecia el trabajo reproductivo de las mujeres, se les nombra la reina del hogar, pero al servicio de sus súbditos; se naturaliza la violencia de parte de la pareja mediante bromas o frases de doble sentido, como que si no se porta bien o llega tarde, ya sabe lo que le espera. Se cuestiona a las mujeres que optan por no ser madres. No te des de socada.
 - * Cuando se hace referencia a las mujeres trabajadoras, se publican fotos de vendedoras de los mercados como si no las hubiera o en otros sectores productivos o profesionales.
 - * En los programas de entretenimiento o revistas televisivas, las secciones siempre están a cargo de las presentadoras; en algunas se ha incluido la figura del chef, pero siempre está orientada por la presentadora y no un presentador.

* Imágenes

- * En anuncios del periódico MAS, las mujeres son expuestas en roles tradicionales, como asistente de los hombres o amas de casa.
- * En algunos programas televisivos de variedades y concursos transmitidos en fines de semana es evidente el acoso sexual y manoseo de los presentadores hacia las modelos y/o presentadoras. Ellas casi siempre son colocadas como asistentes de un presentador principal masculino. En cambio, en los programas transmitidos en día de semana, la norma es que sean conducidos por grupos mixtos o exclusivamente por mujeres.
- * En cuanto al abordaje de la información, es común que al referirse al trabajo sexual, se cuestiona la moral o cuestiones asociadas a las trabajadoras del sexo no así a los hombres que utilizan sus servicios.
- * Se comenta la vida privada de las víctimas y no del victimario; en los homicidios pocas veces se destaca la vestimenta masculina, a menos que se enfatice en el uniforme escolar o prendas que ayuden a identificar al fallecido; en cambio, cuando se trata de asesinatos de mujeres o feminicidios, siempre se hace referencia a su vestuario, hábitos e incluso se cuestiona si este pudo ser móvil del crimen.

Consideraciones finales

Al intentar transformar los contenidos de los medios de comunicación hacia un periodismo con perspectiva de género, podría resumirse que los medios de comunicación apliquen la

ética periodística y principios básicos del Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador. En su art 2 dice: “El Periodismo y los periodistas deben estar siempre al servicio de la verdad la justicia, la dignidad humana, el estado democrático, la cultura, democracia, en perfeccionamiento de la sociedad y la fraternidad entre los pueblos: el periodista debe infundir únicamente informaciones fundamentadas y evitar datos imprecisos y sin bases suficientes que puedan lesionar o menospreciar la dignidad de las personas provocando daño o descrédito injustificado a las instituciones, entidades públicas o privadas, también evitará la utilización de calificativos injuriosos”.

Como puede verse, si los medios aplicaran los anteriores principios, tomando plena conciencia del significado de la misoginia y discriminación contra las mujeres, se darían cuenta que la transmisión de estereotipos de género son la principal causa de violencia contra las mujeres en diferentes manifestaciones y contextos; que invisibilizarlas mediante el lenguaje, omisión de sus múltiples roles o reducirlas a objetos sexuales o decorativos son graves atentados a la dignidad humana.

Para evitar lo anterior, es necesario que las cátedras de periodismo incluyan la asignatura de periodismo con perspectiva de género; ya que además de que el enfoque de género es decisión del medio, el recurso humano del mismo puede aportar abordando los contenidos noticiosos y de entretenimiento con nuevos enfoques, acordes al periodismo incluyente. Además se precisa que el equipo de profesionales de comunicación del futuro domine técnicas de redacción no sexistas.

Es necesario que las instituciones del Estado, principalmente la Dirección General de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia y la Dirección de Protección del Consumidor, asuman un rol protagónico en la línea de la normativa nacional e internacional, relativa al tratamiento informativo que dignifique a las mujeres y supere los contenidos discriminatorios y otras prácticas sexistas comunes en y desde los medios de comunicación.

De igual manera, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a través de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer, podría crear la figura del Ombusman del público lector, televidente y radioescucha, para que denuncie las violaciones a los derechos de las mujeres de parte de los medios de comunicaciones estatales y la omisión de actuaciones de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión.

Otra acción desde esa Dirección debería ser la creación de un observatorio que monitorea el contenido de los medios de comunicación y la publicidad, para evitar los mensajes y contenidos misóginos; así como campañas de sensibilización de periodistas, publicistas y demás profesiones vinculadas al área en cuestión. Hace varios años, el ISDEMU y la referida Dirección comentaron la posible creación de un Observatorio de medios de comunicación, pero a la fecha no hay indicios concretos de llevar estos planes a la práctica.

Es importante destacar, la reciente formación (agosto 2011) del Foro Permanente de Periodistas por la Igualdad, conformado por comunicadoras institucionales, de

Organizaciones no Gubernamentales y medios de comunicación, cuya misión primordial es sensibilizar y capacitar a profesionales de la comunicación, periodistas y afines en el periodismo con perspectiva de género.

Respecto a la violencia contra las mujeres por razones de género y su correcto tratamiento desde los medios, en la nota periodística debe destacarse los verdaderos móviles de los crímenes contra las mujeres, centrarse en lo posible en el perfil del victimario, el contexto previo de violencia de pareja en casos de feminicidios íntimos. Evitar tratamientos que describen al agresor obsesionado, enamorado o celoso o cuando se presenta como un crimen pasional, enmarcado en el ideal romántico que aún persiste en la socialización femenina. Ya esta simplificación del estereotipo enmascara, la estrategia de control que el agresor ejerce sobre la agredida (López, 2002: 12).

De igual forma, el Manual de Instituto Oficial de Radio Televisión de España, recomienda evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad; denunciar que los malos tratos contra las mujeres atentan contra sus derechos humanos. Por tanto, no puede ser considerada una acción natural o reducirse al ámbito privado.

Evitar los detalles excesivos o morbosos de las víctimas, evitando así lesionar su dignidad y su revictimización.

Buscar en lo posible fuentes informativas que abonen al abordaje adecuado y no reducir las a las policíacas o judiciales. Es decir que se puede incluir el abordaje psicológico, feminista, antropológico y sociológico que ayude a clarificar el contexto de la violencia o desigualdades de género contra las mujeres y otros actos discriminatorios contra ellas.

Buscarelequilibrioentre las fuentes informativas masculinas y femeninas, incluyendo a las mujeres en todos los temas de interés social, especialmente en la economía, política, cultural y deportiva; no solo en el ámbito de espectáculos o sociales, como muchas veces sucede.

Fuentes consultadas

Victoria A. Ferrer Pérez y Esperanza Bosch Fiol. Violencia de género y misoginia. Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. Baleares, España, 2000.
Amelia Valcárcel. La Política de las Mujeres. Madrid, 1997.

Isabel Moya Richard, Sin contraseña: Discurso mediático y transgresión. AMECO. Serie Género y Comunicación No.12. Julio 2010. Madrid, 2010.

Ana Balseiro. Víctimas, respeto, supervivientes y dignidad: las piezas perdidas en el puzzle tratamiento mediático de la violencia de género; en Violencia de género: claves y recursos para periodistas. AMECO. Serie Género y Comunicación No.11. Julio 2009. Madrid.2009.

Cristina P. Fraga. Buenas prácticas periodísticas desde la perspectiva de género. AMECO. Serie Género y Comunicación No.9. Julio 2007. Madrid.

Elvira Altés. La mirada plural: ¿Cómo producir con enfoque de género?. Instituto Nacional de las Mujeres, México. Pág.1

Nidya Pesántez sobre el estado de los medios de comunicación a nivel global, publicada en los resultados del Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2010. “Quien figura en las noticias”.

Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador

<http://www.apes.org.sv/index.php/categoryblog/107-codigo-de-etica-de-la-prensa-de-el-salvador.html>

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres

Sitios web

<http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2011/01-enero/04-01-2011.pdf>

http://www.gobernacion.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=96&Itemid=158

Periódico impresos en la edición correspondiente al 27 de abril de 2011

La Prensa Gráfica

El Diario de Hoy

Periódico Más

III. LA MISOGINIA EN LA EDUCACIÓN SALVADOREÑA

Un acercamiento a la relación educación y misoginia

Si la educación en términos generales implica socialización, o sea asimilación de normas, roles, costumbres, etc., e implícitamente una etapa de culturización, es decir, un proceso de apropiación de la cultura en sus diversas manifestaciones, de ello se puede colegir que, en tanto actitud, pensamiento e ideología, la misoginia es, en buena medida, producto del sistema educativo.

Así pues, la misoginia es una conducta aprendida o reforzada en las aulas escolares a partir de un patrón cultural dominante en la sociedad, el cual, las personas principalmente del sexo masculino incorporan a su imaginario social, económico y político desde los primeros años de existencia y luego, voluntaria o involuntariamente, transmiten mientras interactúan con sus congéneres y heredan a las sucesivas generaciones.

El psicólogo fundador del conductismo, John B. Watson, en su célebre frase puso en alto relieve la poderosa influencia que atribuía a la educación: “Dadme una docena de niños sanos, bien formados, para que los **eduque**, y yo me comprometo a elegir uno de ellos al azar y adiestrarlo para que se convierta en un especialista de cualquier tipo que yo pueda escoger –médico, abogado, artista, hombre de negocios e incluso mendigo o ladrón–, prescindiendo de su talento, inclinaciones, tendencias, aptitudes, vocaciones y raza de sus antepasados”. Con esto último, es decir, al prescindir de los factores innatos, el autor otorga a la actividad educativa la responsabilidad total de configurar la conducta de las personas.

Posteriormente, el psicólogo suizo Jean Piaget (1896-1980) plantea el aprendizaje como interiorización o internalización de un objeto o evento a una estructura comportamental y cognitiva preestablecida. Así, el conocimiento se construye a partir de experiencias conductuales o cognitivas preexistentes (constructivismo psicológico o cognitivismo) y no directamente de las influencias externas.

Desde esa perspectiva piagetiana, un niño aprende a succionar el pezón porque antes lo ha hecho con su dedo, incluso antes de nacer. Y si eso es así, igualmente aprende que esos pechos lo amamantan y, más adelante, aprende a identificar que quien lo amamanta es su madre, biológica o no. Por exclusión, aprende a que el hombre no lo alimenta ni de esa manera ni de otra, pues el trabajo reproductivo generalmente se atribuye a las mujeres y esto también es un aprendizaje que llega a temprana edad.

Básicamente existen dos teorías que explican el aprendizaje: el conductismo y el constructivismo (psicológico), también conocido como cognitivismo. Pero también ha tenido un enorme peso la teoría formulada por el psicólogo ruso Lev Vygostki (1896-1934), cuya idea fundamental es que el desarrollo de las personas sólo puede ser explicado por la interacción social (constructivismo socio-histórico). O sea que el desarrollo consiste en la interiorización de instrumentos culturales (como el lenguaje), que inicialmente pertenece al grupo humano donde nace la persona. De ahí que es el grupo el que transmite a las nuevas generaciones los productos culturales a través de la interacción social.

Así, las “otras personas” adquieren un papel categórico en la teoría de Vygotsky, pues son ellas quienes mediante las interacciones sociales afectan en forma esencial el aprendizaje. En suma: niñas y niños aprenden a través de experiencias y prácticas sociales y culturales, incluida desde luego, la misoginia.

Pero, ¿qué es la misoginia?

Desde el punto de vista etimológico, el vocablo misoginia está formado por las voces griegas *miseo*, que significa odiar, y *gyne* que designa a la mujer. De ahí que por extensión la misoginia alude al odio, rechazo, aversión y desprecio hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino. En consecuencia, implica expresión del pensamiento, actitud y conducta socialmente adquirida.

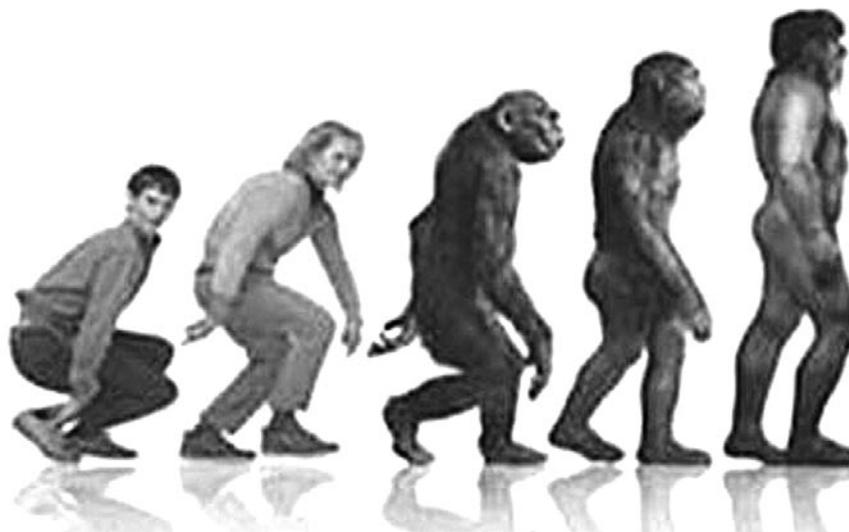
Por la complejidad con que se expresa, algunos estudios identifican al menos dos formas de misoginia: explícita o evidente e implícita o latente. La primera, es la que se manifiesta abiertamente en la convivencia social cotidiana

y, como tal, es producto del mismo proceso de socialización que comienza en el seno familiar y que se fortalece en la escuela, la iglesia y demás instituciones básicas; la segunda modalidad, la implícita o latente, es aquella que se expresa de manera oculta, disfrazada, subliminal.

En general, la misoginia es una práctica cultural basada en la supuesta superioridad de los hombres respecto a las mujeres y, como consecuencia, en la pretendida condición de que las segundas pertenecen en calidad de posesión o propiedad a los primeros.

De ahí que la misoginia constituye una subcultura originada en las relaciones históricas de desigualdad entre ambos géneros, las cuales enajenaron la noción de poder, propiedad, autoridad y de libertad entre otras, en perjuicio de las mujeres. Precisamente por esto último, es que se plantea que la misoginia es la base teórica-ideológica del patriarcado, en tanto mecanismo de control y poder sobre las mujeres.

DOCENCIA-MISOGINIA



Fuente:http://www.robertodevries.com/index.php?accion=verarticulo&arti_id=1670&articulo=misoginia-y-misandr%C3%ADa-i-guerra-patol%C3%83gica-entre-los-sexos

La misoginia se institucionaliza a través del Estado

La misoginia se institucionaliza en el país paralelamente al surgimiento del Estado salvadoreño. Y esto porque, contrario a lo que se creía incluso hasta mediados del siglo XX, las mujeres en realidad jugaron un papel importante en el movimiento independentista, pero luego de lograda la emancipación prácticamente quedaron invisibles durante más de un siglo.

Ciertamente las mujeres no aparecen jugando un papel relevante en la época colonial (siglos XVII y XVIII). Los escasos documentos relativos al período no lo consignan, omiten referirse a las mujeres como protagonistas del período. Pero algunos textos aislados destacan episodios donde las mujeres ya aparecen figurando en escaramuzas independentistas o actuando junto a los hombres desde comienzos del siglo XIX.

Por ejemplo, el 17 de noviembre de 1811, en Santa Ana, Juana de Dios Arriaga de Trigueros, Inés Anselma Ascencio de Morán y Fabia Dominga Juárez de Reina, fueron capturadas junto a un grupo de hombres, donde figuraban sus respectivas parejas, y enviadas a Guatemala engrilletadas el 22 del mismo mes. El 29 estaban presas en aquella ciudad colonial.

El grupo, que por cierto residía en el Barrio España, fue capturado tras protestar por el cobro abusivo de tributos y por exigir “que dejen de mandar los chapetones y que solamente manden los criollos”. Uno de los alcaldes que ejecutó la orden de captura contra el grupo amotinado fue Mariano Méndez, cuyo nombre ahora lleva una calle de la referida ciudad.

En el actual municipio de Metapán, del mismo departamento, María Madrid y Francisca López también se alzaron en rebeldía contra la corona entre el 24 y 26 de noviembre del mismo año. Ambas, junto a otras de ascendencia indígena y ladina, en esa ocasión corearon a los hombres una frase desafiante: “Si no tienen calzones, aquí están nuestras naguas”.

El motivo de aquel alzamiento era el mismo: excesivos impuestos y rechazo a las autoridades españolas. Pero este grupo llegó más lejos: apedreó las fábricas de aguardiente y la casa del alcalde español Jorge Guillén de Ubico, a quien depusieron de su cargo entregándole la vara edilicia a un vecino de confianza. Luego rompieron las puertas de la cárcel y dieron libertad a los reos. De acuerdo a la fuente, la única mujer que se incluyó entre el principal grupo conspirativo fue María Madrid. Sin embargo, cuando a comienzos de marzo de 1812 el Capitán General del Reino de Guatemala indultó al movimiento rebelde salvadoreño, también fue liberada Francisca López. Cerca de cuatro meses guardaron prisión.

En Sensuntepeque, del actual departamento de Cabañas, el 20 de diciembre de 1811 se sublevaron Juan Morales, Antonio Reyes, Isidoro Sibrián y las hermanas María Feliciano de los Ángeles y Manuela, ambas de apellido Miranda. Este grupo se alzó en armas con gente reclutada en los cantones San Lorenzo, El Volcán, San Matías, La Bermuda y Santa María, a la que reunieron clandestinamente en el sitio Piedra Bruja, para dirigirse luego al centro municipal donde depusieron al subdelegado español José María Muñoz y al resto de representantes de la corona. Pero en vista de que faltó el refuerzo de otros grupos conjurados, la agrupación se dispersó en los

bosques aledaños, y la corona persiguió y capturó pocos días después a sus dirigentes.

Los hombres fueron capturados y azotados en la plaza pública y luego enviados a guardar prisión en el Castillo de Omoa (Honduras), mientras las hermanas Miranda fueron condenadas a recibir veinticinco azotes en la picota pública y a servir con oficios domésticos durante el tiempo que durara la condena en la casa del cura de San Vicente, Manuel Antonio Molina.

De igual manera, jugaron un papel importante algunas mujeres que eran parientes o cónyuges de algunos próceres de la Independencia, sobre todo, en los sucesos previos a 1821.

Así pues, lo anterior ilustra claramente que las mujeres no asumieron un papel pasivo durante el proceso de independencia, sino que se involucraron en forma activa en distintos momentos y de diversas formas. Ese aporte, no obstante, apenas comienza a ser reconocido e incorporado como materia de estudio en las aulas escolares. ¿Acaso se puede atribuir esa omisión o invisibilización a otra actitud que no sea misoginia?

Aquella actitud misógina quedó reiterada cuando el 18 de febrero 1841 una Asamblea Constituyente emite la Carta Magna que declara a El Salvador como república libre, soberana e independiente ⁵¹, en la cual las mujeres quedan totalmente al margen de los beneficios del naciente Estado liberal, exclusión que no fue por falta de capacidad entre ellas sino porque estaban completamente discriminadas por el hecho de ser mujeres.

Un ejemplo de que había mujeres capaces de asumir, por ejemplo, altos cargos públicos, lo encontramos en el testimonio del segundo cónsul holandés en tiempos inmediatos a la Independencia. Aquel diplomático, que pidió ser presentado en una fiesta muy exclusiva con una mujer capitalina, afirma que en la conversación ésta le dijo: “(...) Ustedes los europeos deben considerarnos personas muy ignorantes, (ni) se imaginan que no estamos convencidos de ello desde hace mucho tiempo (...)” ⁵². Agrega el cónsul que la mujer conocía la obra de diversos autores españoles y franceses, y que mostraba un dominio de la literatura que jamás había observado en mujer española que conociera.

De ahí que la omisión de las mujeres en la primera Constitución de la república, sólo se explica a partir del patrón cultural misógino preexistente. Y desde esa óptica el Art. 5º de la Constitución de 1841 decía textualmente: “Son ciudadanos todos los salvadoreños mayores de veintiún años que sean padres de familia, ó cabeza de casa, o que sepan leer y escribir, o que tengan la propiedad que designa la ley”.

Tal precepto constitucional, evidentemente estaba destinado a convertirse en una suerte de “círculo vicioso de la misoginia”, porque en lo sucesivo esa disposición que legitimaba conductas nocivas contra las mujeres penetró en el tejido social hasta institucionalizarse definitivamente. Esto último, porque la población femenina estuvo drásticamente sometida o condenada al analfabetismo en las subsiguientes décadas. Y aunque desde mucho antes miles de ellas asumían la jefatura familiar, ese aporte no se les reconoció nunca

51. Casi veinte años después, el 25 de enero de 1859, la Asamblea Legislativa emitió un decreto legislativo mediante el cual el Estado de El Salvador reasumía su soberanía y se declaraba República soberana e independiente. Ver *Historia de El Salvador*, de Francisco J. Monterey, Editorial Universitaria, tomo II, El Salvador, 1996, p. 251.

52. Ver texto completo en el libro *El Salvador* de Alastair White, UCA Editores, El Salvador, 1987, pp. 91-92

porque, entre otros factores, la Constitución fue durante mucho tiempo letra muerta e incluso en buena medida lo continúa siendo en pleno siglo XXI.

Así las cosas, aunque las mujeres cumplieran veintiún años de edad, la calidad de ciudadanas no sería para ellas por cuanto obviamente no eran “padres de familia”, casi la totalidad no sabía leer ni escribir y aunque muchas ya eran “cabezas de casa”, eso no sería fácilmente admitido.

La segunda Constitución que tuvo El Salvador como país independiente (1864) no cambió mayor cosa. En su Art. 7º decía: “Son ciudadanos todos los salvadoreños mayores de veintiún años y de buena conducta, que tengan además algunas de las cualidades ó condiciones siguientes: Ser padre de familia ó cabeza de casa; Saber leer y escribir; o Tener propiedad que designe la ley. También son ciudadanos los mayores de diez y ocho años que obtengan grado literario ó sean casados (...)”.

En el siguiente siglo, al proclamarse la Constitución de 1939, el Estado seguía legitimando la misoginia institucional. Si bien el Art. 17 consigna: “Son ciudadanos todos los salvadoreños de dieciocho años”, las mujeres aún tenían restricciones para gozar en forma absoluta de su condición de ciudadanas, sobre todo, en lo atinente al derecho al sufragio, pues el Art. 21, señalaba: “El ejercicio del derecho al sufragio por las mujeres será reglamentado en la Ley Electoral”.

Y la Ley Reglamentaria de Elecciones, adoptada en febrero del mismo año, en el Art. 4º, decía: “Si la persona que pida ser calificada (para emitir el sufragio) fuere del sexo femenino, además de presentar su respectiva Cédula de Vecindad, deberá comprobar: si fuere casada,

su estado civil con la partida de matrimonio correspondiente y ser mayor de veintiocho años de edad; si fuera soltera, ser mayor de treinta años, debiendo además en ambos casos, haber cursado por lo menos, los grados de enseñanza primaria. Estas circunstancias deberán probarse documentalmente”.

Además, la referida ley, agregaba: “La persona del sexo femenino con cualquier título profesional podrá ser calificada (para emitir el sufragio) presentando su título, su respectiva Cédula de Vecindad y comprobando ser mayor de edad”. Así, una ley secundaria contradecía la Carta Magna.

En ese marco de discriminación contra las mujeres, lo que desde luego constituye una expresión misógina en tanto que implica exclusión y marginación social, se terminó de modelar la conducta del resto de la sociedad y sus instituciones, a tal punto que cuando es aprobada la Constitución de 1950, que reconoce plenamente la ciudadanía femenina, las nuevas disposiciones incluidas no sólo fueron objeto de resistencia entre el conjunto social, sino también exacerbaron los ánimos del machismo más recalcitrante.

Tanto se arraigó la misoginia estatal desde el siglo decimonónico en la conciencia de aquella sociedad y en las sucesivas generaciones, que sus secuelas continúan afectando de las más diversas formas a las mujeres de hoy en día. Así pues, aquel marco constitucional, paradójicamente de corte liberal, fue una especie de troquel que moldeó casi a perpetuidad la percepción que la población masculina ha tenido, y tiene aún, respecto a las mujeres y que se expresa mediante un conjunto de conductas, socialmente toleradas o no, que lesionan su dignidad humana y violentan sus derechos humanos y específicos.

La educación salvadoreña como reproductora de la misoginia

Una secuela de la misoginia institucionalizada por el Estado salvadoreño en 1841, es que al fundarse las primeras escuelas públicas el acceso de las niñas a las mismas quedó en segundo plano de importancia. Así, aquel patrón cultural de viejo cuño basado en el supuesto innatismo biológico según el cual las mujeres nacen exclusivamente para el ámbito privado o familiar, tras ser “legalizado” por la Carta Magna provocó que la población femenina con edad escolar en definitiva quedase confinada al ámbito doméstico. Las referencias históricas así lo demuestran.

Aunque ciertamente hubo desde el inicio varios conatos de establecer escuelas públicas de primaria en la naciente república –igualmente los hubo en tiempos de la federación–, las frecuentes guerras intestinas y la escasez de recursos que estas causaban impidieron ese propósito. De hecho, el 16 de febrero de 1841, dos días antes de aprobar la aludida Constitución, la Asamblea Constituyente emitió el decreto fundacional del Colegio La Asunción (bachillerato) y de la actual Universidad de El Salvador.

Pero todavía en 1864 no había escuelas primarias en la mayor parte del territorio, por lo que el Supremo Gobierno con base a un reporte entregado en enero por los Gobernadores Departamentales, ordenó nuevamente en abril el establecimiento de escuelas nombrando Juntas de Instrucción Pública en cada departamento existente.

En aquellos reportes oficiales el balance ya muestra el impacto que la misoginia

institucional estaba generado entre la población escolar femenina, pues en el departamento de San Salvador habían 15 escuelas, **incluida sólo una de niñas**, pero los pueblos que lo integraban eran 30; en el departamento de Cuscatlán, solamente en Cojutepeque había una escuela⁵³. Del resto de departamentos no hubo noticias porque evidentemente no había escuelas, lo que se deduce del panorama que ofrecía San Salvador donde sólo el 50% de los municipios contaba con una escuela pública siendo el departamento más importante. De ahí que las autoridades vieron urgente realizar otro intento por establecer las escuelas en todas las poblaciones del país. Tres años después todavía se estaban abriendo escuelas en varias poblaciones del departamento de La Libertad: Nueva San Salvador, Opico, Tepecoyo, Huizúcar, Nuevo Cuscatlán y Quezaltepeque, según lo consigna el mismo autor.

En todo caso, lo anterior ilustra claramente que desde muy temprano en la historia republicana las niñas no asistían a la escuela, estaban excluidas, marginadas, pues las generaciones mayores y principalmente los hombres, que por entonces ejercían una férrea autoridad incuestionable, creían a pie juntillas que el destino de aquellas se encontraba únicamente en la actividad reproductiva y que para ello su preparación debía realizarse en el seno familiar y no en las escuelas.

Ya finalizando el siglo XIX, esa deplorable condición educativa de las mujeres era señalada por el escritor y periodista Román Mayorga Rivas (1864-1925): “El ingenio no escasea en la mujer salvadoreña (...) **Desgraciadamente, en punto á su educación ha sido vista en el Salvador (sic) con criminal descuido, y poco, muy poco se ha hecho para elevarla á la altura que, compañera del hombre,**

53. Monterey, Francisco J. *Historia de El Salvador*, Editorial Universitaria, tomo II, El Salvador, 1996, pp. 313 y 315.

está llamada á ocupar en los destinos de la sociedad. Sin estímulo de ninguna clase, sin ser comprendida ni educada, las más veces se ha visto obligada á permanecer en la inacción, sin brillar en las regiones de la inteligencia y sin dar á conocer las facultades con que el cielo pródigamente la adornara. A pesar de las dificultades que rodean á nuestras mujeres para penetrar en el mundo intelectual, **no ha faltado entre ellas quienes, saliendo de la limitada esfera en que les encerrara la indolencia de la sociedad, se hayan lanzado resueltamente al campo de las letras, sin más apoyo que el entusiasmo de su corazón inspirado, y sin más recompensa que el desdén y la indiferencia (...)**" 54.

Aun con críticas como la anterior y los esfuerzos que en lo sucesivo realizaron algunas mujeres, sobre todo profesoras y escritoras, con miras a mejorar la situación educativa de la población femenina, la misoginia del aparato educativo del Estado continuó invariable. Y tras realizarse el primer censo en El Salvador, en 1930, los resultados revelaron que, aunque en general la población era analfabeta predominantemente, entre la población femenina sólo el 17% del total del país podía leer y escribir, es decir, únicamente 17 de cada 100 personas del sexo femenino estaban alfabetizadas 55.

Para colmo, la educación que se impartía a las niñas se limitaba a la enseñanza del bordado, costura y otras manualidades relacionadas estrechamente con el rol reproductivo o doméstico, mismo que se suponía era exclusivo de las mujeres. El conocimiento de las ciencias en general, en cambio, era parte

de la educación que se brindaba a los niños. Ese tipo de educación predominó hasta en la década de los cuarentas⁵⁶.

Además de la exclusión previamente reseñada, la visión androcéntrica –y como tal misógina– de la educación y del Estado en general, también se expresó mediante leyes, reglamentos y normas escolares que al inocularse en el magisterio lo volvieron una especie de vaso comunicante de similares signos ideológicos, cuyo propósito era –y sigue siendo– el control y dominio sobre la población escolar femenina.

La disposición del Estado de crear escuelas exclusivas para niñas y niños por separado respondía a esa visión institucional, pues a las primeras se les instruía para que en el futuro fueran “útiles mujeres” para los hombres, mientras que a los segundos se les adiestraba para ser los “productivos hombres” que servirían a la economía del país y preservarían al mismo tiempo el dominio patriarcal. Es decir, a los niños se les enseñaba a ser dominantes mientras que las niñas aprendían a ser dominadas.

Más tarde, al surgir las escuelas mixtas, las normas de comportamiento al interior de los centros educativos siguieron la misma tónica, por ejemplo: compartían aula sin relacionarse demasiado y al momento del recreo no debían practicar los mismos juegos, por lo que éstos fueron clasificados según el sexo de las personas. La lógica era que las niñas debían estar “castas y bien cuidadas” para cuando llegara la etapa conyugal o matrimonial. Desde esa visión pues, a diferencia de lo que ocurría con los niños, se castró la práctica de la libertad

54. Mayorga Rivas, Román. La *Guirnalda salvadoreña*, tomo II, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, El Salvador, 1977, p. 271. La primera edición tuvo lugar en 1885. Se ha respetado la grafía original.

55. Ver censo en http://www.ccp.ucr.ac.cr/bvp/censos/El_Salvador/1930/pdf/censo-1_SV.pdf

56. Escamilla, Manuel Luis. *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación en El Salvador*, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, 1981, p. 27.

entre las niñas al delimitar su campo de acción y desarrollo.

Y un claro indicio de que aun en nuestros días impera la misoginia en el sistema educativo nacional, lo constituyó hasta hace pocos meses la expulsión de estudiantes embarazadas. La aludida norma que se aplicó durante décadas en los centros escolares y que dejó fuera del sistema a centenares de jóvenes, fue eliminada por la Asamblea Legislativa en mayo de 2011, precisamente al aprobar algunas reformas a la Ley General de Educación⁵⁷.

Según la fuente citada, uno de los artículos reformados quedó de la siguiente forma: “Se prohíbe en los centros educativos del país (públicos y privados) la adopción de medidas que impidan, limiten o perturben el inicio o continuidad normal de los estudios de las alumnas embarazadas o durante su período de lactancia. Las autoridades de dicho centro determinarán, según el caso, las medidas de apoyo a las alumnas embarazadas con el objeto de que continúen con sus estudios”.

La reforma a dicha ley se dio aun cuando la Constitución de la República vigente desde 1983, en su Art. 56, dice: “Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles (...)”. Mientras el Art. 58 complementa: “Ningún establecimiento de educación podrá negarse a admitir alumnos (o alumnas) por motivo de la naturaleza de la unión de sus

progenitores o guardadores, ni por **diferencias sociales, religiosas, raciales o políticas**”.

Así, aunque los derechos reconocidos por la Constitución no pueden ser negados por una ley secundaria, el hecho de que ésta no los expresara claramente habría permitido que desde décadas atrás la misoginia los continuara violentando a través de normas, reglamentos internos, etc., que generalmente escapan al control del mismo Ministerio de Educación e incluso de las instituciones del Estado que deben velar por los derechos de la población estudiantil y, en este caso particular, de la población femenina.

Por la misma razón, otras disposiciones internas de los centros educativos que estarían irrespetando derechos consagrados en la Carta Magna a favor de las niñas, son: coaccionarlas para servir alimentos, lavar utensilios de cocina e incluso banderas o uniformes, así como a participar como cachiporristas o porristas en los desfiles del mes cívico, entre otras más, que en la cultura popular se asumen como tareas y actividades “exclusivas” del sexo femenino⁵⁸.

Es más, muchas de esas imposiciones suelen estar ponderadas en la evaluación escolar, con lo cual se violenta el Art. 8 de la Constitución, que dice: “Nadie está obligado (obligada) a hacer lo que la ley no manda ni a privarse de lo que ella no prohíbe”.

También a menudo a las estudiantes se les suelen violentar los derechos de libre

57. La Prensa Gráfica, edición correspondiente a vienes 27 de mayo de 2011, p. 26.

58. Tan así se asume, que tras el anuncio que en julio de 2010 hiciera la entonces Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Julia Evelyn Martínez, sobre la intención de prohibir en común acuerdo con el Ministerio de Educación la presencia de cachiporristas en los desfiles cívicos y otros, la oposición desatada fue tan mordaz, incluso por parte de los medios de comunicación, que el Presidente Funes anunció lo contrario dos días después. Como resultado, recientemente la Directora Nacional de Educación, Lorena Duke, anunció que tal decisión quedará a discreción de las autoridades inmediatas de los centros educativos del país. La trunca medida del ISDEMU pretendía evitar el uso denigrante del cuerpo de las estudiantes y reducir su riesgo o exposición frente a la trata y la violencia sexual. Ver La Prensa Gráfica, edición correspondiente a viernes 12 de agosto de 211, p. 14.

asociación y circulación argumentando razones de seguridad personal incluso dentro del propio centro educativo, cuando en realidad lo que debería garantizarse es el irrestricto respeto a su derecho a la seguridad e integridad personal por parte de las posibles fuentes de agresión y desmasculinizar los espacios físicos y de tiempo (horarios).

Es decir, se tolera el incumplimiento de los deberes del resto del conjunto social a costa de castigar la libertad de las niñas o estudiantes del sexo femenino. De ahí que mientras éstas aprenden a ser presas de cacería o víctimas, la parte depredadora refuerza la creencia de que la población femenina es su coto de caza o de dominio, incluyendo al propio magisterio, pues no son pocos los casos de profesores denunciados por acoso y abuso sexuales contra niñas y adolescentes escolares.

Y así, lejos de procurar la integración entre niñas y niños para que se reconozcan como personas biológicamente diferentes pero con iguales derechos y deberes, la educación estaría acentuando la pretendida superioridad masculina inoculada social y culturalmente, incluso desde el núcleo familiar, y se reafirman las prácticas misóginas como la discriminación y la subordinación, que aun en nuestro tiempo vulneran la dignidad de las mujeres.

La misoginia presente en la mediación pedagógica

La Constitución de la República en su Art. 55 señala que “La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera,

justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano (...)”.

Pero esos fines enfrentan serios obstáculos debido a que la mediación pedagógica está minada, casi siempre imperceptiblemente, por un variopinto de prácticas misóginas que abarcan el lenguaje, prejuicios, actitudes, estereotipos, etc., que entrañan un rechazo o menosprecio hacia todo lo femenino. En suma: en las aulas escolares se haya presente, generalmente disfrazada y algunas veces explícita o evidente, una subcultura misógina.

Así, la expresión misógina más evidente en la mediación pedagógica se encuentra en el lenguaje oral y escrito, en tanto que este discrimina y excluye a las personas del sexo femenino constituyéndose en lenguaje sexista. Lo anterior, porque omitir la presencia de determinada persona, invisibilizarla, ningunearla, es claramente una expresión de irrespeto hacia la misma y, como tal, una clara manifestación de desprecio hacia todo lo femenino.

Y aunque en algunos centros escolares del país se observan esfuerzos tendientes a superar el lenguaje sexista o androcéntrico (como también se le conoce), en la mayoría de instituciones educativas se continúa esgrimiendo la palabra hablada y escrita sobradamente masculinizadas, o sea, se hace caso omiso a la presencia femenina e incluso hasta en los casos donde la población escolar es obviamente femenina en su mayoría⁵⁹.

59. Vargas Méndez, Jorge. *La mujer invisible, reflexiones sobre el lenguaje androcéntrico*, Ediciones Venado del Bosque, El Salvador, 2006.

El intento por incorporar un lenguaje inclusivo o no sexista en el sistema educativo comenzó a cobrar cierta importancia desde inicios de la década de los noventa (siglo XX), pero el avance ha sido disperso y lento debido a que, entre otros factores, existe resistencia a abandonar el lenguaje tradicional y oposición al cambio en general, característica muy propia de las sociedades neoconservadoras o que cuentan con una significativa presencia de personas, grupos o sectores sociales que continúan aferrados a los tradicionales dictados del patriarcado⁶⁰. De hecho, esa misma actitud o visión impide que se modernicen los marcos normativos, en este caso los atinentes a educación, por lo que el androcentrismo continúa casi incólume en muchas instituciones.



En las aulas escolares ya existe el saludo para ambos sexos, pero durante las clases y en la comunicación ex aula predomina férreamente el lenguaje tradicional o sexista.

De igual manera, ese mismo lenguaje sexista está presente en los libros de texto que se utilizan en los distintos niveles del sistema educativo, aunque en los últimos veinte años también se han observado avances significativos al respecto. Y así, citando el *Análisis de roles y estereotipos sexuales en textos escolares en El Salvador* (MINED, UNICEF-UNIFEM, El Salvador, 1992), una investigación publicada en 2004 destaca que el sexismo en los libros de texto se expresa de la manera siguiente⁶¹:

1. Predominio del lenguaje sexista en títulos, textos e ilustraciones;
2. En su contenido (textos, ejemplos y ejercicios), los libros refuerzan la idea de que las mujeres pertenecen al ámbito



En la fachada de los centros educativos también se observa el esfuerzo por hacer visible a las mujeres en el saludo. Pero, al establecer un breve diálogo con el personal, de inmediato aflora el lenguaje sexista.

60. Gerda Lerner define el patriarcado en los siguientes términos: "(...) la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general". Citada por Susana Beatriz Gamba en *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos, Argentina, 2007, p. 256.

61. Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas). *Yo educo con equidad: guía para la planificación didáctica con enfoque de género para primer ciclo de educación básica*, Editorial Maya, El Salvador, 2004, p. 13.

del trabajo reproductivo mientras que los hombres aparecen vinculados al trabajo asalariado que se realiza fuera de la casa;

3. Cuando se alude a posiciones de status, poder y liderazgo, los libros tienden a destacar la figura masculina. Lo mismo ocurre cuando se alude a la práctica de deportes y actividades recreativas;
4. Los aportes o participación de las mujeres en el desarrollo de las ciencias, incluyendo la historia, se exponen tímidamente;
5. El ámbito doméstico, que erróneamente se atribuye como exclusivo de las mujeres, se plantea sobradamente desvalorizado; mientras el ámbito público, que se atribuye también equivocadamente como privativo de los hombres, es mejor valorado.
6. No se profundiza en el análisis de los problemas sociales y de los avances tecnológicos que afectan de forma directa a la población femenina;
7. Los contenidos de los libros de texto transmiten conductas y estereotipos que reproducen la creencia de que las mujeres son débiles, sumisas y amables, mientras los hombres son fuertes, independientes e inteligentes.

Ya a inicios de la segunda década del siglo XXI, en virtud de la presión ejercida principalmente por las organizaciones no gubernamentales nacionales, regionales e internacionales que trabajan por los derechos de las mujeres, el androcentrismo ha perdido presencia en la bibliografía utilizada en las aulas escolares, pero ese mínimo avance no ha logrado calar en el lenguaje oral cotidiano del magisterio

salvadoreño. Es decir, el lenguaje sexista continúa predominando en la agenda escolar cotidiana.

Ahora bien, en la mediación pedagógica también se filtran algunas conductas misóginas que a menudo son difíciles de identificar, sobre todo, por parte de quienes suelen ser las víctimas, es decir, niñas y adolescentes del sexo femenino.

Así, entre esas conductas que se manifiestan particularmente entre docentes del sexo masculino, pero que también se observan en colegas del sexo femenino, se incluyen las siguientes:

a) Atribuirse el derecho de mantener un estricto control sobre las niñas y adolescentes del sexo femenino

Esto pasa, incluso, hasta en el tiempo que permanecen con sus núcleos familiares y en la comunidad. Son frecuentes los casos donde el profesor, a través de los mismos estudiantes e incluso madres y padres de familia, indagan lo que ellas hacen o no dentro y fuera del centro educativo; inquietan sobre aspectos como: con quiénes se vinculan, cuál es el tipo de relación que sostienen, a qué horas lo hacen y cuánto tiempo dedican a ello. El pretexto para realizar este tipo de control generalmente es que ellas deben tener un comportamiento “adecuado” o ceñirse al reglamento escolar y a las normas morales preestablecidas.

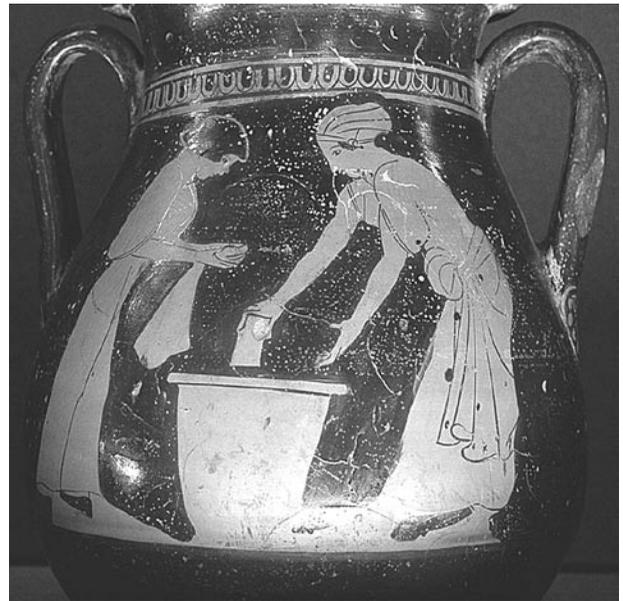
Frente a una tarea no entregada o prueba objetiva reprobada, algunas frases de reproche o irónicas del profesor misógino son: “Pasa más tiempo con tu amiguita o amiguito, que ya vas a mejorar”, “Seguí yendo a pasear los fines de semana, que así vas a pasar el grado”, “En vez de hablar tanto tiempo por teléfono con tu novio, mejor estudia para los exámenes”, etc.

El docente misógino a menudo atribuye el bajo rendimiento escolar de ellas a que no dedican el tiempo suficiente al estudio o no realizan tareas escolares en casa, porque simplemente invierten más tiempo en otras actividades o al relacionarse con otras personas. De tal manera que muchas veces la evaluación escolar está minada por prejuicios o rumores que al traducirse en un castigo a la actividad extraescolar coarta las relaciones sociales de la población estudiantil femenina, pero jamás se traduce en medidas tendientes a resolver con seriedad el problema del poco aprovechamiento escolar desde una perspectiva del derecho a la educación. Y eso es así, porque el docente misógino busca mantener ese control a toda costa en vez de privilegiar su desarrollo integral, que es uno de los fines de la educación establecidos en la Ley Fundamental.

La razón de lo anterior se encuentra en que este tipo de docente continúa viendo en niñas y adolescentes del sexo femenino a futuras mujeres atadas a su antiguo papel ateniense, esto es, totalmente confinadas al gineceo (habitación de la mujer) y como encargadas de la reproducción y del mantenimiento del oikos (casa o vivienda), mientras que sus pares masculinos siguen siendo percibidos como exclusivos del entorno social o ámbito público. Así, mientras que para ellos la libertad es una suerte de destino manifiesto, éste para ellas supuestamente es el claustro doméstico.

b) Desvalorizar opiniones, sentimientos y logros de las estudiantes

El docente misógino a menudo resta valor a opiniones, sugerencias, críticas, etc., que las estudiantes vierten en clases o durante



Mujeres lavando ropa (470-460 a C.). Museo de Louvre.



Mujeres lavando ropa en un río del país (2011).

el recreo. Detrás de esta actitud suele estar, subrepticamente, el hecho de considerar que la palabra de ellas, por diversas razones, no tiene el mismo peso o importancia que la de los estudiantes del sexo masculino o que, después de todo, lo que más importa es la alocución que habrá de esgrimir el mismo docente al respecto. Así, la decisión de éste último termina opacando o anulando la palabra de las estudiantes.

Tan así es que generalmente al elegir la directiva de aula o de grado, el docente misógino procura que el cargo de presidente, jefe o coordinador recaiga sobre un estudiante, mientras que para la tesorería, secretaría y comisión de aseo y ornato propone o sugiere a estudiantes del sexo femenino.

Es decir, el docente misógino supone que ellas no tienen la capacidad intelectual como para ser protagonistas en el uso de la palabra o para ejercer el liderazgo en el grupo, sino para realizar tareas o actividades subordinadas a las decisiones masculinas y que generalmente constituyen la prolongación del trabajo doméstico o reproductivo que realizan en sus núcleos familiares.

Desde esa perspectiva la mediación pedagógica de acento misógino antes que cuestionar que las niñas y adolescentes permanezcan en su rol tradicional, celebra, tolera o se muestra pasiva frente esa situación o condición: "(...) Fátima reparte su día entre las labores en su hogar, como cortar el maíz, abonar, acarrear agua y preparar la comida para su papá y sus hermanos. Después hace su tiempo para

las tareas escolares. Ella pretende asistir a la universidad (...) Elvis Salinas, el padre de Fátima, no esconde el orgullo que siente por sus hijos, sobre todo por ella, que es la que más ayuda en los oficios del hogar mientras su madre vende afuera del centro escolar donde estudian los tres hermanos de la familia Salinas (...) Fátima sortea distancias y dificultades económicas para asistir a clases. Sus metas son claras: quiere ser profesora. Y para alcanzar este sueño es que seguirá trabajando (en casa). Profesores y compañeros (de estudio) reconocen su esfuerzo y la apoyan"⁶².

De igual modo, el docente misógino cree que las niñas y adolescentes del sexo femenino hacen "lo suyo o lo propio" cuando participan como edecanes, reinas, madrinas, porristas o cachiporristas. Tanto tiempo ha corrido este cauce misógino impulsado paradójicamente desde el ámbito educativo, que entre la población salvadoreña se ha extendido la idea de que se trata de una expresión de la cultura que debe protegerse de la extinción⁶³.

Sin embargo, en estos casos es evidente que ante todo se valora la apariencia física de las jóvenes, contrario a lo que pasa con la capacidad cognitiva que muestran en las clases o aulas escolares, e invariablemente son colocadas en primera línea o justo a la vista del público, pero con el velado propósito de exponerlas como atractivo o acaso como una especie de "mercancía" que se ofrece a los hombres, donde simuladamente se incluyen los profesores misóginos que muchas veces cuentan con la complicidad fortuita e inconciente de sus colegas del sexo femenino.

62. La Prensa Gráfica, Suplemento dominical Séptimo Sentido, edición correspondiente a domingo 21 de agosto de 2011, pp. 18-23.

63. Las opiniones a favor del uso de cachiporristas abundaron en medios de comunicación, sitios electrónicos de periodistas e incluso en los blogs de particulares a lo largo de 2010, luego de que la directora del ISDEMU anunciara la posible prohibición de la referida práctica misógina.



Fuente: <http://luisflamenco.blogspot.com>



Fuente: <http://josevelascobarrera.blogspot.com>

En el marco de esas actividades atribuidas exclusivamente a estudiantes del sexo femenino (edecanes, reinas, madrinas...), no faltan docentes que hacen comentarios de contenido sexual respecto a determinadas estudiantes, con lo cual no sólo evidencian el verdadero propósito que está detrás de tales prácticas culturales sino también su acentuada misoginia, dado que ésta descansa en la pretendida inferioridad de las mujeres y en el también supuesto “valor agregado”, según el cual, por el simple hecho de haber nacido hombres, éstos están facultados para ejercer el dominio y el control de ellas, incluyendo sus cuerpos. Esto último, ciertamente, es lo que no logra ser percibido por la opinión pública en general e incluso por los análisis más concienzudos que se hacen en las universidades e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En consecuencia, también los sentimientos y logros obtenidos por las estudiantes son subvalorados por el docente misógino; los primeros, porque tienden a quedar ocultos, invisibles, o incluso supeditados a los del propio profesor; y los segundos, porque su reconocimiento y valoración ponen en peligro el dominio del docente. Es decir, el dominio o control docente dura mientras se mantengan

anulados los logros de las estudiantes, pues ello supone mantenerlas subordinadas o en estado de dependencia.

En lo atinente a los sentimientos, mientras el docente misógino se solaza cuando las estudiantes lo colman de estimación e incluso de reverencias, él en cambio permanece insensible frente a los sentimientos que experimentan ellas y que podría estar afectando su rendimiento académico. Si una niña o joven estudiante luce triste o pensativa en la clase, por ejemplo, este tipo de profesor rápido acude a la idea de que se debe a una ilusión o conflicto amoroso que ella tiene con algún niño o adolescente del sexo masculino y hasta con un hombre adulto. De ahí que esa conjetura “justifica” su indiferencia y hasta su rechazo por ese comportamiento sentimental.

Para el docente misógino todo comportamiento femenino responde a una causa de orden sexual. Así, si una estudiante asiste a clases malhumorada o triste, algunas expresiones frecuentes son: “Necesita marido, con eso se le va a pasar”, “A lo mejor no le dieron nada anoche (no tuvo sexo)”, “Esta cabra marido quiere ya”, etc. Una crisis en el hogar, la apnea del sueño, el ciclo menstrual, las dificultades

económicas familiares, la inseguridad pública, entre otros problemas más, raras veces son considerados por el docente misógino como explicación de los sentimientos de niñas o adolescentes femeninas. Mucho menos forma parte de sus elucubraciones que la causa sea el propio desempeño docente o el de sus colegas.

Similar actitud también se observa respecto a los logros de las estudiantes. Lejos de aplaudir o destacar sus méritos y estimular desde ahí su avance hacia otras metas, el docente misógino busca opacar en ellas esos logros, minimizarlos, y no tarda en rumorar explicaciones de tipo sexual: “Obtuvo esa calificación porque deja que el profesor la toque”, “Pasó la asignatura porque es la dama del docente”, “Le dieron el primer lugar porque es coqueta con el director”, “Ese premio se lo dio la profesora porque en las tardes va a su casa a hacerle los mandados, y a saber si hasta se acuesta con el hijo”, etc. Los verdaderos méritos, sean académicos, deportivos, sociales u otros, no cuentan.

Debido a que las leyes actualmente castigan el abuso sexual contra menores de edad y mujeres en general, seguramente ahora quedarán en el anonimato casos de docentes misóginos que condicionan la calificación de un examen o prueba de laboratorio, o incluso la aprobación de alguna materia o asignatura de estudio, a cambio de recibir favores sexuales por parte de las estudiantes. Esto era común y a menudo evidente en el pasado, y afectaba por igual a estudiantes del sexo femenino de centros educativos públicos y privados, e incluso del nivel universitario.

Todo lo anterior, ciertamente entraña el temor del docente misógino a perder el dominio y control sobre las estudiantes. Y así, si acaso los sistemas educativos latinoamericanos en su calidad de instrumentos ideológicos han pretendido alguna vez perpetuar estructuras de dominación de unas minorías por sobre las amplias mayorías, un parangón lo encontramos en el docente misógino; y esto, en tanto que con su desempeño este tipo de profesor cumple con el papel de instrumento ideológico de dominación del patriarcado, precisamente al reproducir una sociedad donde los hombres continúan ejerciendo su dominio y control sobre las mujeres, aun cuando avanzando en el tiempo nos ubicamos en los albores del siglo XXI y a la sombra de los derechos humanos⁶⁴.

c) Manifestar abierta o solapadamente una actitud posesiva respecto a las estudiantes

Como corolario de las actitudes anteriores, en la mediación pedagógica no faltan docentes que perciben a las estudiantes como si fueran objetos de su propiedad. Es decir, las controlan y someten, aniquilan o minimizan sus sentimientos y capacidades, y luego las asumen como su propiedad. Se trata de todo un proceso misógino de socialización patriarcal cuyas etapas no necesariamente se da en el orden señalado, pero en conjunto constituyen la práctica de una ideología de dominación.

En El Salvador, detrás de la frecuente denuncia de casos de violación donde las víctimas son estudiantes del sexo femenino y los victimarios son docentes, está sin duda la misoginia

64. Diversos sitios de la Internet recogen el caso de un docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA), quien no ha escondido su actitud misógina y por la cual es cuestionado por grupos estudiantiles como Mujeres en Economía. A dicho docente se le atribuye proferir amenazas contra estudiantes del sexo femenino que inscriban su materia en un próximo año y que saquen menos de 7: “el (examen) final va a ser oral: me tienen que chupar la pija en el frente, adelante de todas sus compañeritas. El oral será grupal, porque mi pija es extra large”. Nótese su marcada convicción misógina.

imperante en las instituciones educativas públicas y privadas tanto rurales como urbanas. Un indicio de que el docente misógino no solo actúa con más confianza e impunidad en centros educativos rurales o distantes de las urbes, es el caso registrado recientemente en el Instituto Nacional de San Bartolo, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador.

“(…) Luego de concluir la Vista Pública y tras ser emitido el veredicto de culpabilidad, la pena que se le impuso fue de 12 años en prisión, al tiempo que se dejó abierta la decisión legal para que la familia ofendida tramite el monto por la responsabilidad civil a favor de la víctima.

El hecho ocurrió la tarde del 5 de octubre de 2009, luego que la estudiante recibió un mensaje en su celular en el cual el profesor le pedía que llegara a su cubículo para ayudarle a completar supuestas tareas pendientes para el grupo. “La víctima le había colaborado en anteriores oportunidades a pasar calificaciones en libros de registro, por eso cumplió en llegar hasta donde él la esperaba”, explicó la auxiliar de Rodríguez.

Al encontrarse a solas con la menor, Girón Parada cerró con llave la puerta y rápidamente sacó una colchoneta procediendo a manosearla y aunque encontró resistencia de su víctima, al cabo de pocos minutos la sometió y consumó el abuso sexual.

La denuncia fue interpuesta a los pocos días en sede fiscal, ya que la escolar fue amenazada para que callara los hechos, pero luego de revelar la situación a un guía espiritual, los

padres decidieron interponer la denuncia para reclamar justicia (...)”⁶⁵.

El anterior caso no es un hecho aislado. En El Salvador, del total de casos de violación que se registra cada año, la mayoría de víctimas corresponde a estudiantes del sexo femenino. En 2008, por ejemplo, se registró un total de 950, y en 2009 fueron 796⁶⁶.

No obstante, dicha fuente consigna que las cifras se incrementan al desagregarlas por grupos etarios, esto es, al considerar la edad escolar de las víctimas. En 2008, 952 se ubican en el rango de entre los 10 y 14 años de edad; y 568 con edades de entre 15 y 19 años, haciendo un total de 1,520 víctimas. Para 2009, las cifras para los mismos grupos etarios femeninos son 748 y 499 respectivamente, haciendo un total de 1,247 casos.

Lo anterior, podría estar indicando que muchas niñas y jóvenes del sexo femenino abandonan el centro escolar inmediatamente después de haber sido víctimas de violación. O bien, que la deserción escolar se da luego que comienza el acoso sexual por parte del docente misógino, en la antesala de que cometa el otro hecho delictivo⁶⁷.

Esta última inferencia se respalda en al menos tres hechos: primero, que en los casos de violación, el segundo grupo de agresores está conformado por “personas conocidas”; segundo, que en los casos clasificados como “otras agresiones sexuales” también son mayoría las estudiantes, al tiempo que el segundo grupo agresor de igual manera

65. Ver nota completa en <http://www.fiscalia.gob.sv/?p=4500>

66. ISDEMU. *Segundo informe nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres 2010. Un problema de seguridad pública*, El Salvador, 2011, p. 34.

67. En el municipio de Tamanique, departamento de La Libertad, a comienzos de 2008 el director de un centro educativo fue denunciado por el acoso sexual contra varias niñas desde el año anterior. Ver más detalles en sitio <http://argijokin.blogcindario.com/2008/03/08630-luchan-mujeres-contra-acoso-sexual-en-escuelas-de-el-salvador.html>

corresponde a “personas conocidas”; y tercero, que en los casos catalogados como “otras agresiones sexuales”, es alarmante la cifra de víctimas con edades de entre 5 y 9 años de edad, lo cual sugiere que este podría ser el grupo etario donde la misoginia docente inicia su persecución, “demarca su territorio y rebaño”, y pretende “tomar posesión de su propiedad” mediante el manoseo de las niñas, lo cual deriva en deserción escolar.

Al respecto, la referida fuente dice: “(...) Al igual que en el caso de las violaciones a mujeres, resulta preocupante que se registren casos de otras agresiones sexuales a mujeres de toda edad, desde 1 hasta 60 años o más. Aunque resulta aún más preocupante el hecho de que la mayor parte de los casos se concentra en niñas de 1 a 19 años. El pico se presenta entre las niñas de 5 a 9 años, seguido de los casos entre 15 y 19 años y entre 20 y 24 años en tendencia decreciente (...)”.

En un contexto como el previamente descrito, no puede descartarse que en El Salvador haya feminicidios contra estudiantes ordenados por docentes misóginos, los que ejecutan sicarios que generalmente son integrantes de pandillas (maras) o grupos delincuenciales comunes, mismos que muchas veces son ex estudiantes o estudiantes activos del sexo masculino con quienes comparten el mismo signo ideológico misógino.

Una violación u otra agresión sexual podrían motivar a un docente a que encargue el asesinato de una estudiante a fin de evitar la denuncia y la cárcel. Pero también puede serlo el rechazo a sus pretensiones sexuales, debido

a que este tipo de profesor no tolera la idea de que ella tenga otra opción de pareja, es decir, hace suya la frase: “Mía o de nadie”.

Aunque en el país no existe todavía un registro oficial sobre la magnitud de la violencia sexual cometida por docentes contra estudiantes del sexo femenino, los casos que frecuentemente saltan a luz a través de los medios de comunicación social indican que el problema es grave. De hecho, diversos estudios realizados en varios países latinoamericanos así lo indican.

Por ejemplo, en Ecuador, una investigación realizada con adolescentes del sexo femenino hace cuatro años reveló que el 36.9% del total identificó a docentes como la fuente de violencia sexual⁶⁸. Sin embargo, otra fuente indica que en el mismo país sudamericano aproximadamente el 25% de las niñas sufre varias formas de abuso sexual y que el 8.1% de ellas son violadas por sus profesores⁶⁹.

En síntesis, se requieren urgentemente de estudios similares tendientes a develar la dimensión del problema, de cuya presencia en El Salvador apenas se conocen algunos casos dispersos que logran convertirse en noticia, pero que, al parecer, podrían constituir la punta de un iceberg de dimensiones insospechadas y, por tanto, alarmantes.

Así pues, la actitud posesiva del docente misógino sobre las estudiantes del sexo femenino tiene un claro propósito. En lo aparente, ciertamente afirma que con su trabajo busca “(...) ayudar a mejorar a una mujer reconstruyéndola de pies a cabeza (...)”, como bien señala Susan Forward, quien

68. Plan Internacional. *Aprender sin miedo: La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas*, 2008, p. 23. Ver en plan-international.org/learnwithoutfear

69. Consultar en <http://www.finanzasquantitativas.es/pornografia-en-latinoamerica/>

enseguida previene: “(...) Estos hombres suelen ser médicos, abogados, profesores (...) El prestigio que les confiere su trabajo les otorga también mayor credibilidad en su condición de críticos y mentores (...)”⁷⁰. Por esto último es que muchas madres, padres y demás familiares suelen permitir a este tipo de docentes frecuentar las viviendas o quedarse a solas con las estudiantes, condiciones que aprovechan para ejecutar la agresión sexual.

De ahí que, en el fondo, lo que realmente el profesor misógino busca, valiéndose de su posición de autoridad y poder, es cercar a la víctima, socavarla, y finalmente someterla, como atrás lo ilustra el caso del centro escolar de San Bartolo. En suma: la quiere para él, sometida totalmente. Con ello queda como sofisma la conocida frase: “¡Qué amables son los principios del amor, cuando ella quiere aprender y a él le gusta enseñar!”, del escritor alemán Johann Wolfgang Goethe, quien, por cierto, muestra con esas palabras que no pudo escapar de la misoginia.



Fuente: <http://www.diarioandino.com.ar/diario/2011/02/22/abuso-sexual-infantil-cifras-y-datos/>

Consideraciones finales

Las actitudes misóginas antes reseñadas que están presentes en la mediación pedagógica, es decir, en el servicio que ofrece el sistema educativo salvadoreño, violentan la Constitución de la República, los derechos humanos y los derechos específicos de la niñez y la adolescencia, así como otros instrumentos legales nacionales e internacionales vinculados a la materia.

Pero también, tal como hemos visto, esas actitudes suelen ser detonantes o parte constitutiva de delitos como el acoso sexual, la violación y otras agresiones sexuales, cuyos castigos con prisión están contemplados en el Título IV relativo a los Delitos contra la Libertad Sexual del Código Penal vigente.

También al respecto se ha reformado la Ley de la Carrera Docente: “(...) Basta una denuncia de acoso sexual en contra de un profesor para



Fuente: http://www.ipu.org/PDF/publications/violence_es.pdf

70. Forward, Susan. *Cuando el amor es odio*, Editorial Grijalbo, México, 1987, p. 30.

que pueda ser suspendido de su cargo de forma expedita mientras dure el proceso de investigación administrativa y penal. En caso de ser hallado culpable, aparte de la sentencia penal, podrá ser suspendido e inhabilitado del ejercicio de la profesión durante cinco años. Ésas son dos de la decena de reformas que recoge el decreto 126 a la Ley de la carrera Docente relacionadas con el acoso y el abuso en las aulas (...)"⁷¹.

Además, recientemente se aprobó en el país la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), que busca proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos específicos de dicha población. Por ejemplo, en su Art. 202, literal a, señala que se considerará falta grave: "(...) Omitir la denuncia de cualquier tipo de actividad que atente contra la vida, dignidad o integridad física, psíquica o moral de las niñas, niños y adolescente (...)".

Según la referida ley, todo profesor o profesora que haya visto o conocido alguna forma de violencia sexual, incluida la violación, cometida por un colega contra una estudiante, tiene la obligación de hacer efectiva la denuncia en la instancia competente so pena de exponerse a la sanción respectiva.

Sin embargo, la cultura de la denuncia en El Salvador no existe y, en el caso más optimista, apenas empieza a descollar. De ahí que no se cuenta con estimaciones confiables sobre cuántos casos de violencia sexual se producen en escuelas, colegios, universidades, o sea, en los diversos centros educativos y respectivas comunidades. En parte, esta situación se debe a la vergüenza que sienten las víctimas y a la justificada desconfianza en la institucionalidad del país, dado que en el pasado han sido pocos los casos donde el docente misógino resulta

juizado y castigado. Además, se suma el hecho de que generalmente las investigaciones adolecen de falta de profundización y como consecuencia la mayoría de los delitos quedan en la total impunidad.

No obstante, es urgente impulsar de inmediato esfuerzos tendientes a visualizar la problemática aquí tratada, lo que en principio implica la creación de un registro oficial de los casos que cada año afectan a estudiantes del sexo femenino y que logran traducirse en denuncia a escala nacional, zonal, departamental y municipal, tarea que en el país corresponde al Instituto de Medicina Legal (IML), dependencia adscrita a la Corte Suprema de Justicia.

De igual manera, a nivel de la academia se hace necesario y urgente el papel de las universidades, particularmente de la Universidad de El Salvador, desde los institutos de estudios de la historia de antropología, a fin de contribuir en la identificación de estas prácticas cotidianas nocivas para la vida y las libertades de las mujeres; así como la visibilización de estrategias de deconstrucción de las mismas.

Será a partir de ese registro que podrán adoptarse medidas serias que permitan erradicar la misoginia que una vez avaló el Estado y que aún impera en el sistema educativo salvadoreño, lo cual impide que la mayoría de docentes conscientes de su auténtico papel participen en la construcción de una sociedad basada en relaciones de equidad e igualdad entre mujeres y hombres, y desde la perspectiva de cero tolerancia a toda actitud o pensamiento misógino. Ese debe ser el desafío impostergable para el Estado y, desde luego, para el conjunto social e incluso para el propio magisterio nacional.

71. Ver más en http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/monitoreos/2008_04_monitoreo_femicidios.pdf

Fuentes Consultadas

- Escamilla, Manuel Luis. *Reformas educativas. Historia contemporánea de la educación en El Salvador*, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, 1981.
- Forward, Susan. *Cuando el amor es odio*, Editorial Grijalbo, México, 1987.
- Gamba, Susana Beatriz. *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos, Argentina, 2007.
- ISDEMU. *Segundo informe nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres 2010. Un problema de seguridad pública*, El Salvador, 2011.
- Las Dignas. *Yo educo con equidad: guía para la planificación didáctica con enfoque de género para primer ciclo de educación básica*, Editorial Maya, El Salvador, 2004.
- La Prensa Gráfica, edición correspondiente a viernes 27 de mayo de 2011.
- La Prensa Gráfica, Suplemento dominical Séptimo Sentido, domingo 21 de agosto de 2011.
- Mayorga Rivas, Román. *La guirnalda salvadoreña*, tomo II, Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, El Salvador, 1977.
- Monterrey, Francisco. *Historia de El Salvador*, Editorial Universitaria, tomo II, El Salvador, 1996.
- Plan Internacional. *Aprender sin miedo: La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas*, 2008.
- Vargas Méndez, Jorge. *La mujer invisible, reflexiones sobre el lenguaje androcéntrico*, Ediciones Venado del Bosque, El Salvador, 2006.
- White, Alastair. *El Salvador*, UCA Editores, El Salvador, 1987.

Sitios electrónicos

http://www.robertodevries.com/index.php?accion=verarticulo&arti_id=1670&articulo=misoginia-y-misandr%C3%ADa-i-guerra-patol%C3%83gica-entre-los-sexos
http://www.ccp.ucr.ac.cr/bvp/censos/El_Salvador/1930/pdf/censo-1_SV.pdf
<http://www.fiscalia.gob.sv/?p=4500>
<http://argijokin.blogcindario.com/2008/03/08630-luchan-mujeres-contra-acoso-sexual-en-escuelas-de-el-salvador.html>
<http://www.finanzasquantitativas.es/pornografia-en-latinoamerica/>
http://www.ipu.org/PDF/publications/violence_es.pdf
<http://www.diarioandino.com.ar/diario/2011/02/22/abuso-sexual-infantil-cifras-y-datos/>
http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/monitoreos/2008_04_monitoreo_femicidios.pdf

IV. MISOGINIA EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Misoginia es un concepto con muy pocos o nulos referentes bibliográficos en el contexto nacional, sin embargo es un fenómeno ideológico de subordinación y dominación de los hombres respecto a las mujeres que ha estado presente a lo largo del desarrollo social, económico y político del conjunto social, e incluso desde la misma fundación del Estado salvadoreño.

En tal sentido, entendiendo la misoginia como odio, menosprecio y aversión a todo lo femenino, se intenta en este escrito un análisis sucinto sobre la participación política y ciudadana de las mujeres salvadoreñas.

La participación política de las mujeres

La participación política es un tema fundamental que se relaciona con el de ciudadanía de las mujeres, tal como lo refieren Olga Lucía Rodríguez y María Candelaria Navas⁷², sumado a los temas de ciudadanía plena, democracia y de derechos, con especial énfasis en los sexuales y reproductivos⁷³. Es decir, la participación política desde una concepción amplia, comprende al menos los cuatro temas señalados.

De ahí que la participación política de las mujeres debe estudiarse desde una amplia dimensión y no solo como personas que buscan y logran ocupar cargos públicos o de elección popular, sino incluso desde cómo interactúan para lograr cambios estructurales que les permitan participar en la toma de decisiones

y en los hechos que transforman la realidad. Como ejemplo de esto último están aquellas mujeres que sin ser candidatas a un cargo de elección popular, participaron de las acciones independentistas del país; otras que desde principios de los años veinte hasta 1950 del siglo pasado, lucharon por el sufragio femenino como expresión primaria de la participación ciudadana; o aquellas que participaron en la lucha armada intentando cambiar un sistema político excluyente, o las que han sido y son parte de esas transformaciones políticas al votar o elegir a quienes las representarán como gobierno.

Asimismo, las escasas referencias históricas demuestran que la misoginia ha sido causa de que se haya negado, obstaculizado e invisibilizado la participación política de las mujeres.

Lo inexplicable se vuelve inferior y dominable

Como fundamento de su discurso la misoginia clasifica a las mujeres fuera del ser individual: todas las mujeres son la mujer. La define como ser inacabado, inferior o en estado natural eterno, por lo que se vuelve menospreciable. Tiene como punto de partida el hecho biológico y algunas características como menstruar, gestar y amamantar no tienen una explicación dentro de la lógica de dominación de los hombres en una cultura patriarcal. Así, lo que no se puede explicar se vuelve impuro, imperfecto y hasta odioso.

72. Álvarez Rodríguez, Olga Lucía; Navas, María Candelaria. *Construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres salvadoreñas, principales obstáculos que la restringen*, FUNDE, 1ª. Edic. El Salvador, 2010, p. 22-23.

73. Idem, P. 23.

Históricamente las religiones judeocristianas han considerado a las mujeres seres inferiores a partir de sus diferencias corporales respecto a los hombres, de ahí que la menstruación, la capacidad de parir, entre otras características más, las excluyen del gobierno y hasta de rituales religiosos⁷⁴.

Algunos libros de la Biblia muestran cómo las mujeres se consideraban inmundas por su menstruación y el parto:

“La purificación de la mujer después del parto. Habló Jehová a Moisés, diciendo: Habla a los hijos de Israel y diles: La mujer cuando conciba y dé a luz varón, será inmunda siete días; conforme a los días de su menstruación será inmunda. Y al octavo día se circuncidará al niño. Mas ella permanecerá treinta y tres días purificándose de su sangre; ninguna cosa santa tocará, ni vendrá al santuario, hasta cuando sean cumplidos los días de su purificación. Y si diere a luz hija, será inmunda dos semanas, conforme a su separación, y sesenta y seis días estará purificándose de su sangre. Cuando los días de su purificación fueren cumplidos, por hijo o por hija, traerá un cordero de un año para holocausto, y un palomino o una tórtola para expiación, a la puerta del tabernáculo de reunión, al sacerdote; y él los ofrecerá delante de Jehová, y hará expiación por ella, y será limpia del flujo de su sangre. Esta es la ley para la que diere a luz hijo o hija. Y si no tiene lo suficiente para un cordero, tomará entonces dos tórtolas o dos palominos, uno para holocausto y otro para expiación; y el sacerdote hará expiación por ella, y será limpia (Levítico, 12:1-8)”.

Desde la religión judeocristiana que considera que las mujeres pagan el denominado “pecado original” con el dolor posible del parto y la discriminación, hasta nuestros días prevalece en la cultura política el pretendido discurso según el cual las mujeres que quieran ostentar un cargo público deben ganárselo con paciencia, perseverancia y hasta dolor.

Anna Caballé, refiere que “A finales del siglo XII se consolidan las grandes órdenes religiosas, los grandes monasterios se distribuyen por toda Europa y se convierten en centros de poder, cultural y político de gran influencia durante el resto de la Edad Media.

Las órdenes religiosas estaban dirigidas completamente por hombres, de manera que la Iglesia debía nutrirse de jóvenes y la competición por ellos es en contra de la mujer; Iglesia y mujer compiten por conseguir hombres.

Entonces, la Iglesia sentencia un discurso misógino para convencer a los hombres de que la mujer es un ser que perjudica en lo físico, lo moral; es un ser enfermo, impuro, poco inteligente, se estigmatiza porque ella es un peligro por ser competencia ante la vocación religiosa.

Esto implica que la mayor parte de los tratados hostiles que conforman el núcleo del pensamiento misógino se consolida en esa época, y lo que sigue es una sinergia que se mantiene de una manera u otra hasta nuestros días⁷⁵.

Nótese cómo la misoginia está presente en una carta pastoral: “La mujer debe aprender con

74. Tomado de exposición hecha por Patricia Iraheta, el 22 de julio de 2011, para el grupo focal de esta investigación.

75. Memoria de Taller con prestadores y prestadoras de servicio

serenidad, con toda sumisión. No permito que la mujer enseñe al hombre y ejerza autoridad sobre él; debe mantenerse ecuánime. Porque primero fue formado Adán, y Eva después. Además, no fue Adán el engañado, sino la mujer; y ella, una vez engañada, incurrió en pecado. Pero la mujer se salvará siendo madre y permaneciendo con sensatez en la fe, el amor y la santidad (1ª Carta de San Pablo a Timoteo 2:11-15)".

Así, todavía en nuestro tiempo la misoginia determina la participación política de las mujeres, pues supone que competir con los hombres por cargos o puestos es una condición que deben merecer las mujeres. Pero al mismo tiempo ese pensamiento refleja un miedo ancestral respecto al dominio que podrían llegar a ejercer las mujeres.

Por eso en la mayoría de las religiones aun ahora se les niega a las mujeres ostentar puestos de poder como ejercer el sacerdocio e incluso sentarse a la par de los hombres o caminar a la par de ellos.

Fue durante la Edad Media que se consolida la relación del ser mujer con lo negativo, oscuro, sucio, enfermedades, brujería y hasta con lo satánico.

Es notorio que estas concepciones han acompañado el camino de las mujeres, y es una muestra de la resistencia masculina a entender y reconocer a las mujeres como humanas, al atacar todo lo relacionado con su sexo en un marco de hostilidad sistemática, y en general con su ser mujer y todo lo que ello simboliza.

Posteriormente, el Renacimiento rompe con el imaginario de aquella austeridad basada

en un origen divino (siglos XV-VI), y tiene lugar la división del cristianismo en católicos y protestantes con el consiguiente debilitamiento de la Iglesia católica y el desarrollo de las ideas del Iluminismo, lo que permitió el surgimiento de una nueva forma de pensamiento crítico en el que se empiezan a regir las ideas, ya no por la revelación sino por abstracciones como la ley y el mercado, lo que conduciría a la Revolución Francesa, donde ya se intentaba imponer la razón sobre los prejuicios que respecto a las mujeres existían. En *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, su autora Mary Wollstonecraft plantea que la organización de las mujeres con un interés libertador data de aquellos años.

Olympe de Gouges, Mademoiselle Jodin, Théroigne de Mericourt, fueron mujeres que dieron su aporte a la Revolución Francesa, desde la lucha de calle o mediante la pluma, al tiempo que se apropiaron de "*Las Luces*" para esclarecer su subordinación, como crítica a la Ilustración desde la misma Ilustración y destacaron por vindicar los derechos que por su sexo no alcanzaron. No obstante ello, acabaron siendo silenciadas por su mismos compañeros de lucha.

El argumento, no obstante, se vuelve a centrar en la diferencia biológica, que define a la mujer desde su función maternal y por tanto de un orden natural, donde en la universalización de los derechos no incumbía la diferencia de raza o nacimiento, pero si la diferencia de sexo.

También Alicia Puleo⁷⁶, manifiesta que el discurso de la Ilustración en su reacción misógina no es unitario, pues también hay explicaciones culturalistas para excluir a las mujeres de la participación como ciudadanas,

76. Molina Petit, Cristina. En Ilustración, "10 palabras sobre Mujer", Celia Amorós, Navarra, 1995, p. 194.

achacando las diferencias de varón-mujer al peso de la educación y las tradiciones.

Por ejemplo, en la enciclopedia⁷⁷, editada entre 1751 y 1772, encontramos una definición de mujer desde la moral: "(...) La naturaleza ha puesto de un lado la fuerza y la majestad, el coraje y la razón, y del otro, las gracias y la belleza, la fineza y el sentimiento (...) Los hombres han aumentado su poder natural por las leyes que han dictado; las mujeres han aumentado el precio de su posesión por la dificultad de obtenerla."

Y así, se colocó el concepto del contrato social como una nueva organización social, donde el hombre pacta libremente con otros hombres para conseguir ventajas y delega la protección de sus intereses en los gobernantes, y nace el Estado como ente superior solo en la voluntad de los hombres.

Sin embargo, otro de los representantes de este período John Locke, que defiende la autonomía como valor sin el que nadie debe someterse a otro, distingue la sociedad política de la sociedad conyugal y familiar que da continuidad a la tradición del espacio y roles para la mujeres.

La misoginia en nuestra propia historia

"Durante el régimen español en CentroAmérica, las mujeres criollas, mestizas, indígenas, mulatas y negras esclavas compartían algunas funciones y labores comunes, a las que se les denominaba "oficios mujeriles" (...) Las vidas de esas mujeres se debatían entre el hogar, la iglesia, el hospital y el campo de labranza,

pues el aprendizaje estaba reservado para los hombres y para quienes ingresaban a uno de los conventos de monjas que existían en el istmo (...) "⁷⁸.

Siendo ese el contexto de las mujeres y su osadía de participar en las acciones políticas pro-independentistas, es muestra clara de misoginia condenar al silencio a muchas mujeres importantes en la historia de la gesta independentista, no se destacan ni celebran sus nombres, no se cuentan sus historias, no se les reconoce ni acaso como ayudantes del proceso ni como partes esenciales del mismo; hasta ahora los libros de primaria no lo reseñan, son apenas unos cuantos esfuerzos que se han logrado rescatar y reconocer.

En ese sentido, intentar mantener en el anonimato los nombres de muchas mujeres que participaron en el movimiento pro-independentista, constituye un mensaje claro de que predominaba la idea de que las mujeres solo debían permanecer en su rol "natural" (doméstico). Algunos de aquellos nombres son: Juana de Dios Arriaga, Inés Anselma Ascencio de Román, Dominga Fabia Juárez de Reina, Úrsula Guzmán, Gertrudis Lemus, María Madrid, Francisca de la Cruz López, Mercedes Castro, Josefina Barahona, Micaela y Feliciano Jerez María de los Ángeles Miranda, Manuela Miranda, Cirila Regalado, Irene Aragón, Romana Abad Carranza, María Nieves Solórzano, Teodora Martín Quezada, Micaela Arbizú, Sebastiana Martínez, Manuela Marroquín, Úrsula Guzmán, Patricia Recinos, Rosa Ruíz, María Isabel Fajardo, Luciana Vásquez, Juana Vásquez, Juliana Posada, Feliciano Ramírez, Petrona Miranda, Teresa

77. *L'Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, Francia, dirigida por Denis Diderot y Jean d'Alembert. <http://es.wikipedia.org/wiki/L%27Encyclop%C3%A9die>

78. ISDEMU. *Historias de mujeres protagonistas de la independencia (1811-1814), insurgencia, participación y lucha de mujeres de la independencia pro lograr la emancipación del Reino de Guatemala*. Carlos Cañas Dinarte, Primera reimpresión de la Primera edición, San salvador, 2011, pág. 13.

Sánchez, Eusebia Josefa Molina, María Felipa Aranzamendi y Aguilar, Ana Andrade Cañas, Manuela Antonia de Arce, María Teresa Escobar, Francisca Alegría Aquino⁷⁹.

Entonces, el hecho de que no se tengan referencias históricas de las mujeres en el país, excepto cuando aparecen en la historia de los hombres, pone al descubierto un país de hostilidad e indiferencia hacia las mujeres y una sociedad que se movió en el tiempo con la total ausencia de una mirada desde las mujeres, justo lo que Anna Caballé denomina misoginia pasiva.

La exclusión de las mujeres del poder

Si vemos la historia, las mujeres hemos debido esperar cientos de años para poder votar y elegir a quienes deben representarnos, con un sin fin de cuestionamientos sobre nuestra capacidad de elegir y sin que ello haya generado reflexiones sobre la poca legitimidad de las “democracias”.

Es hasta la Constitución promulgada en 1950 que logramos el derecho pleno al voto, no obstante que las anteriores se decían representativas del pueblo, aun cuando más de la mitad de la población no podía conceder dicha representación, lo que conduce a afirmar que la sociedad era de los hombres y para los hombres, porque todavía las mujeres se consideraban de segunda categoría.

Descifrar los espacios que ocupan hombres y mujeres, público y privado, así como sus respectivas valoraciones: poder y decisión, por un lado, y sumisión y obediencia, por el otro, fue

el germen que permitió abanderar una lucha contra la injusticia y lograr que el sufragio y la educación fueran reconocidos como derechos conquistados y no como derechos naturales de las mujeres, lo que al mismo tiempo demostró su capacidad de pensar y decidir sobre sus propios destinos.

Prudencia Ayala, mujer visionaria de su tiempo, desafiando los pretendidos mandatos patriarcales se volvió baluarte de la lucha por la conquista del espacio público para las mujeres, y rompió esquemas al superar el prejuicio que suponía su origen indígena y las barreras de una educación excluyente; asimismo, escribió profecías, planteamientos de reivindicaciones feministas y su posición unionista centroamericana, exigiendo además el voto femenino y realizando la osadía de querer postularse para un alto cargo público como era la Presidencia de la República, enfrentándose a la misoginia de su tiempo la cual se expresó en burlas, procesos cuestionados para el reconocimiento de su inscripción como candidata y la negación misma de su derecho ciudadano.

En las ilustraciones aquí incluidas se observa cómo las burlas apuntalan el menosprecio del cuerpo de las mujeres, en tanto se supone que está hecho solo para el cumplimiento del deber “natural”, es decir, el cuidado y la reproducción de la familia, al tiempo que se le descalifica para su participación política.

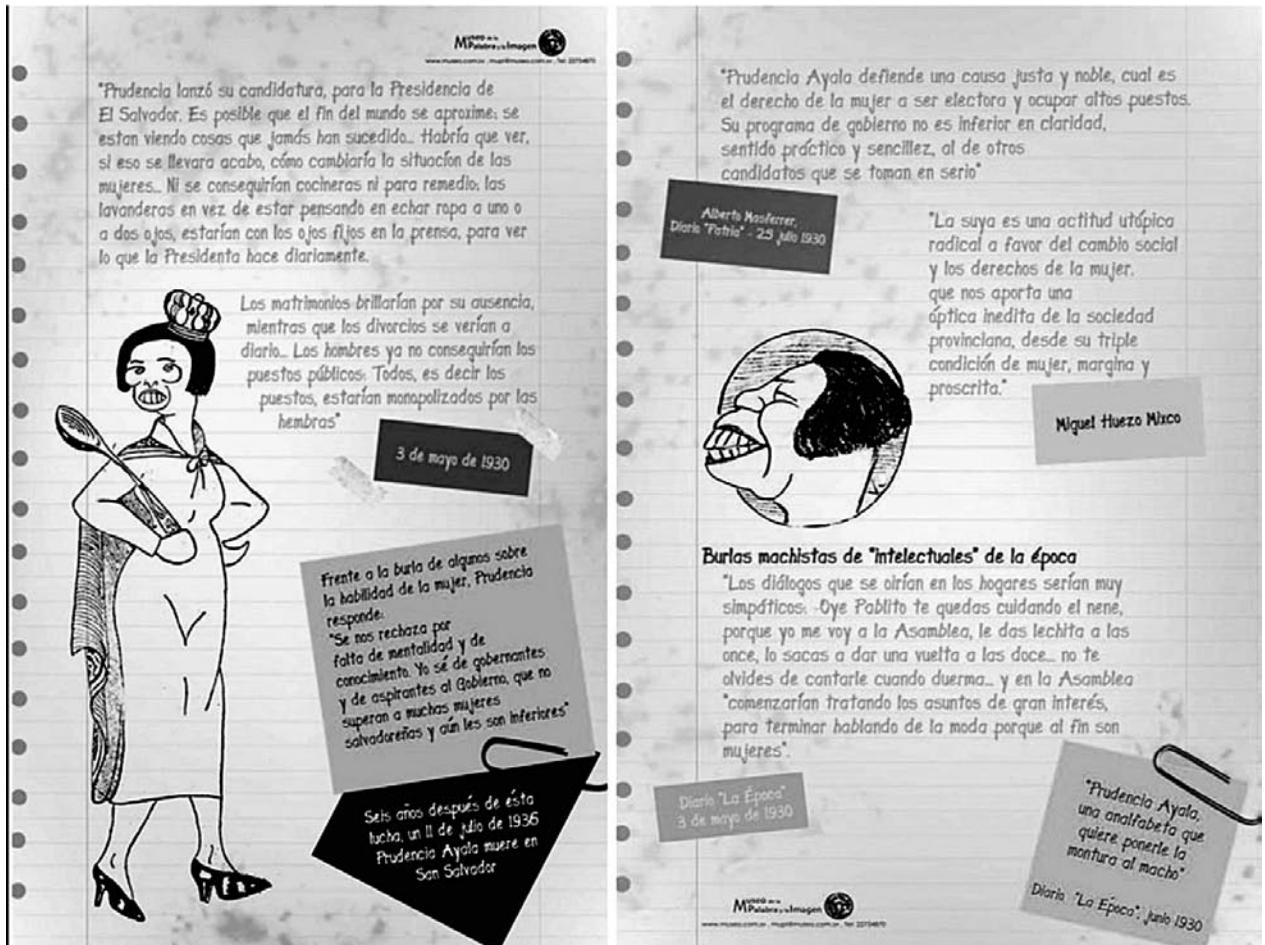
Puede notarse, además, que no se atribuye la menor validez a sus argumentos sino que la crítica misógina se concentra en su ser mujer y en señalar el lugar que “debía” ocupar,

79. Nombres tomados de: ISDEMU. *Historias de mujeres protagonistas de la independencia (1811-1814), insurgencia, participación y lucha de mujeres de la independencia pro lograr la emancipación del Reino de Guatemala*. Carlos Cañas Dinarte, Primera reimpresión de la Primera edición, San salvador, 2011, pp. 13,26, 27,28 38 y 39 y en la publicación de Las Dignas, septiembre de 2003 “Salvadoreñas en la Independencia Centroamericana”.

poniéndose de manifiesto que el embarazo o cualquier otra condición de mujer es “absurda” y reñida con la aspiración de ocupar un alto cargo en el poder público (Figura 1).

Pero al mismo tiempo los señalamientos muestran que los “(...) hombres accionan y reaccionan en clave misógina contra las mujeres que (se) niegan (a aceptar) su condición de inferioridad y de naturalización (...)” 80.

Figura 1 Misoginia contra Prudencia Ayala



Fuente: Museo de la Palabra y la Imagen. Exposición: Prudencia Ayala "Lucha por los derechos femeninos", en sitio web: <http://museo.com.sv/2010/11/prudencia-ayala/>

80. Tomado de exposición hecha por Patricia Iraheta, 22 de julio de 2011, para el grupo focal de esta investigación.

En la Figura 2, vemos cómo los mensajes contra Prudencia Ayala hacen uso de la violencia, marcándose en el doble sentido de las palabras sobre la maternidad, la sexualidad y la virilidad de los hombres como “valor supremo para gobernar”.

Y si ahora observamos que en el país las mujeres aún no tenemos un nivel significativo de representación paritaria, ni cuotas, ni hemos logrado que las mujeres se posicionen en los espacios de gobierno donde se toman decisiones, entonces caemos en la cuenta de que todavía no somos “(...) consideradas agentes políticos indispensables o esenciales para la democracia representativa (...)”⁸¹.

Figura 2
Misoginia contra Prudencia Ayala



81. Cortez de Alvarenga, Alba Evelyn. *Hacia la participación política de las mujeres en El Salvador, Lecciones de una década y estrategias para el futuro*, ASPARLEXSAL, El Salvador, 1ª edición, 2011, p. 11.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Rodríguez, Olga Lucía; Navas, María Candelaria. *Construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres salvadoreñas, principales obstáculos que la restringen*, FUNDE, 1ª. edición, El Salvador, 2010.
- Cortez de Alvarenga, Alba Evelyn. *Hacia la participación política de las mujeres en El Salvador, Lecciones de una década y estrategias para el futuro*, ASPARLEXSAL, El Salvador, 1ª edición, 2011.
- Iraheta, Patricia. Exposición realizada para el grupo focal de esta investigación, El Salvador, 22 de julio de 2011.
- ISDEMU. *Historias de mujeres protagonistas de la independencia (1811-1814), insurgencia, participación y lucha de mujeres de la independencia pro lograr la emancipación del Reino de Guatemala*. Carlos Cañas Dinarte, Primera reimpresión de la Primera edición, San salvador, 2011.
- Las Dignas. *Salvadoreñas en la Independencia Centroamericana*, El Salvador, septiembre de 2003.
- Molina Petit, Cristina. en 10 palabras sobre Mujer, Celia Amorós, Navarra, 1995.
- ORMUSA. Memoria del Taller con prestadores y prestadoras de servicio sobre el estudio de las misoginias y sus manifestaciones, El Salvador, 14 de julio de 2010.

Fuentes electrónicas:

<http://es.wikipedia.org/wiki/L%27Encyclop%C3%A9die>

<http://museo.com.sv/2010/11/prudencia-ayala/>



ORMUSA

E-mail: ormusa@ormusa.org, comunica@ormusa.org
www.ormusa.org